



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°78 EXTRAORDINARIA. 07-11-2023

SESION EXTRAORDINARIA. N°78 DEL 07-11-2023, INICIADA A LAS 17:06 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (*Quien Preside*)
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Bernardo Veach Davis

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Marilú Ballesteros Cruz
José Luis Díaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
2132	I	Atención al AyA (Ing. Jose Antonio Matarrita Cortes)
2133-al-2145	II	Correspondencia
2146-al-2152	III	Asuntos del Sr. Alcalde

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Los que estén de acuerdo en mantener este orden del día y no hacerle ningún cambio por favor levantar la mano.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (vota en contra el regidor Randall Torres Barrientos), SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

¿Vota usted Randall?

Reg. Randall Torres Barrientos.

Es que el Orden del día ya está establecido entonces me parece que no sería necesario, si hubiese que alterar el orden para algo yo estaría valorándolo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Sí, yo es que soy respetuosa y el orden del día es mi potestad, pero siempre lo someto a votación porque es aquí donde, si alguno quisiera que se vea algún otro tema que se pueda incorporar, pero bueno, los que levantamos la mano fuimos 8



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°3

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

don Randall ya dio su justificación que conste en el acta. Adelante. Al ser las 17:06 se abre esta sesión.



ARTICULO I

Atención a la Unidad Ejecutora de Acueductos y Alcantarillados

ACUERDO N° 2132

Se presenta ante este Concejo el señor Miguel Ángel Araya Vargas, cédula 1-1145-0134, Director de construcción de la Unidad Ejecutora del AyA, BCIE, dice:

Saluda, yo soy el Director de construcción de la Unidad Ejecutora del AyA, BCIE, es una unidad ejecutora que manejamos diferentes contratos de préstamo este proyecto es uno de los que integran la cartera de proyectos del préstamo, 1725.

Entonces me acompaña también el ingeniero Diego Pérez, él es el ingeniero que está a cargo de este componente que es específicamente las factibilidades para el cantón de Pococí. Bueno como les mencionaba esto es una licitación que se gestó desde el año 2019 la pueden buscar también bajo ese código 2019LI-0000 12-PRI, este es un expediente en físico que se maneja en la proveeduría institucional, si recordarán a partir del 2020 es que ya se empezó a gestionar a través de SICOP este todavía se mantiene en el expediente en físico.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAG



Consultoría para elaborar los Estudios de Factibilidad y Diseños Preliminares para los acueductos de Siquirres, Guápiles, Acosta, Puriscal, Tilarán, Jicaral, Coto Brus y Dominical – Dominicalito.

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL 2019LI-000012-PRI



Básicamente el proyecto en qué consiste, qué es lo que estamos gestionando nosotros. Bueno para efectos de un proyecto se compone de varias fases en este momento nosotros estamos a cargo del componente específicamente que son las factibilidades, también es muy conocido decir un plan maestro o un estudio previo o sea esos son nombres que se le conocen también, pero el nombre correcto es una factibilidad. también se le conoce como plan maestro.

Fases de un proyecto AyA



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Aquí están seleccionadas en color azul básicamente lo que estamos gestionando nosotros de lo que compone un proyecto las tres fases que están aquí identificadas en color gris son los procesos que seguirían una vez concluyamos nosotros esta etapa que sería, la fase de financiamiento, diseños finales y finalmente la construcción y bueno me quedó el otro que sería puesto en marcha, Pero bueno, para efectos de un proceso licitatorio eso sería lo que nos correspondería.

Entonces en este momento lo que tenemos a través del contrato de préstamo número 1725 con el BCIE es el componente de factibilidad ¿Cuál es el objetivo de esta consultoría bueno lo leo textualmente:

Objetivo de la consultoría

Garantizar por parte del AyA la sostenibilidad en la prestación del servicio, así como la operación y mantenimiento del acueducto durante el horizonte del proyecto, en aras de preservar la salud de la población en las localidades del área de estudio.



Dirección de Preinversión. UEPI AyA/BCIE

1

"Garantizar por parte del AyA la sostenibilidad en la prestación del servicio, así como la operación y mantenimiento del acueducto durante el Horizonte del proyecto, en áreas de preservar la salud de la población y las localidades del área de estudio"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Me voy a devolver acá nada más el título porque si ustedes ven son ocho sistemas, ocho comunidades en Costa Rica que cubre este contrato, de esas ocho efectivamente todas tienen el mismo objetivo, pero cada uno de los sistemas se maneja de forma independiente.

Ahí tenemos coto Brus, Dominical, Acosta, Puriscal, cada uno de esos proyectos, el objetivo finalmente es determinar y entregar un expediente, pero como les digo cada uno se maneja de forma independiente.

Okay muy bien ahora qué se pretende también obtener como resultado de este estudio de factibilidad Bueno, lo que se llaman Horizontes de diseño o la proyección o la expectativa que se pretende tener en un Horizonte a 30 años, como esta contratación salió desde el 2019 y bueno, estamos en el 2023 y ustedes dirán bueno ¿por qué todavía estamos en esto? tuvimos inconvenientes a la hora de revisión de las ofertas, tuvimos atrasos que como cualquier proceso de compra pública verdad tiene riesgos materializarles, en este caso lo que se proyectó en el contrato era que teníamos que dividir las fases de ejecución de la obra en tres componentes:

Etapas para el planteamiento de los estudios de factibilidad

El Consultor identificará las medidas de inversión a corto, mediano y largo plazo para los sistemas de agua potable, para garantizar el abastecimiento de la población directa e indirecta con un horizonte de vida de 30 años (al año 2050):

- Corto plazo: 2020-2025.
- Mediano plazo: 2026-2040.
- Largo plazo: 2041-2050.



Dirección de Preinversión. UEPI AyA/BCIE

1

Corto plazo, mediano plazo y largo plazo entonces, donde el corto plazo representa una proyección a cinco años, quiere decir prácticamente es en la

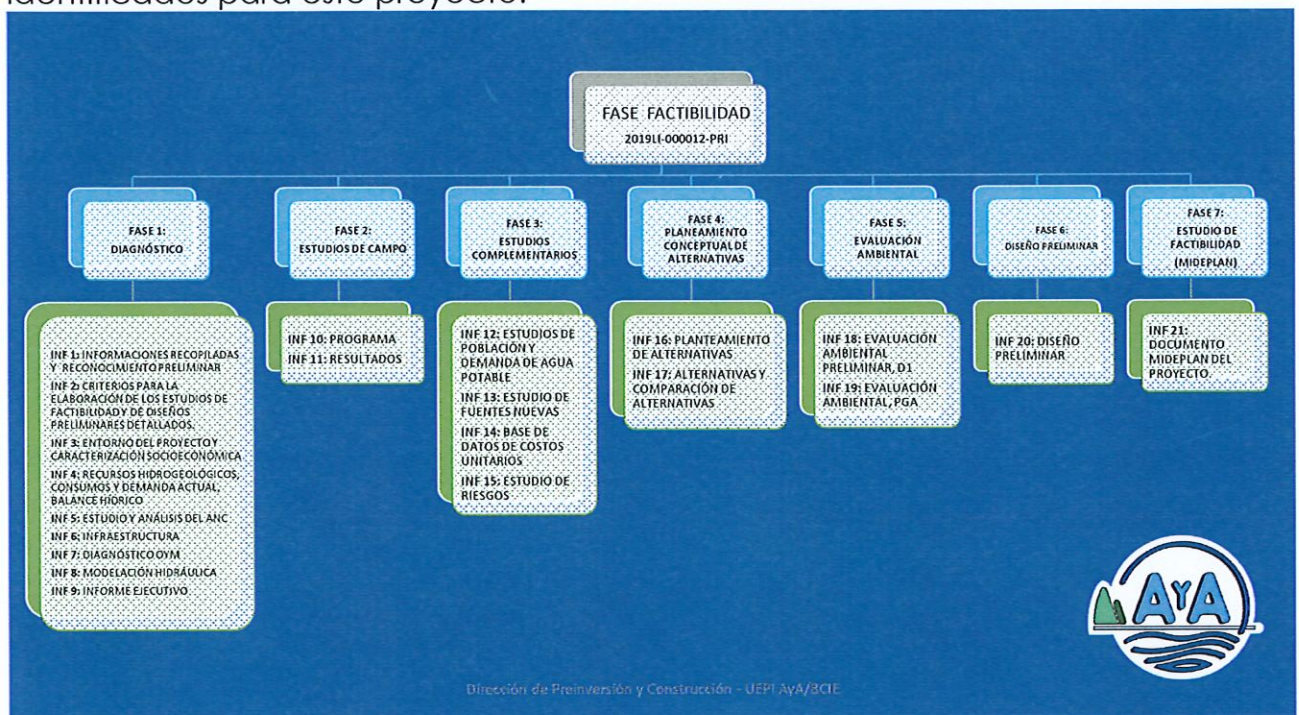


Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

inmediatez de las necesidades identificadas que hay que empezar a trabajar en eso.

Mediano plazo: una vez resueltas esos temas de inmediatez tenemos que darles continuidad a ciertas mejoras todavía del sistema y a largo plazo es efectivamente para garantizar esa operatividad de todo el sistema de forma integral.

Más adelante se les va a explicar básicamente que son esos componentes ya identificados para este proyecto.



Bueno, básicamente la factibilidad para los ocho sistemas y no es diferente para el cantón de Pococí, el proyecto se divide en siete fases y esas siete fases se dividen en 21 informes, cada uno de esos informes para efectos nuestros es un entregable, es como un compromiso en este caso del consultor a la administración del contrato que somos nosotros como unidad ejecutora.



Avance de estudio de factibilidad y diseños preliminares Guápiles, Octubre 2023.



La fase 1 es el diagnóstico que es esa revisión previa que hay que hacer, de qué es lo que tengo ahorita verdad, qué es lo que tengo en el momento, donde tengo deficiencias, cómo está operando el sistema, si pueden ver ahí, hay un detalle sobre un nuevo informe, donde viene información recopilada criterios de elaboración del estudio de factibilidad, entorno al proyecto caracterización socioeconómica y recursos hidrológicos estudios análisis de agua no contabilizada infraestructura, diagnóstico de la operación y mantenimiento del sistema, prácticamente es un análisis de cómo está operando el sistema actual.

Vamos a una fase dos que son los estudios de campo donde tiene que ver toda una valoración hidrogeológica, análisis de las nacientes, análisis de calidad de agua, análisis de turbidez que le agradecemos realmente a la oficina cantonal que nos ha apoyado también mucho en esta gestión porque son datos que hay que tener en el momento y en las condiciones críticas de una condición máxima de turbidez, entonces cuando está lloviendo prácticamente hay que correr y tomar una muestra del agua para ver, qué tan turbia puede ser el agua, entonces básicamente ese estudio compone esta fase dos.

La fase tres son estudios complementarios donde viene más bien ya un análisis un poco más cualitativo, estudios de población, demanda fuente nuevas, también



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023★

crecimiento hacia cuáles son proyecciones que hay a nivel de tramitología a nivel municipal.

Después la fase 4 que él es el planteamiento de alternativas, una vez hecho todo este diagnóstico, toda esta interpretación, el análisis justamente de cómo está el sistema el consultor nos presenta a nosotros un planteamiento de alternativas, en el sentido de decir vamos a ver: "*Podemos resolver las mejoras de guápiles con un pozo*" verdad o puede ser otra alternativa a través de fuentes superficiales o a través de una captación de un río, Entonces nos está presentando tres alternativas de producción y que cada una de esas conlleva una solución independiente, verdad si estamos hablando de un pozo entonces, es un pozo va con una estación de bombeo a un tanque de almacenamiento, si es una toma de río pues va con una toma de río tiene que haber un proceso de tratamiento para generar una planta de tratamiento igual forma un desarenador y demás, si es una naciente entonces tendrá sus diferentes niveles entonces, bajo todo ese análisis de alternativas y tomando en consideración cuál es la mejor alternativa, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista, puede ser que se determine que un pozo por decirle algo esté en un terreno pero ese terreno tiene una condición particular tiene una condición geológica compleja y resolver desde el punto de vista geológico un pozo puede ser que se nos atrase la solución entonces, esa esa propuesta versus otra, una captación o una toma de río puede ser que sea mejor la otra entonces, se hace esa ese análisis y finalmente se determina cuál es la alternativa ganadora.

Viene una fase de evaluación ambiental donde básicamente lo que se hace es una conformación del expediente, cuáles son cuáles serán esos requerimientos Una vez que se tenga el proyecto ya madurado, cuáles son esos requerimientos que vamos a tener desde el punto de vista social.

Después llegamos a la fase 6 que básicamente es la que nos encontramos, ahorita lo vamos a ver, son los diseños preliminares donde, básicamente ya en acuerdo con el operador se determinó cuál es esa alternativa ganadora y sobre esa es la que se va a generar un diseño, ¿qué es un diseño preliminar? Bueno estamos determinando diámetros de tuberías, estamos determinando volúmenes de tanques, estamos determinando Cuál es la extensión, la cobertura que va a tener el sistema como tal.

Y finalmente una fase siete que es ya el expediente como tal la documentación que sería el informe 21, es donde ya el consultor nos presenta todo el expediente





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

completo, que a lo largo del proceso de licitatorio él nos ha ido haciendo prácticamente nos tiene que ser 21 entregas, son entregas que llevan un proceso de revisión y básicamente el informe 21 es la información ordenada de cada una de esas etapas. ¿Dónde nos encontramos ahorita?

Bueno, de la fase 1 a la fase 4, ya estamos en un 100%, la fase 4 en esa fase 4 determinamos la alternativa ganadora y de ahí pasamos a la fase 6 que si ya son los diseños preliminares, la fase 5 es la fase de evaluación ambiental que en este momento no tiene avance pero no es una actividad secuencial, no estamos hablando de un trabajo en serie esto lo vamos a dejar una vez que entreguemos la fase de diseño preliminar y finalmente los estudios de factibilidad que ya es el expediente tenemos un 14% de avance que es básicamente ya lo que el consultor ha ido montando.

El diseño sí ya lleva un 93% quiere decir que ya estamos en un en un nivel bastante avanzado de esta entrega, la expectativa es que ese diseño está entregado a finales más bien de este mes de noviembre.

CRONOGRAMA			
■ Proyecto AyA 12	89% 140 sem.	mar 16/03/21	mar 23/01/24
▷ Orden de Inicio	100% 103 sem.	mar 16/03/21	lun 24/04/23
▷ Posición 6: Jicaral	91% 125.5 sem.	vie 30/04/21	lun 13/11/23
▷ Posición 5: Tilarán	89% 126.55 sem.	vie 30/04/21	mar 21/11/23
▷ Posición 1: Siquirres	88% 134.3 sem.	vie 30/04/21	mar 23/01/24
■ Posición 2: Guápiles	90% 132.9 sem.	vie 30/04/21	vie 12/01/24
Inicio Posición 2	100% 0 sem.	vie 30/04/21	vie 30/04/21
▷ Fase 1: Diagnóstico	100% 59.5 sem.	vie 30/04/21	sáb 09/07/22
▷ Fase 2: Estudios de campo y resultados	100% 63.6 sem.	mar 24/05/22	jue 07/09/23
▷ Fase 3: Estudios complementarios	100% 25.4 sem.	mié 02/02/22	lun 08/08/22
▷ Fase 4: Planeamiento conceptual de corto, mediano y largo plazo - Alternativas	100% 52.8 sem.	sáb 09/07/22	mié 09/08/23
▷ Fase 5: Evaluación Ambiental	0% 38.8 sem.	vie 10/02/23	jue 23/11/23
▷ Fase 6: Diseño Preliminar	93% 72.2 sem.	sáb 09/07/22	jue 04/01/24
▷ Fase 7: Estudio de factibilidad (metodología Mideplan)	14% 69.6 sem.	lun 08/08/22	vie 12/01/24
▷ Posición 7: Coto Brus	90% 130.8 sem.	vie 30/04/21	jue 21/12/23
▷ Posición 8: Dominical-Dominicalito	87% 129.6 sem.	vie 30/04/21	mié 13/12/23
▷ Posición 4: Puriscal	89% 131.4 sem.	vie 30/04/21	mié 03/01/24
▷ Posición 3: Acosta	90% 134.2 sem.	vie 30/04/21	mar 23/01/24



Dirección de Preinversión: DEPI AyA/BCE

Esto es la misma la misma proyección que les hice acá, nada más que extraída del Project que se maneja de la contratación, si ustedes Ven aquí está Jicaral,



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023★

Siquirres, pero que también son sistemas que manejamos en un solo documento, la posición 2 es Guápiles y básicamente ahí están los porcentajes de avance y las fechas de inicio y fecha fin.

Yo les decía que el diseño preliminar está para el 4 de enero, pero la expectativa



Alcance estudios de factibilidad

Dirección de Preinversión, UEP AyA/BCIE

Okay ahora entrando ya mayor en detalle y justamenteCuál es el alcance de los estudios de factibilidad le cedo la palabra al ingeniero Diego Pérez.

Ing. Luis Diego Pérez Fonseca. Céd. 2-366-666.

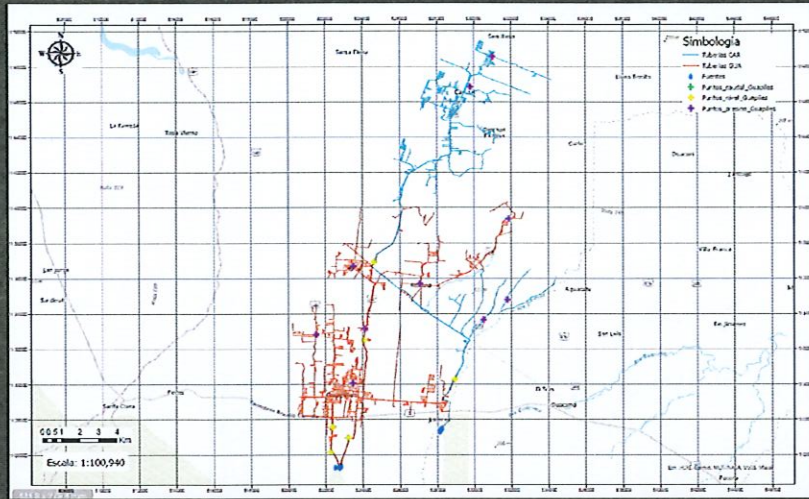
Saluda, voy a darles una rápida pincelada de lo que incluye este estudio de factibilidad de este acueducto.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



Mapa del actual sistema de acueducto.

Dirección de Preinversión, UEPI AyA/BCIE

Acueducto
Guápiles-Cariari
(Pococí)

HC-A-13 y HC-A-14

Este acueducto incluye dos sistemas el HCA13 y el HCA14 ellos son HCA13 el Acueducto de Cariari- Anita Grande y el HCA14 es el de Guápiles – Roxana- La Rita y Jiménez.

El acueducto opera por gravedad.

Red de tuberías de aproximadamente
300 km en total.

Se contabiliza 21003 conexiones.

Provincia de Limón, Cantón de Pococí

Dirección de Preinversión, UEPI AyA/BCIE

2

El acueducto de Guápiles es un acueducto que trabaja por gravedad tiene una rueda de aproximadamente 300 km en total y se contabilizan aproximadamente 21,000 conexiones.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



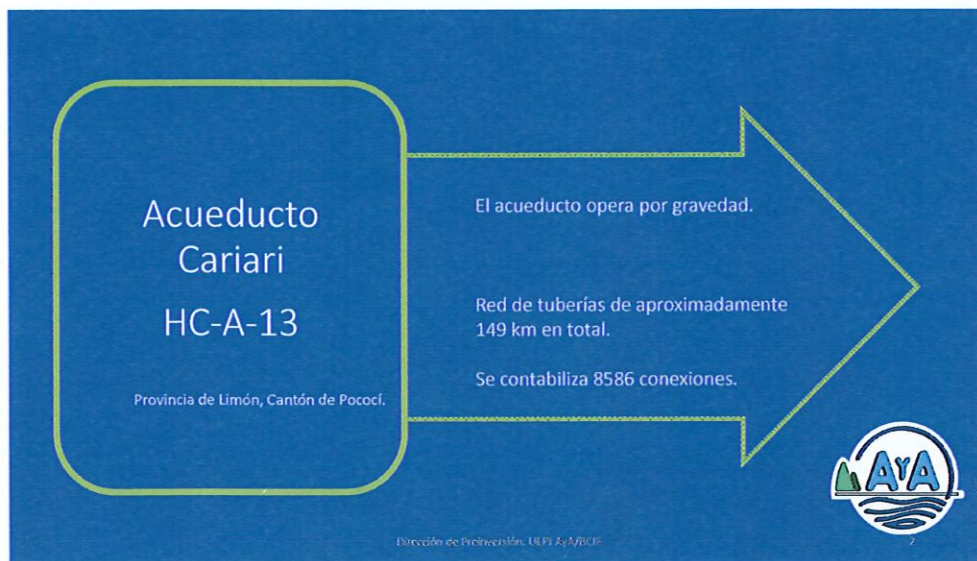
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



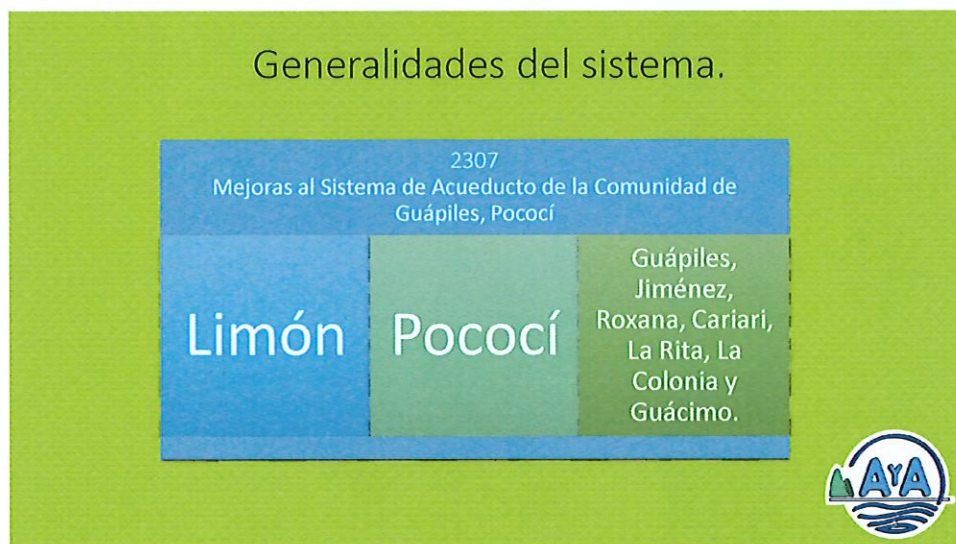
PAGINA N°13

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



El Acueducto de Cariari también opera por gravedad tiene aproximadamente 140 km en total y contabiliza unas 8.586 conexiones.

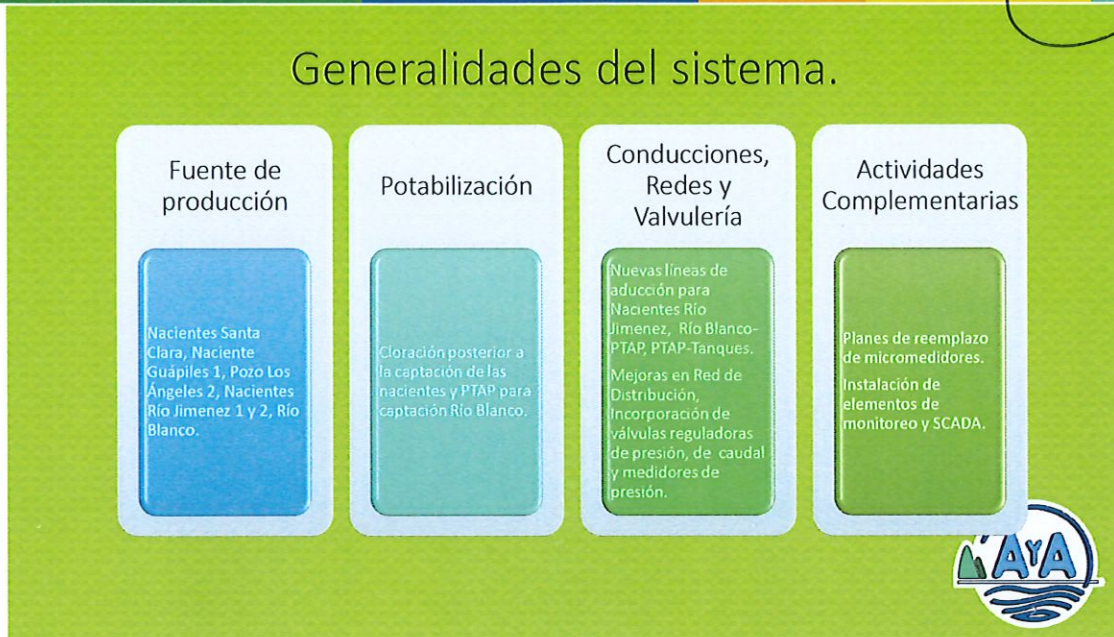


Generalidades del sistema está ubicado en la provincia de limón cantón de Pococí en las comunidades o distritos de Guápiles, Jiménez, Roxana, Cariari, La Rita la colonia y Guácimo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

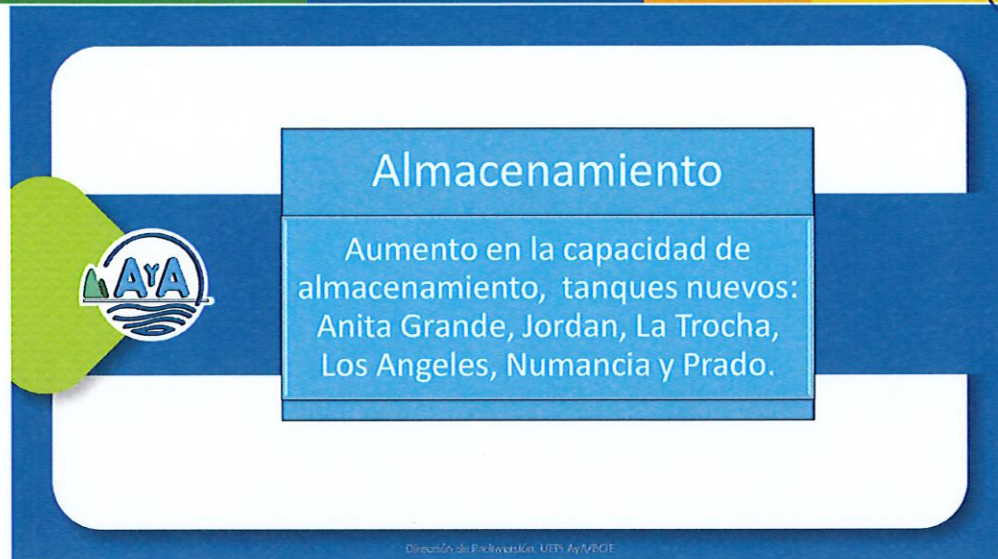
Generalidades del sistema.



Siguiendo con generalidades del sistema como fuente de producción tenemos ahí la naciente Santa Clara o las nacientes Santa Clara de una fuente guápiles pozo Los Ángeles 2 naciente río Jiménez 1 y 2 y el Río Blanco.

En potabilización tenemos que utilizar una cloración posterior a la captación de las nacientes y para el caso de la captación del Río Blanco va a tener una planta tratamiento de agua potable, como conducciones y redes y valvulería tenemos que va a tener nuevas líneas de aducción para los nacientes de Río Jiménez Río Blanco a la planta de tratamiento o PTAP y también de la PTAP a los tanques va a tener mejoras en la red de distribución incorporación de válvulas reguladoras de presión de caudal y también medidores de presión en la red.

Y como actividades complementarias, va a tener planes de reemplazo de micromedidores o sea de los medidores de las casas usualmente los que están más viejos y va a tener instalación de elementos de monitoreo y escala monitoreo que un sistema de cómputo para control y monitoreo remoto.

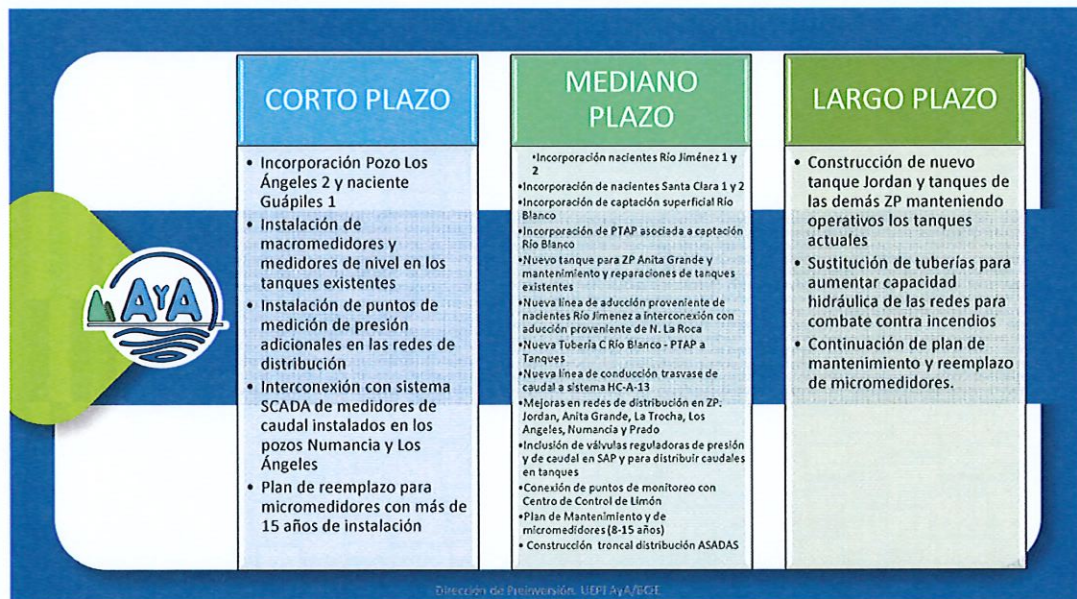


Almacenamiento

Aumento en la capacidad de almacenamiento, tanques nuevos: Anita Grande, Jordan, La Trocha, Los Angeles, Numancia y Prado.

Dirección de Infraestructura UEP AyA/EGE

En almacenamiento va a tener un aumento en la capacidad de todos los tanques se van a hacer tanques nuevos en Anita Grande, en Jordán, la Trocha, Los Ángeles, Numancia y Prado y también se van a mantener tanques actuales.



CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
• Incorporación Pozo Los Ángeles 2 y nacimiento Guápiles 1 • Instalación de macromedidores y medidores de nivel en los tanques existentes • Instalación de puntos de medición de presión adicionales en las redes de distribución • Interconexión con sistema SCADA de medidores de caudal instalados en los pozos Numancia y Los Angeles • Plan de reemplazo para micromedidores con más de 15 años de instalación	• Incorporación nacientes Río Jiménez 1 y 2 • Incorporación de nacientes Santa Clara 1 y 2 • Incorporación de captación superficial Río Blanco • Incorporación de PTAP asociada a captación Río Blanco • Nuevo tanque para ZP Anita Grande y mantenimiento y reparaciones de tanques existentes • Nueva línea de aducción proveniente de nacientes Río Jiménez a interconexión con aducción proveniente de N. La Roca • Nueva Tubería C Río Blanco - PTAP a Tanques • Nueva línea de conducción trasvase de caudal a sistema HC-A-13 • Mejoras en redes de distribución en ZP: Jordán, Anita Grande, La Trocha, Los Angeles, Numancia y Prado • Inclusión de válvulas reguladoras de presión y de caudal en SAP y para distribuir caudales en tanques • Conexión de puntos de monitoreo con Centro de Control de Limón • Plan de Mantenimiento y de micromedidores (8-15 años) • Construcción troncal distribución ASADAS	• Construcción de nuevo tanque Jordan y tanques de las demás ZP manteniendo operativos los tanques actuales • Sustitución de tuberías para aumentar capacidad hidráulica de las redes para combate contra incendios • Continuación de plan de mantenimiento y reemplazo de micromedidores.

Dirección de Infraestructura UEP AyA/EGE

Como explicó Miguel al comienzo, está dividido en obras de corto plazo mediano plazo y largo plazo entonces, para el corto plazo que estamos hablando del 2025,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

hasta el 2025 se estableció en el cartel de licitación que es el corto plazo, del 2025 al 2040 es el mediano plazo y del 2040 al 2050 es el largo plazo.

Entonces para el corto plazo O sea que estamos hablando para el 2025 se va a tener la incorporación del pozo Los Ángeles 2 y la naciente en Guápiles 1, de estas obras que ya están a cargo de otras áreas del AyA, creo que antes ustedes mencionaron que estaban haciendo unas sesiones con los compañeros de la regional y yo creo que si quieren aclarar un poquito de esos proyectos a corto plazo pueden verlos con ellos, porque supongo que están al tanto del desarrollo de los mismos.

Para corto plazo También tenemos instalación de Macro medidores y medidores de nivel en los tanques existentes, instalación de puntos de medición de presión adicionales a los que ya hay en las redes de distribución e interconexión con el sistema SCADA de los medidores de caudal que se van a instalar en los pozos Numancia y Los Ángeles y también viene un plan de reemplazo para medidores que tienen más de 15 años de instalación.

En el mediano plazo que es el que está más cargado de obras ahí ya tenemos la incorporación de las nacientes Río Jiménez Uno, y Río Jiménez Dos, tenemos la incorporación de las nacientes Santa Clara Uno y Santa Clara Dos, la incorporación de la captación superficial del Río Blanco y la incorporación de la planta de tratamiento asociada a ese río Blanco, tenemos el nuevo tanque para la zona de presión de Anita Grande y también Mantenimiento y reparación de los tanques existentes.

Una nueva línea de aducción que proviene del río Jiménez o de la naciente de río Jiménez y que se va a conectar con la línea que viene proveniente de los nacientes de la roca, también una nueva tubería de la captación del Río Blanco a la PTAP y de la PTAP o planta de tratamiento a los tanques.

Una nueva línea de conducción de trasvase de caudal del sistema del HC-14 al HC-A-13, con esto lo que se va a hacer es se va a trasvasar 100 litros por segundo del sistema 14 al sistema 13 es lo que se está proponiendo y mejoras en redes de distribución en las zonas de presión de Jordán, Anita grande la trocha Los Ángeles Numancia y Prado se incluyen válvulas reguladoras de presión y de caudal en los sectores de alta presión y también se hace lo mismo para distribuir los caudales en los tanques.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023 ★

Conexión de puntos de monitoreo con el centro de control de Limón y también hay plan de mantenimiento de micromedidores mantenimiento y reemplazo de micromedidores que tienen entre 8 y 15 años y también hay una construcción troncal de distribución para ciertas asadas que no las puse ahí porque ya no me cabían, pero ahí están: Campo Dos, Campo Cuatro, La Esperanza, Palmitas Los Sauces, un montón que no los puse ahí porque no me cabían.

Y para el largo plazo sea, para el 2040 al 2050 ahí se va a hacer la construcción del nuevo tanque Jordán Y también todos los demás tanques de las zonas de presión manteniendo operativos de los tanques actuales, sustitución de tuberías para aumentar la capacidad hidráulica de las redes para combate contra incendio para cumplir con la ley contra incendios y la continuación del plan de mantenimiento y reemplazo de los micromedidores.

Eso es así a grandes rasgos todo lo que incluye este trabajo de factibilidad para este Acueducto de este gran pueblo que es Guápiles.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Muchas gracias. No sé si don Jose quiere decir algo para pasar a las preguntas del Órgano Colegiado.

Sr. José Matarrita Cortés, céd. 7-0102-0408. AyA.

Saluda, No nada más es como para ampliar un poquito tal vez con las obras a corto plazo que son ahorita las que podrían estar atendiendo las principales demandas verdad Y además también hablar de que este proyecto tal y como lo explicaron los compañeros está pensado para un Horizonte por lo menos al 2050 o un poco más porque vemos que se ha desfasado un poco.

Ahorita lo voy a hablar de memoria, pero si no me equivoco estaríamos prácticamente más que duplicando la producción actual, nosotros actualmente estamos trabajando con principalmente lo que es el sistema de Guápiles, La Rita, Roxana Jiménez con las nacientes Numancia tenemos tres grupos de nacientes, más dos pozos uno en el tanque de Numancia y otro en el tanque de Los Ángeles y el sistema de Cariari con el sistema de nacientes roca. Cinco nacientes: roca 1, 3, 4, 5 y 6.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

La idea con este nuevo proyecto entonces todas estas otras que los compañeros indicaron son nacientes adicionales que la naciente en el río Perdón naciente guápiles uno que es una obra que ya está en ejecución eso ya se está ejecutando actualmente como costo aproximadamente 177 millones de colones, actualmente ya tiene un 57% de avance y se estima que entre a operar ya en marzo del año entrante, eso nos va a aportar cerca de 60 litros por segundo que para efectos prácticos estaríamos hablando del equivalente a 3.500 a 4000 servicios que podríamos atender con lo que produce la naciente Guápiles. Adicionalmente el pozo de los Ángeles el pozo 2010.

El segundo pozo Los Ángeles 2, actualmente ya se logró volver otra vez a reingresar los datos en sistema de MIDEPLAN para que, tengamos ya el acuerdo de MIDEPLAN o más bien la aprobación de MIDEPLAN para ejecutar el presupuesto, son aproximadamente 270, 280 millones de colones en equipamiento y ese pozo estaría para darnos aproximadamente 90 litros por segundo que sería el equivalente más o menos a unos 5.000 servicios y esa esa estaría para si nos dan visto bueno Mideplán yo esperaré que estuviera terminado sino finales del 2024 principios del 2025 y ya estaríamos hablando que entre las 2 obras podríamos aumentar 140 litros por segundo con equivalente casi de los 9,000 10,000 servicios, si ustedes ven los números actuales el cantón de Pococi tiene alrededor de 30,000 servicios lo cual significa que solo estas obras incrementan casi en un 30% de la producción actual para el corto plazo verdad.

Entonces ya para mediano plazo ya los compañeros indicaron otras obras como son las nacientes Santa Clara, con un aporte aproximadamente de 170 litros por segundo, después tenemos también las nacientes Jiménez de Río Jiménez Uno y Dos, más destinadas al sector de Cariari la idea en ese momento sería, yo estoy pidiendo que las pasen a corto plazo me voy a adelantar un poco porque queremos ver cómo atendemos Cariari para poder llevar agua desde las nacientes arriba de Río Jiménez subiendo de Suerre, bastante arriba traer esa agua e incorporarla a la tubería de conducción que actualmente lleva agua desde las rocas hasta el tanque de Jordán, esa conducción tiene la capacidad de llevar esa agua adicional y podríamos entonces inyectarle al sistema de Cariari alrededor de 120 a 130 litros más.

Prácticamente duplicaríamos la producción de Cariari con lo cual podríamos atender no solo Cariari sino también eventualmente algunas comunidades que ya están cercanas, particularmente algunas asadas, la Asada de Sagrada familia





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023★

tal vez la primera que está pronta a incorporarse, bueno los Sauces está acá en Limón Centro.

Después de ahí está la otra obra que sí sería una obra de gran magnitud que sería la captación del Río Blanco, entre las alternativas estaba río Elia y el Río Blanco pero al final la factibilidad está dando más para Río Blanco, con una captación de 300 a 350 Litros por segundo que es una planta parecida a la que tenemos en Limón en Río la bomba con 350 litros que nos permitiría no solamente ampliar el almacenamiento prácticamente al orden de los 800, 900 litros por segundo más que el doble de lo que actualmente producimos y permitiría el trasvase del sistema de Guápiles a Cariari en el sector de Jordán, para poder compensar un poco lo que nos va a producir las nacientes de Jiménez más tomar 100 litros por segundo de la producción de la toma del Río Blanco y poderla trasvasar al sector de Cariari y como indicaron los compañeros, incluirían también la incorporación de algunas asadas que sabemos que actualmente están con algún problema principalmente por el agua que sabemos que se da en los pozos de las bajuras y la idea es que este proyecto involucre principalmente Las Asadas de las bajuras, las asadas de aquí arriba no tienen tanto problema, La Unión, Bella Vista, Buenos Aires y Suerre no tienen tanto problema, tampoco lo tiene San Bosco La Teresa, es una muy buena Asada, sin embargo sabemos que hay asadas en la parte del Sur, principalmente toda esta parte de la Esperanza, Cuatro Esquinas, Palmitas, Carolina, sector de Hojanacha, una parte ya la tenemos abastecida otra no, que sí requieren la inmediata atención de parte nuestra para darle agua de mejor calidad.

Entonces yo la verdad como representante de AyA regional y como habitante de esta provincia y de este cantón en particular, yo tengo muchas esperanzas, sabemos que el paso que sigue como decían los compañeros, en algún momento una vez que ya se tengan los estudios de factibilidad es, buscar el financiamiento y sé que un proyecto de estos estaríamos hablando de varios millones de dólares, entre 80 y 90 millones de dólares es plata, es mucha plata, pero bueno al final es plata pero yo creo que la comunidad lo merece, necesitamos esas obras bien lo dicen los compañeros la idea acá es ir tratando en el corto plazo aumentar la producción para atender las necesidades más inmediatas, para no esperarnos a esas obras que sino que poco a poco ir solventando la, yo creo que digamos con incorporación de estas dos Fuentes principalmente verdad a corto plazo, la del pozo profundo pozo 2010 y la naciente Guápiles nosotros podríamos sostener la demanda de aproximadamente 7 a 8 años de lo que significa Guápiles, Rita





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Roxana, Jiménez nos queda pendiente Cariari que por eso estamos pidiendo en algún momento que se aceleren las obras de la naciente de Los Ángeles Uno y dos que ya las concesionamos ya están concesionadas en el MINAE porque habían embotelladoras de agua que ya andaban detrás de esas nacientes, AyA fue y las concesionó, los compañeros de gestión ambiental ya nos ayudaron ya pagamos Canon de aprovechamiento y la idea es ver cómo acelerar esas obras para también aumentar la disponibilidad agua en el sector de Cariari y Anita grande que también lo ve básicamente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Muchas gracias Ingeniero, entonces vamos a entrar a las preguntas del Órgano Colegiado. Voy a tomar nota quien va a hacer uso de la palabra.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Saluda, a los compañeros profesionales, ingenieros de consultorías don Jose y don Diego, creo que ha sido satisfactorio escuchar esa exposición, es halagador escuchar tanto de parte de las consultorías como de parte del AyA, escuchar que hay proyectos y deseos de avanzar en este tema a sabiendas de que agua es sinónimo de salud.

Tal vez lo mío sería una pregunta muy concreta a don José. Enterándonos de que habrá capacidad de almacenamiento y estando bien enterados todos los Cariareños los que vivimos esas bajuras de situaciones de agua potable que carecen las comunidades de Palmitas, Cuatro Esquinas y toda esa bajura de Campo Cinco hacia adentro hacia el norte, La pregunta Don José es: "Si es a mediado, a corto o a largo plazo" quizá AyA tenga proyectado la continuación del proyecto Campo Cinco Cuatro Esquinas y El Encanto Palmitas para buscar en la misma ruta.

Esto por porque ya es evidente el tipo de agua que está ingiriendo esta población, lavan los platos y más bien los ensucian verdad, es un agua amarilla achocolatada, la incidencia de enfermedades en cuanto a problemas estomacales, me comentan ahí los médicos de los ebais que es bastante crítica en niños y en la población en general.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°21

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

¿Hay alguna posibilidad, Don José alguna proyección en ese sentido?, sabemos que el proyecto en números usted lo dijo ahorita, es bien costoso haciendo los estudios de factibilidad y demás pero, sería satisfactorio y halagador que haya una esperanza para esta población para que podamos un día articular de repente por ahí a futuro o a corto plazo, a mediano plazo, Municipalidad y cualquier otra institución linder y no sé se, me ocurre por el momento esas, poder articular con AyA un proyecto de esta magnitud, dado que esta población de verdad lo requiere, de estas dos rutas específicas que le he comentado gracias señora presidenta.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Saluda, bienvenidos a las personas que trabajan en el AyA, a nivel personal pienso que lo que se ha expuesto el día de hoy es fundamental para el cantón, para la provincia, porque como todos sabemos el agua es la fuente motriz de la naturaleza, eso decía Leonardo Da Vinci, sin agua no se mueven las cosas y mucha gente ha muerto por no tener agua y hoy el cantón de Pococí en muchos sectores, ese líquido no está llegando con la calidad que debería llegar y a nivel personal hoy agradezco esa presentación y ojalá que podamos luchar juntos para que eso sea una realidad y que todos los ciudadanos puedan obtener ese líquido tan importante.

Básicamente esa sería la intervención y la única consulta es que se habló de la parte financiera. ¿han ustedes este buscado cómo se va a financiar, de dónde va a venir el dinero o todavía esa fase no está incorporada? pero, en fin, esperemos por la ciudadanía de este cantón tan hermoso, tan próspero y grande que podamos lograr ese proyecto tan importante y que las personas que trabajan en el AyA se acuerden la visión y la misión por la cual se creó esa institución tan importante para todos los costarricenses Muchísimas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Voy a dar un receso hasta por 5 minutos.

Nota de Secretaría: Al ser las 17:43 se procede a un receso

Randall Torres Barrientos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023★

Saluda, yo me quería referir, primero que todo el agua ya todos lo han dicho verdad, es un bien preciado pero, a como tiene amigos tiene muchos enemigos o no sé cómo llamarlos en Pococi, no sé si hemos tenido mala suerte o buena suerte pero por ejemplo a mí me causó mucha angustia, hace un tiempo que un presidente ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados que ya no está, vino y nos ilusionó diciendo que había un tanque para acá para Guápiles y resulta que como no venía y no venía y no se escuchaba nada sobre el tanque, procedí entonces a consultar a el departamento de MIDEPLAN específicamente al señor Francisco Tula Martínez y con la gran desilusión que el proyecto no existía en el banco de proyectos del AyA.

Entonces, no es que estoy diciendo que esto no sea serio o que esto no se va a dar verdad, está el BCIE que es un banco serio pero la parte política es la que a mí me preocupa verdad. Aquí nosotros hace unos años también se nos ofreció un hospital ya estaba para el 2026, 25-26 y cuando fuimos a ver no estaba la no había nada ni la maqueta ni en filmas estaba entonces, me parece muy importante la rendición de cuentas que están haciendo pero sí les pedimos que se actúe con mucha responsabilidad y si en algún momento no se va a dar que de una vez nos indiquen para nosotros como les dije no crear esperanzas, Porque nuestro desarrollo, nuestro presente y nuestro futuro, está en el agua como lo dijeron los compañeros, aquí tenemos comunidades que llega el agua fatal verdad y tienen una calidad de vida menor y eso no es justo.

Yo siempre lo he dicho este Existen los Derechos Humanos pero a veces yo creo que los Derechos Humanos existen solo para una clase de la población y hay otra población que se queda ajena a ese tema y me consta el buen trabajo que ha hecho Doña Susana, la felicito porque sí ha hecho un trabajo innegable en ese tema, ha habido un cambio increíble entre la Administración anterior o que estaban a gerenciando y ahora lo que lo que está haciendo ella inclusive lo llama uno y lo pregunta a ver si hay fugas de agua, si hay algo ahí para poder bachear, si hay huecos feos y un montón de cosas verdad, demuestra que tiene compromiso por las comunidades y demuestra también un involucramiento con el gobierno local.

Las instituciones no nunca van a poder actuar separadamente, si no actúan de la mano y proactivamente yo no quiero que se tome esto como una queja o qué sé yo, pero sí, quería dejarlo como en la palestra de que es algo que se puede dar verdad, pero acá está quedando en actas todo este estudio de factibilidad que





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°23

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

veo que ya también va por su etapa cinco, creo que es la etapa que va y se ve que va avanzando entonces, esa era la inquietud.

Por ahí tenía estaba buscando el pozo el número de pozo y todos los datos para dejarlo patentizado porque realmente no se vale hacerle esto al pueblo de Pococí, por lo menos con ustedes tenemos un cronograma de acción que yo voy a pedir a la secretaría que me facilite una copia para darle seguimiento y si veo que no está avanzando de una vez los contactos para preguntarles qué es lo que está pasando.

Pero sí es un proyecto muy grande verdad involucra un montón de comunidades bienvenido verdad, pero sí digamos en la parte de nosotros Pococí es sumamente grande y hay demasiada población entonces es importante de que nos ayuden que nos peguen la mano acá, lastimosamente se le ha negado agua por ejemplo al área salud de la Caja en una oportunidad trascendental, perdimos la oportunidad de prácticamente la construcción, estamos ahora viendo a ver si nos un día nos dicen sí y otros días nos dicen no con respecto a esa área de salud verdad un día y plata en la caja y otro día se desaparece.

Entonces este todo ese apoyo nosotros necesitamos crecer, ambicionamos por ejemplo aquí zonas francas y sin aguas va a ser muy difícil traer empresas, si usted hace una comparación por ejemplo entre la gran área metropolitana la cantidad de zonas francas y nosotros prácticamente son muy pocas, pero sí se puede, pero necesitamos el apoyo en este caso del AyA.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, gracias a los señores que nos presentaron este este gran proyecto que está corto y a largo plazo diría porque así lo están presentando, darle las gracias por la por la presencia de ustedes que hayan venido a presentarnos este qué es lo que viene para para Pococí en los próximos 25 o 30 años, si bien es cierto sé que han tenido que lidiar muy fuertemente los anteriores directores tanto el de Guápiles que ya creo que está jubilado y también el director regional don Madrigal que ya creo que ya está en su casita o disfrutando ahí pues, ahora le queda como decimos popularmente el chicharrón fuertemente tanto a Susana aquí en Pococí como a José Matarrita de lidiar con la presión de lo que es las solicitudes de agua que todo todos los días creo que les entra a las oficinas y que, reconozco que años anteriores por una mala planificación urbana que ha tenido





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

este cantón o muchas veces por los gobiernos anteriores de la República, que nos mandaron entre los 90s y 2000 - 2005 cualquier cantidad de personas del área metropolitana a proyectos de Urbanización de bien social y eso nos vino a dar problemas en su momento, quizás mucha gente en su momento pues no lo veía pero desde hace como 10, 12 años para acá lo hemos estado sufriendo verdad, muchas veces sin control de nada se nos daban proyectos de 400, 500 casas y sin saber si estábamos en capacidad hídrica en este cantón yo creo que no les consultaban al mismo AyA simplemente hay un proyecto y, quieren agua y denle agua y punto y muchas veces dinero de a dónde.

Les digo esto porque sé que son inversiones carísimas, todavía este cantón Pues hay muchas comunidades que ni siquiera tienen asadas en la parte baja en el sector de Primavera, Cocotales, Tournon, Lagunilla, Zota, Sardinas y todo ese sector, aún muchas comunidades que no tienen agua de asada, lo digo porque me ha tocado en estos últimos meses estoy viviendo en Primavera y tuve que hacer hace poco, ha como 22 días una pequeña inversión para tener agua porque el pozo que tenía se secó y se hizo un pozo, para poder extraer agua tuvieron que profundizar a 18 metros de profundidad para poder estar tomando agua hoy y esa inversión me salió en 750 mil colones, o sea, "wao digo yo" por dicha lo que me dice la gente, que la calidad es muy buena la que se sacó el agua de ahí de ese pozo y me pongo yo a pensar la inversión que está haciendo el estado que va a hacer también en conjunto con el AyA para podernos dotar de agua en los próximos años a los demás vecinos.

A don Jose muchísimas gracias por la información que no está dando porque sí eran preguntas que yo iba a hacer, pero ya usted nos las contestó, más que todo qué quieren conocer los ciudadanos verdad, a cuántos años vamos a tener todos estos pequeños proyectos que usted nos está explicando, se les va a suministrar este preciado líquido a mucha gente tanto de la parte alta como de la parte baja.

Decirles que aquí tienen a un aliado muy importante, esta Municipalidad, termino diciéndoles que esta Municipalidad hemos querido ayudar y cooperar con el AyA siempre, con las Asadas, hace poco se nos frenó unos presupuestos que estábamos apoyando a varias Asadas, por parte de la Contraloría General de la República nos dijo "NO", iban unos dineros como para 4 o 5 Asadas, lamentablemente nos dolió porque sabemos que estas Asadas necesitan también un poquito para garantizar también el agua potable a los ciudadanos pero





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

lamentablemente nos dijeron "No se puede", una ayuda que se le estaba dando al sector de Buenos Aires, de Bella Vista, al sector de San Bosco, al sector creo que compañero por aquí Luis y don Alfredo estaban apoyando un gran presupuesto para Campo Dos, Nos cortaron estas ayudas, pero decirles que aquí estamos que queremos seguir trabajando de la mano en comunicación con el AyA tanto de Guápiles Susana con usted, con don José Matarrita y en muy buena hora que nos vengan a presentar este trabajo y como nos dijo el regidor Torres sería bueno que este Concejo y el próximo que viene dentro de 6 meses, la próxima administración se pueda en su momento nombrar una comisión especial para que se le dé continuidad a lo que nos están presentando hoy por acá. Por mi parte muchísimas gracias, por la presentación.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Yo lo que quiero mencionar Ojalá que tus proyectos no queden en el papel Porque a veces nos presentan papeles y papeles y nunca se dan. Decirle que según escuché ahí, que estos proyectos de las Asadas están en a mediano plazo Ojalá que se logre eso lo más antes posible, porque realmente en las bajuras es una emergencia al agua potable. Ahí todos sabemos que es una necesidad tener agua potable.

Así es que yo les pido a los del AyA que se enfoquen en las bajuras, que es algo natural y lo mejor que aquí realmente sobra el agua y que también va a desnivel eso ayuda mucho a los costos del proyecto Muchas gracias y buenas noches.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, entonces así cerramos este tema, yo nada más quiero hacer un comentario para cerrar, primero agradecerle a la licenciada Susana y al licenciado José Matarrita y a los compañeros que vienen de San José del BCID, con el tema de veniros a exponer este plan, yo le digo plan maestro porque así me lo aprendí, me lo aprendí que era un plan maestro desde que estábamos en la E.A.R.T.H escuchábamos esto y lo vemos ahí realidad en el en el documento.

Bueno pues ahí tenemos a corto plazo, mediano plazo y largo plazo esperemos tener vida para verlo y sino que nuestros hijos y nietos lo puedan ver y disfrutar de recursos hídrico.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°26

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023 ★

Es lamentable ver el abandono que por años ha tenido el cantón en temas de infraestructura, que eso no es responsabilidad de la cantonal, eso es una responsabilidad de la institución a nivel central porque el AyA tiene una junta directiva que es la que toma las decisiones, que distribuye en las periféricas del país y lamentablemente las zonas las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón son otra Costa Rica, porque es otra Costa Rica.

Entonces mientras aquí nosotros tenemos un montón de agua que pudiéramos llevarle a las comunidades que hoy no tienen, por falta de infraestructura no la tenemos, O sea no nos llega el agua, no es que no haya agua es que no llega. Entonces aquí hemos perdido oportunidades de infraestructuras bonitas y de gran importancia para nuestro cantón como lo fue el Ebais que se iba a ser por aquí arriba por la corte, la cantonal que se iba a hacer de la policía que hubo que cambiar el terreno que están haciendo ahora los estudios.

Se perdió tiempo y que ahora se están haciendo los estudios para el Ebais que está bajando ahí por INCOPESCA por Diamantes, y eso no es culpa de los funcionarios eso es culpa de los que toman decisiones, porque yo preguntaba un día de estos en otro cantón Cómo es el tema con el agua aquí por ejemplo Heredia y en Heredia tampoco hay agua o disponibilidad de agua hay pero no hay disponibilidad de agua, le pregunté a otro colega regidor porque yo estoy en la Unión de Gobierno Locales y nos vemos como dos veces al mes, regidores y alcaldes de todo el país y todos tienen una queja con el AyA, entonces no solo Pococí eso es en todo el país.

Esperemos en Dios que la nueva Administración que ya tiene dos años pueda hacer las mejoras, puedan escuchar a los funcionarios que conocen sus cantones y sus provincias porque es tan difícil tomar decisiones de Limón sin vivir en Limón sin conocer qué cantón tiene el agua, de dónde podemos sacar el agua, el que le puede ir a decir a la junta directiva del AyA dónde está el agua en Pococí es don José Matarrita o Susana que conocen dónde están, que ya se pusieron las botas y fueron a ver las tomas pero, si uno y se lo digo porque yo soy miembro de una junta directiva y muchas veces yo he tenido que ir a sentarme a hablar con las personas de diferentes sectores para poder entender las quejas que llegan a Junta directiva, porque si no salimos de ahí, de ese Confort esas lindas oficinas y esas grandes sillas no vamos a saber dónde le está doliendo el costarricense el tema, pero cuando por ejemplo yo viajé de Guápiles hasta Quepos, casi 6 horas de viaje para poder escuchar un grupo de un tema que le que me interesaba





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

conocer de primera mano y yo fui con mis propios recursos aproveché y me llevé a mi familia a pasear, pero solo así pude entender y escuchar cuál es el problema para poder tomar una decisión sabia, pero si yo no hubiera hecho eso yo hubiera pensado igual como los demás.

Entonces agradecerles por este espacio, Don José agradecerle la disposición que usted ha tenido como nuevo encargado de la región, si bien es cierto usted está interino creo igual que Doña Susana, pero de lo que veníamos con nombres y apellidos Don José Madrigal a veces era un poco complicada la comunicación, con usted por lo menos podemos tener esa comunicación y ese espacio y usted explica agradecerle por ese tiempo porque el tiempo vale oro.

Quiero decirles a todos los compañeros que el próximo mes vamos a tener otra vez una mesa de trabajo con ellos y si ustedes tienen alguna comunidad específica y no puede venir, mándelo al Concejo para verlo en correspondencia porque la mecánica de la mesa es, nosotros damos unos temas, ellos van y cuando vuelven nos dicen cómo pueden resolver, si no se puede hacer nada entonces agradecerles por eso y esperando en Dios que ese corto plazo ojalá sea antes del 2025.

Ya yo me voy el 30 de abril, pero siempre voy a estar insistiendo en el recurso hídrico porque ese es el desarrollo de este cantón, si nosotros logramos ver el plan regulador y el recurso hídrico nosotros vamos a tener mucho empleo y si tenemos Buena conectividad porque las empresas van a querer venir aquí a instalarse.

Usted sabe que estaba yo en los Pinos y un joven tuvo que renunciar a su trabajo porque el salario que le pagaban no le alcanzaba para pagarse un apartamento y pagar internet, pero si él podía trabajar desde la casa donde sus papás, podía seguir estudiando y podía pagar el internet y le quedaba algo para el día a día, pero él tuvo que renunciar a una transnacional que la casa está en Guatemala por no tener conectividad y estoy hablándole ahí nomás, en Pinos después de la gran escuela de policía que tenemos ahí.

Entonces esos ahí nomás y nosotros tenemos dificultades en el recurso hídrico aquí mismo en Guápiles centro y ustedes saben dónde es, Entonces tenemos mucho que mejorar y nos interesa ser parte de eso, así que agradecerles le voy a dar el espacio a mi compañero para que les conteste o haga un resumen de lo que los compañeros hablaron para ya cerrar ese tema.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°28

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023★

Miguel Ángel Araya Vargas

Director de construcción de la Unidad Ejecutora del AyA

Nuevamente muchas gracias, señora presidenta doña Yaslyn, voy a empezar más bien de atrás para adelante con sus palabras.

A veces la comodidad de una silla evita que las personas entiendan otras realidades, a pesar de que nosotros venimos de San José y somos cédula uno dijo José, cédula 7, pero realmente nuestro trabajo es eso verdad y venir informar exponer, cuáles son los avances y con esto sigo, más bien le voy respondiendo a voy a Don Randall que nos hacía mención a lo del BPIP (Banco de proyectos de Inversión Pública) es el 23-07 ahí usted lo puede lo puede revisar lo puede acceder.

Generalmente cuando se crea un proyecto en MIDEPLAN, la gente le pone mejoras al Acueducto de Pococí y después otro mejoras y ampliación al acueducto Pococí entonces se generan dos números y tal vez es el mismo concepto de proyecto o simplemente dice: ampliación al Acueducto de la Guardia o Barrio Las Cruces, pero en realidad estamos hablando de un mismo sistema entonces, lo que pasa con MIDEPLAN es que a veces se va generando números por cada vez que se genera una iniciativa.

Entonces digamos específicamente para todo este proyecto que estamos hablando es ese número 2307, si no hay un seguimiento político y político me refiero a ese tipo de sesiones a este tipo de espacios, diay pues las cosas no caminan. Efectivamente Don Jonathan no tengo financiamiento lo que tenemos de financiamiento es únicamente esta parte que está en azul verdad, no tenemos financiamiento para la siguiente fase ¿qué es lo importante justamente de estos de estos acercamientos? con la Municipidades con Asociaciones de Desarrollo que es justamente apoyar y ser insistentes a nivel cantonal de que la institución logre este financiamiento.

Efectivamente la comodidad de una silla de una junta directiva puede ser que no esté exponiendo la realidad de las necesidades lo que ustedes en este momento estén necesitando, ustedes son los que deberían a nivel político inclusive de hacer esos acercamientos para que después en un futuro próximo se logre esta realidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Esto se puede hacer por fases no es que se ocupa los 90 millones que se tienen pensados, se puede hacer una sectorización, nosotros lo que estamos entregando es un documento dividido por componentes, lo que en algún momento se determinó hoy aquí digamos están definidos cortos a corto mediano y largo plazo, hay bancos que son bancos de desarrollo, hay instituciones hay fundaciones, hay múltiples posibilidades de financiamiento donde no solamente usted tiene que decir "Mire yo voy a hacer todo lo de mediano plazo un solo paquete", no también se pueden priorizar, ustedes como comunidad pueden decir mire vea realmente lo que ocupamos es fortalecer y robustecer la zona de la bajura que lo mencionaba Don Luis, que para cierto le respondo de una vez está en un mediano plazo, la pregunta que usted decía, está a un mediano plazo eso es parte de la ampliación que se requeriría una vez que se tenga aumento de producción, yo puedo colocar tubería pero si no tengo agua da lo mismo entonces ocupo aumentar producción.

El tema de agua de mala calidad, bueno eso es un proceso que AyA como ente rector también de las Asadas tiene que garantizarle a la población que efectivamente se vaya cumpliendo y esto lo mencionaba también don Randall en el sentido de que las asadas, el AyA firma un convenio de delegación con la asada para que toda la capacidad institucional y todo el procedimiento de la prestación del servicio se le delega a la asada entonces, ellos también tienen que ser garantes de calidad, tienen que ser garantes de una buena administración, pueden exponerse también a procesos de fiscalización, ustedes pueden convocar a una asada de una comunidad y decirles, ocupamos que vengan a un Concejo Municipal y que nos expongan por qué hay una negativa de una ampliación, cuáles son los procesos que ustedes también están haciendo para búsqueda de financiamiento para hacer ampliaciones de ramal o aumento de producción, lo que ustedes consideren.

En el caso de don Ovidio, no anoté ninguna pregunta más bien eran como comentarios de igual forma agradecerle a nivel de todos los compañeros que estamos por acá, nosotros a pesar de que en estos momentos somos cuatro, 2 compañeros de la región y 2 en este momento que venimos de la Unidad Ejecutora, estamos representando un gran equipo, aquí somos múltiples personas que trabajamos en la Unidad Ejecutora que estamos a cargo de este proyecto y no vamos a hacer aquí un bus para que todos vengan, hay 2 que estamos representando pero de igual forma la región, específicamente la oficina cantonal representada en este momento por doña Susana, ella sabe lo duro y lo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

complicado que ha sido, como dicen popularmente estar escuchando quejas, pero en realidad hay que tomarlas a bien porque eso es la voluntad que están teniendo ustedes como gobierno local de darle seguimiento a estas cosas.

Y don Alfredo de igual forma para mí esto es un tema de darle seguimiento a todo esto, don Randall usted dice que aquí en algún momento vino un presidente ejecutivo y habló y propuso y demás, nosotros no somos políticos en este momento, somos técnicos 100%, venimos a hablar sobre una realidad que es un contrato que para efectos nuestros somos administradores de contrato y nos abocamos a un contrato donde hay de inicio una fecha fin, hay condiciones contractuales de por medio y eso es lo que estamos digamos en este momento exponiéndoles exponemos el avance.

Ahora queda una parte muy importante el tema de una planificación territorial es lo ideal y lo óptimo para una comunidad ¿Por qué? Porque sino, el AyA que en este momento presta el servicio y es un servicio muy especializado, es diferente que usted diga Mire yo quiero internet allá en una montaña pues el prestador del servicio de internet verá cómo lo pone a usted una antena, es diferente que usted diga Mire yo voy a hacer un barrio en una montaña. Si no hay una correcta planificación territorial diay, nos obliga a nosotros como institución a estar resolviendo cada vez que alguien se le ocurre hacer una casa donde quiera hacerla verdad, nos han pasado casos donde hay definido un territorio donde no hay casas por lo tanto no hay tubería y aparece alguien con una casa de un pronto a otro de la noche a la mañana y presenta un recurso Amparo que ocupa que le pongan agua verdad, ¿dónde está la revisión?, ¿Dónde está el permiso Municipal ¿de dónde salió esa casa de un pronto a otro? y Simplemente nos vuelven a ver a nosotros y somos responsables de ir a llevarle agua a esa casa, por una potestad de que tenemos que prestar el servicio pues hay que hacerlo pero también aquí hay una contraparte que es en este momento las Municipalidades como menciona la presidente del Concejo verdad que ella ha conocido otras realidades, también es importante saber y mencionar de que con una planificación urbana uno puede desarrollar y puede garantizar hacia dónde queremos que se desarrolle una comunidad, hacia donde no queremos que se desarrolle una comunidad, podemos definir zonas de reforestación zonas de crecimiento poblacional ¿cuáles son las áreas que pueden definirse también como zonas de producción, zonas industriales? y con base en eso se puede también hacer una planificación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°31

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Nosotros estamos haciendo en este caso una proyección a largo plazo y estamos determinando Cuáles son los barrios que a hoy por decirlo de alguna forma Hoy estamos tomando una foto y estamos viendo Cuál es la necesidad de hoy, pero si en un futuro usted me dice mire vamos a empezar a hacer barrios aquí para allá de pues difícilmente les podemos dar agua, pero también eso va a depender de ustedes como gobierno local que quieran definir Hacia dónde quieren el desarrollo del cantón y que quieren también desarrollar.

Ahora con esta carretera Pues que es muy bonito y la idea es que de mucha gente también en algún futuro cercano esperamos todos tengan un mayor acceso también a la zona Caribe y que el cantón de Pococí no sea simplemente una ciudad de tránsito también sino una ciudad de emprendimientos y desarrollo no sé si les contesté a todos, quedo atento también para cualquier comentario.

Reg. Randall Torres Barrientos,

Luego de la valiosa pregunta que hizo Jonnathan, es clave en esto, de que no está el financiamiento para el tema, ahora, se hacen los estudios y todo pero hay que buscar el financiamiento o no sé si sería posible buscarlo ahí mismo en el BCIE, pero creo que podría haber la posibilidad de que nosotros mocionemos para solicitarle al Gobierno de la República y a Acueductos y Alcantarillados y los diputados verdad que nos ayuden con este tema del financiamiento, porque yo creo que Pococí vale 90,000,000 millones de dólares para un proyecto de agua, Pococí merece ese financiamiento para poder crecer.

Nosotros como gobierno local debemos liderar esta propuesta porque realmente si nosotros no pedimos lo que merecemos, así por gusto nos lo van a dar, porque Hay demasiadas localidades, pueblos con una situación similar, yo recuerdo hace unos años que el BCIE creo que fue que financió un proyecto de Limón de un tema de aguas negras y resulta que el proyecto o el banco mundial cualquiera de los dos, pero el proyecto al final nunca se hizo.

Entonces, creo que, un proyecto como este que está tan bien estructurado y que ya se tiene un estudio de factibilidad que indica que sí es posible hacerlo, tiene la viabilidad financiera para hacerlo, económica y todos los demás factores que se evalúan desde el punto de vista social entonces, creo que no deberíamos quedarnos así nomás sino mocionar para luchar por este financiamiento. Gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°32

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Reg. Jonnathan García Chévez.

Igualmente creo que es importante así como lo mencioné, el agua es un recurso de gran valor para el ser humano para la vida y que sin él el ser humanos no podríamos existir en este planeta y creo que también sería aunado lo que está diciendo el regidor Torres, creo que sería importantísimo **proponer que ese proyecto que ustedes hoy nos han traído sea de interés cantonal** porque realmente las la población de nuestro cantón merece un proyecto de tal envergadura, de tal magnitud y que llegue la calidad de agua que necesitan los seres que viven en ese cantón y todo el país pero específicamente hoy sería para el cantón de Pococí entonces ahí queda la propuesta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Sí, vamos a hacer entonces **la propuesta del compañero Randall Torres que sea avalada por todo el Concejo** en pleno si así lo tiene a bien, para que sea una propuesta unánime **para que se le solicite a la Junta Directiva del AyA, que incorpore este proyecto a la mayor brevedad posible en calidad de que este cantón de Pococí y de la provincia de Limón ha estado rezagado por bastante tiempo y que se le asigne el contenido presupuestario de esos 90 millones de dólares que se necesita para poder tener el desarrollo que necesita este cantón.**

Años anteriores yo tengo unos documentos muy valiosos me los dio el finado William Núñez y cuando me los dio recuerdo que me dijo "guárdelo como si fueran las escrituras de su casa porque algún día podrá hacer que las podamos necesitar" y yo tengo unos documentos muy valiosos donde esta municipalidad dio el acuerdo para que el acueducto no fuera ya la Municipalidad pero eso fue por medio de un acuerdo, eso no se trasladó eso no se traspasó, eso es un acuerdo de hace muchos años entonces no quiero que decir que es una amenaza pero un acuerdo se puede como dicen popularmente volarse al otro acuerdo.

Entonces hemos pedido infinitamente y a la administración anterior Doña Susana y se lo voy a pedir hoy públicamente usted para que nos envíe la información, de cuánto factura a l AyA este cantón, cuánto es el dinero mensual y anual que este cantón genera y que se va a caja única del Estado, porque la gente cree que lo que genera Pococí se tiene que invertir en Pococí y no, toda esa recaudación se va a una misma canasta y en San José empiezan a distribuir el porcentaje.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°33

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023 ★

Entonces yo quiero que usted ahorita tomamos el acuerdo compañeros, nos manden certificado, bueno un oficio cuánto factura Pococí en general al AyA y cuántos también facturan, no sé si es una información que ustedes tienen Las Asadas que no sé si es en conjunto, Los medidores con Las Asadas, pero si no que cuánto es lo que se factura al AyA y cuánto facturan Las Asadas y cuánto es el dinero que se va a caja única del estado.

Yo creo que nos podemos sorprender por año por año y mensualmente yo creo que nos podemos sorprender que para poder golpear la mesa por esos 90 millones de dólares yo creo que sí tenemos derechos verdad.

Entonces vamos a someter a votación la propuesta unánime del Concejo Municipal.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más señora presidenta si me permite. Puede ser que por recursos propios AyA no tenga los recursos entonces, agregársele o financiamiento externo si se requiera.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ok que se le agregue esa extensión. Yo tengo una escritura de doña Rose, levante la mano los que estén de acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la propuesta del regidor Randall Torres Barrientos avalada por el Concejo en pleno, para solicitarle a Junta Directiva del AyA, que incorpore el proyecto presentado por la Unidad Ejecutora del AyA, con relación a la Contratación Internacional N° 2019LI-0000 12-PRI, específicamente lo que corresponde a la factibilidad y diseño del acueducto de Guápiles y que se le asigne el contenido presupuestario de los \$90.000.000 millones de dólares que se necesitan para poder tener el desarrollo que necesita el cantón de Pococí, ya sea con fondos propios del AyA o bien con financiamiento externo. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto.

Reg. Randall Torres Barrientos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Yo quiero justificar mi voto positivo porque creo que esta solicitud es sumamente trascendental para el cantón de Pococí, si queremos desarrollarnos, no visiono otra forma si no es con agua que es uno de los factores que son preponderantes para que primero que todo las personas tengan esepreciado líquido, sino que también para que las empresas puedan operar en forma adecuada.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Para justificar esta moción que digamos es una emergencia el agua acá en Pococí y sobre todo en las bajuras, esta solicitud debe hacerse pronto y casi que hay que declarar de emergencia las aguas de las bajuras que no son potables.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

También la propuesta del regidor Jonnathan García **que se declare este proyecto de interés público cantonal** el estudio de factibilidad que está haciendo el AyA, los que estén de acuerdo levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la propuesta del regidor Jonnathan García Chévez, Se declara de Interés público cantonal el proyecto presentado por la Unidad Ejecutora del AyA con relación a la Contratación Internacional N° 2019LI-0000 12-PRI. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Vamos a tomar un acuerdo si lo tienen a bien ustedes señores regidores para que el AyA nos mande, cuánto es la recaudación mensual y anual tanto de las Asadas como del AyA de todos los ingresos que pagamos todos los contribuyentes en este cantón, para poder tener un panorama en cifras de colones de cuánto es lo que este cantón le aporta a caja única del estado.

Y yo creo que le deberíamos de pedir cuántos son las inversiones que se han hecho en este cantón en los últimos 10 años, así como para no ponerlos a hacer tanto estudio, ¿les parece? Para ver si es recíproco lo que pagamos con lo que nos dan entonces, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°35

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal, Se solicita al AyA rendir informe al Concejo Municipal de Pococí con relación cuánto es la recaudación mensual y anual tanto de las Asadas como del AyA de todos los ingresos que pagan los contribuyentes del cantón de Pococí y cuántas son las inversiones que se han hecho en el cantón de Pococí en los últimos 10 años. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Así damos por terminado la atención a los compañeros del AyA agradecerles y entre paréntesis pedirle a doña Susana que no sé si tendrá un poquito de asfalto por ahí, pero la paja de agua que pusieron por COSVIC, ahí hay un hueco en este momento muy feo donde puede causar accidentes y por favor, si usted no tiene los recursos tal vez podamos coordinar ver si el municipio podemos colaborar, yo entiendo que es muy difícil para ustedes porque el asfalto no es su fuerte ni es algo que ustedes hagan todos los días pero sí creo que si no tienen asfalto en este momentos para poder tapar los huecos que se hacen para generar un nuevo medidor, que coordinemos para ver en que podemos ayudarles que es lo cantonal que es lo que podemos, pero si no, mínimo que le pongan piedra, arena, o cemento mientras que llega el asfalto porque yo que conduzco un día de estos pasé por ahí y me comí ese hueco y puede causar un accidente.

Ese es uno y al frente de Mas por Menos en unos locales que hicieron nuevos ahí también hay otra apertura de asfalto entonces tal vez ver si lo pueden resolver.

Y, si podemos ayudar en algo, yo esperaría Susana que tal vez usted, yo sé que hay otras Municipalidades que tienen convenios para que donde rompe el AyA la Municipalidad lo tape y después le cobre al AyA el asfalto, no sé si puede explorar en la institución que usted representa si hay algún convenio con alguna municipalidad para que nos den un borrador, explorar con los señores abogados de esta Municipalidad a ver si podemos ayudarles porque yo creo muchas veces la falta de comunicación entre la Municipalidad y el AyA es que generan este tipo de cositas que al final son pequeñas pero que son muy notables porque diay, cuánto transita la gente por esas dos calles y ya hay hasta fotos y videos en redes sociales y yo más bien sé que usted está haciendo una buena gestión, ojalá se quede ahí, me encanta que una mujer sea administradora de una cantonal como usted, ordenada y sobre todo con un gran servicio.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023★

Pero en lo que le podamos ayudar nos avisa, pero tal vez lo podamos tapar pronto muchas gracias doña Susana.

Ing. Miguel Ángel Araya Vargas
Director de construcción de la Unidad Ejecutora del AyA

Primero que todo agradecerles el espacio realmente porque nosotros como institución y específicamente el BCIE, hacemos mucho trabajo, tenemos muchos compromisos, pero la única forma de que se visualice realmente esta gestión es venir a exponerla, ustedes no se están dando cuenta que allá en San José hay una oficina con un montón de gente trabajando, justamente en este tipo de soluciones, entonces más bien agradecerles la convocatoria para que también sepan en qué estamos.

Lo otro es que el presupuesto del proyecto que se mencionó ahora de los 90 millones es un presupuesto para ejecutar el 100% de todas las obras incluyendo el largo plazo. ¿cómo se hace esa proyección?, son obras a corto, mediano y largo plazo es justamente cuáles van a ser las necesidades futuras entonces, si usted me dice: ¿miren las obras a largo plazo se ocupan hoy?, No, no se ocupan hoy, está proyectadas en el 2040 que eso va a ser lo que se va a ocupar entonces lo que se puede hacer es un financiamiento escalonado, las obras a corto plazo hay unas que ya se están ejecutando, hay otras obras a mediano plazo que ya están definidas ahí que se podría hacer una clasificación y cuanto es ese paquete y también a largo plazo.

La muchacha me dejó acá el correo, yo le voy a enviar el presupuesto detallado, se lo mandaría posiblemente el jueves, se lo mandaría en un cuadrito nada más, cuál es el monto que tenemos definido para cada una de las etapas para que los tengan ustedes y lo manejen a su gusto.

Agradecerles nuevamente y don Jose y Susana, también muchas gracias por el apoyo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

También se me ocurre que por qué no le **pedimos una cita al banco con el señor Erwin Masís Castro del Banco BCIE**, exdiputado que tiene un puesto importante en ese banco, pidámosle una cita a él, él había venido al cantón de Pococi y en una inauguración en Lesville le habíamos hablado de que **el cantón necesitaba apoyo**





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°37

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

económico con algunas inversiones, presentémosle ese proyecto al licenciado Erwin Masis. Entonces los que estén de acuerdo en que le **pidamos una cita**, no recuerdo el puesto que él tiene en el banco.

Bueno usted es muy amigo de él también don Reinaldo, debe tener el teléfono de él, que él era diputado del partido al que usted representa, entonces encarguémosle a don Reinaldo que hable con él para que nos dé una cita y que la secretaría haga un oficio formal para que don Reinaldo se lo haga llegar, los que estén de acuerdo en sacar esa cita por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal, Solicitar una cita al señor Erwin Masís Castro, del Banco Centroamericano de Integración Económica para que atienda a regidores del Concejo Municipal de Pococí, para tratar temas de inversión en el cantón de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces damos por finalizado este primer punto del Orden del Día de hoy, agradecerles y vamos a dar un receso mientras que ellos se retiran.

-----UL-----



ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 2133

Se conoce nota suscrita por el Sr. Jorge Hodgson Quinn, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, tel: 2710-37-68/ 2710-17-89, correo: secretariaccdrp@gmail.com dice:

Oficio: CCDRP-318-2023

Asunto: Presupuesto Extraordinario 2-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Cédula Jurídica: 3-007-087876

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: secretariaccdrp@gmail.com



CCDRP-318-2023

Guápiles, lunes 06 de noviembre del 2023.

CCDRP-318-2023

Señor (a):

Sr. Jonathan Murillo Gómez
Administrador CCDRP

Sra. Verónica Delgado Barahona
Proveeduría CCDRP

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la **Sesión Ordinaria N°35** realizada el **23 de octubre del 2023**, la Junta Directiva del CCDR Pococi procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA°35

ARTICULO IV

ACUERDO N°548

En asuntos del señor presidente, el Lic. Jorge Hodgson Quinn aprueba el Presupuesto Extraordinario 2-2023, para que este sea incluido en SIPP y que sea de conocimiento del Concejo Municipal.

Municipalidad de Pococi

SECRETARÍA

cedido por:

na: 7.11.2023

ora: 14:13

Ana Claudia A.

Página 1 | 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Cédula Jurídica: 3-007-087876

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: secretariaccdrp@gmail.com



CCDRP-318-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se recibe y se aprueba el Presupuesto Extraordinario 2-2023, para que este sea de conocimiento al Concejo Municipal. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente:

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococi

Ci: Archivo

Página 2 | 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°40

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Presupuesto Extraordinario 2-2023
2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Detalle General de Ingresos
Extraordinario 2-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
PROYECTO PRESUPUESTARIO EXTRAORDINARIO 2-2023
SECCION DE INGRESOS DETALLADOS
GENERALES Y POR PROGRAMAS

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	74,961,518.16	93%
1.3.0.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,000,000.00	13.69%
1.3.2.1.04.00	ALQUILERES	11,000,000.00	14%
1.3.1.3.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	11,000,000.00	13.69%
1.3.1.2.09.00	OTROS SERVICIOS	2,400,000.00	3%
1.3.1.2.09.04	Servicios Culturales y Recreativos	2,400,000.00	100.00%
1.4.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61,561,518.16	77%
1.4.1.0.00.00	T/F CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	61,561,518.16	77%
1.4.1.1.00.00	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	-	0%
1.4.1.4.00.00	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	54,561,518.16	68%
	Transferencias Corrientes de Empresas Públicas No		
1.4.1.5.00.00	Financieras	7,000,000.00	9%
3.0.0.0.00.00	FINANCIAMIENTO	5,368,338.73	7%
3.3.0.0.00.00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5,368,338.73	7%
3.3.1.0.00.00	Superávit Libre	5,368,338.73	7%
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		80,329,856.89	100%





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°43

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Detalle General de Gastos por meta
Detalle General por Programa
Justificaciones de Egresos
Extraordinario 2-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



PRESUPUESTO EXTRAORD 2 2023 P META d



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCI

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2023

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	EXTRAORDINARIO
				SUMAS IGUALES	80 329 856,88
01-01				ADMINISTRACIÓN GENERAL	150 000,00
	01			NECESIDADES GENERALES	150 000,00
		06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150 000,00
			02	PRESTACIONES	150 000,00
			01	PRESTACIONES LEGALES	150 000,00
02-09				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	78 979 791,78
	01			OPERACIÓN DEPORTIVA	2 000 607,86
		01		SERVICIOS	2 000 607,86
			04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	2 000 607,86
			03	SERVICIOS INGENIERIA	2 000 607,86
		02		META DEPORTIVA	57 430 934,66
		00		REMUNERACIONES	50 186 108,71
			01	REMUNERACIONES BASICAS	37 781 259,75
			03	SERVICIOS ESPECIALES	37 781 259,75
			03	INCENTIVOS SALARIALES	3 148 438,32
			03	DECIMO TERCER MES	3 148 438,32
			04	CONTRIBUCIONES PATRONALES	5 572 735,81
			01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COST SEG SOCIAL	3 494 766,53
			04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOC Y ASIG FAMILIARES	1 889 062,99
			05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUMAL	188 906,30
			05	CONTRIBUCIONES PATRONALES	3 683 672,83
			01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	1 983 516,14
			02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTAR	755 625,20
			03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	566 718,90
			04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PUB	377 812,60
	01			SERVICIOS	1 511 250,04
		06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS OBLIGACIONES	1 511 250,04
		01		SEGUROS	1 511 250,04
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS	2 074 202,08
			99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 074 202,08
			99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	2 074 202,08
		06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 659 375,83
			02	PRESTACIONES	2 400 000,00
			99	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	2 400 000,00
			03	PRESTACIONES	1 259 375,83
			01	PRESTACIONES LEGALES	1 259 375,83
	03			DONACIONES GENERALES	1 698 249,26
		01		SERVICIOS	251 484,36
			05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	251 484,36
			01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	251 484,36
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS	1 446 764,90
			99	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 446 764,90
			99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	1 446 764,90
	11			POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO	6 850 000,00
		01		SERVICIOS	3 300 000,00
			02	SERVICIOS BASICOS	2 700 000,00
			01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1 250 000,00
			02	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	1 450 000,00
			04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	600 000,00
			06	SERVICIOS GENERALES	600 000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS	3 550 000,00
			01	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3 000 000,00
			99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	3 000 000,00
			03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	250 000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



PRESUPUESTO EXTRAORD 2 2023 P META d



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCI

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2023

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	EXTRAORDINARIO
			99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	250 000,00
			99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300 000,00
			05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300 000,00
12				ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ AGUILAR	4 000 000,00
	01			SERVICIOS	4 000 000,00
		02		SERVICIOS BASICOS	4 000 000,00
		01		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2 000 000,00
		02		SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	2 000 000,00
13				ACTIVATE	7 000 000,00
	01			SERVICIOS	7 000 000,00
		05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	1 000 883,04
		01		TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	1 000 883,04
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5 999 116,96
		99		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5 999 116,96
03-06				OTROS PROYECTOS	1 200 065,10
	06			REMODELACION ESTADIO CARIARI	1 200 065,10
		05		BIENES DURADEROS	1 200 065,10
		02		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1 200 065,10
		99		OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1 200 065,10

Hecha Por :
Xiomara Campos Jiménez
Contadora

Junta Directiva:
Jorge Hodgson Quinn
Presidente

Sandra Gladys Quirós
Secretaria

Marco Mora Ocampo
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI PROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2023 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERALES Y POR PROGRAMAS

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	
CODIGO	RESUMEN POR PROGRAMA	Administración General	Servicios Generales Deportivos	Mantenimiento Instalaciones	TOTAL EGRESOS PRESUPUESTADOS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		160 000,00	78 979 791,80	1 200 065,10	80 329 866,90
CODIGO DE SERVICIO					
0	REMUNERACIONES	0,00	50 186 106,73	0,00	50 186 106,73
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	37 781 269,75	0,00	37 781 269,75
0.01.03	Servicios especiales	0,00	37 781 269,75	0,00	37 781 269,75
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	3 148 438,32	0,00	3 148 438,32
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	3 148 438,32	0,00	3 148 438,32
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	5 572 735,82	0,00	5 572 735,82
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	3 494 766,53	0,00	3 494 766,53
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0,00	1 889 062,99	0,00	1 889 062,99
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	188 906,30	0,00	188 906,30
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	3 683 672,84	0,00	3 683 672,84
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	1 983 516,14	0,00	1 983 516,14
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	755 625,20	0,00	755 625,20
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	566 718,90	0,00	566 718,90
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,00	377 812,60	0,00	377 812,60
1	SERVICIOS	0,00	18 063 342,26	0,00	18 063 342,26
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	6 700 000,00	0,00	6 700 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	3 250 000,00	0,00	3 250 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	3 450 000,00	0,00	3 450 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	8 599 724,82	0,00	8 599 724,82
1.04.03	Servicios de Ingeniería	0,00	2 000 607,86	0,00	2 000 607,86
1.04.06	Servicios generales	0,00	600 000,00	0,00	600 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	5 999 116,96	0,00	5 999 116,96
1.06	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	1 252 367,40	0,00	1 252 367,40
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	1 252 367,40	0,00	1 252 367,40
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	1 511 250,04	0,00	1 511 250,04
1.06.01	Seguros	0,00	1 511 250,04	0,00	1 511 250,04
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	7 070 966,98	0,00	7 070 966,98
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	3 820 966,98	0,00	3 820 966,98
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	3 520 966,98	0,00	3 520 966,98
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	1 200 065,10	1 200 065,10
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	1 200 065,10	1 200 065,10
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	1 200 065,10	1 200 065,10
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160 000,00	3 659 375,83	0,00	3 809 375,83
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	2 400 000,00	0,00	2 400 000,00
6.02.99	Otras transferencias a personas	0,00	2 400 000,00	0,00	2 400 000,00
6.03	PRESTACIONES	160 000,00	1 259 375,83	0,00	1 409 375,83
6.03.01	Prestaciones legales	160 000,00	1 259 375,83	0,00	1 409 375,83



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
PROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2023
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2023
EGRESOS TOTALES POR PROGRAMA
PROGRAMAS I, II Y III

PARTIDA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II GENERALES DEPORTIVOS Y COMUNALES	PROGRAMA III MANTENIMIENTO INSTALACIONES	TOTALES	%
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	150 000,00	78 979 791,80	1 200 065,10	80 329 856,90	100%
0 REMUNERACIONES	-	50 186 106,73	-	50 186 106,73	62%
1 SERVICIOS	-	18 063 342,26	-	18 063 342,26	22%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	7 070 966,98	-	7 070 966,98	9%
5 BIENES DURADEROS	-	-	1 200 065,10	1 200 065,10	1%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150 000,00	3 659 375,83	-	3 809 375,83	5%



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
PROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2023
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2023
EGRESOS TOTALES



CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTO	%
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	80 329 856,90	100%
0	REMUNERACIONES	50 186 106,73	62,5%
1	SERVICIOS	18 063 342,26	22,5%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 070 966,98	8,8%
5	BIENES DURADEROS	1 200 065,10	1,5%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 809 375,83	0%





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°49

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCÍ

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCÍ PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 2023 02-2023

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ PROYECTO PRESUPUESTARIO EXTRAORDINARIO 2-2023 SECCION DE INGRESOS DETALLADOS GENERALES Y POR PROGRAMAS

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	74 961 518,16	93%
1.3.0.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11 000 000,00	13,69%
1.3.1.2.04.00	ALQUILERES	11 000 000,00	14%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	11 000 000,00	13,69%
1.3.1.2.09.00	OTROS SERVICIOS	2 400 000,00	2,99%
1.3.1.2.09.04	Servicios Culturales y Recreativos	2 400 000,00	2,99%
1.4.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61 561 518,16	77%
1.4.1.0.00.00	T/F CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	61 561 518,16	76,64%
1.4.1.1.00.00	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	-	0,00%
1.4.1.4.00.00	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	54 561 518,16	67,92%
1.4.1.3.00.00	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas	7 000 000,00	8,71%
3.0.0.0.00.00	FINANCIAMIENTO	5 368 338,73	6,68%
3.3.0.0.00.00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5 368 338,73	6,68%
3.3.1.0.00.00	Superávit Libre	5 368 338,73	6,68%
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		80 329 856,89	100%

Estos ingresos provienen de:

- Se presupuesta los ingresos propios por alquiler de canchas de las instalaciones deportivas administradas por el CCDR de Pococí por \$11.000.000,00
- Dentro de los proyectos a desarrollar por parte de la administración, estaba el de realizar un torneo de veteranos del cantón de Pococí, esto con el fin de incentivar a las personas mayores de 40 años a realizar deporte y así ir erradicando el sedentarismo en la población adulta, es por ello, que desde el 25 de junio inició dicho torneo, en donde cada fecha se realizaba en una comunidad distinta, con el fin de que llegaran distintos equipos y así jugaran hasta niños y adolescentes previo al partido estelar, el comité organizador puso una cuota de inscripción, en donde los equipos pagaban 100 mil colones, además de las tarjetas amarillas y rojas y para el 15 de octubre del presente año, se espera tener la final del torneo, en donde se deben de cancelar los premios a los equipos que llegan a jugar la final y así saldar los pagos a los encargados de los equipos. El monto de este ingreso





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI

presupuesto es de \$2.400.000,00. El acuerdo de Junta a este proyecto se tomó en la Sesión Ordinaria No.35, realizada el 23 de octubre 2023 por mayoría de Unanimidad. Se adjunta en Anexos la transcripción del acuerdo.

- Se incluye en este presupuesto \$54.561.518,16 de Aporte de la Municipalidad correspondiente Superávit de años anteriores de la Institución, destinados para el pago de Entrenadores en el proceso Juegos Nacionales Deportivos
- Se incluye el presupuesto por parte del ICODER para continuar con el Proyecto ACTIVATE en el Cantón, por un monto de \$7.000.000,00
- Para este presupuesto se incluye la liquidación de los compromisos del año 2022 por \$5.368.338,73

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCI PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTADOS EXTRAORDINARIO 2-2023

Programa I

Se le da contenido a la partida 01.01.06.02.01 prestaciones legales, para presupuestar las vacaciones de la funcionaria que le está realizando la licencia al puesto de secretaria que termina el 12 de diciembre 2023.

Programa II

Mediante este programa se pretende abarcar todas las necesidades de los diferentes programas deportivos y culturales, así como de recreación que el Comité considere convenientes para una adecuada función de los mismos.

Se le da contenido en las partidas de servicios públicos para reforzar el consumo presupuestado en el ordinario inicial 2023.

Por medio de este programa y sus metas se toman en cuenta todos los gastos de remuneraciones para el proceso de preparación a los Juegos Deportivos Nacionales 2024.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI

Se le da contenido a la meta de donaciones para apoyar al deporte y recreación en transportes, alimentos y bebidas, textiles y vestuarios e implementos deportivos, adicional que por su naturaleza no son de rápido desecho, sino que se consideran que al menos van a tener una vida útil de un año como mínimo, se encuentra para donaciones la compra de maquinaria y equipo diverso.

Se detalla en el siguiente cuadro las partidas a las que se les dio contenido presupuestario en el Programa II.

Meta Operativa

01		OPERACIÓN DEPORTIVA	2 000 607,88
01		SERVICIOS	2 000 607,88
	04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	2 000 607,88
	03	SERVICIOS INGENIERIA	2 000 607,88

Se mantiene el compromiso con el profesional de arquitectura para dar continuidad al proyecto del Polideportivo.

Meta Deportiva

02		META DEPORTIVA	57 430 934,66
	00	REMUNERACIONES	50 186 106,71
	01	REMUNERACIONES BASICAS	37 781 259,75
	03	SERVICIOS ESPECIALES	37 781 259,75
	03	INCENTIVOS SALARIALES	3 148 438,32
	03	DECIMO TERCER MES	3 148 438,32
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES	5 572 735,81
	01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COST SEG SOCIAL	3 494 766,53
	04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOC Y ASIG FAMILIARES	1 889 082,99
	05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUMAL	188 906,30
	05	CONTRIBUCIONES PATRONALES	3 683 672,83
	01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	1 983 516,14
	02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTAR	755 625,20
	03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	566 718,90
	04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PUB	377 812,60
01		SERVICIOS	1 511 250,04
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS OBLIGACIONES	1 511 250,04
	01	SEGUROS	1 511 250,04
02		MATERIALES Y SUMINISTROS	2 074 202,08
	99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 074 202,08
	99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	2 074 202,08
06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 659 375,83
	02	PRESTACIONES	2 400 000,00
	99	OTRAS TRANSFEENCIAS A PERSONAS	2 400 000,00
	03	PRESTACIONES	1 259 375,83
	01	PRESTACIONES LEGALES	1 259 375,83





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI

1. La solicitud que se realiza por medio de este presupuesto extraordinario va por el motivo de que para julio del 2024 se llevarán a cabo los Juegos Deportivos Nacionales en la provincia de Guanacaste, en donde para que los equipos empiecen a entrenar y participar de las distintas eliminatorias deben de empezar a trabajar mínimo con 2 meses de anticipación de la primera eliminatoria que el ICODER dé a conocer, en donde se estima que se estará participando con 26 disciplinas deportivas, en donde, cada uno tendrá un entrenador que es el encargado de desarrollar los entrenamientos, fogues y actividades oficiales para los Juegos Deportivos Nacionales, por ende, se les podrá contratar por un tiempo prudencial de 9 meses, incluyendo ya la etapa final de los Juegos Deportivos Nacionales, Guanacaste 2024. Se calcula sus cargas sociales, décimotercer, seguros y prestaciones legales.

CONCEPTO		MENSUAL	DIARIO
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	167 916,71	5 597,22
	CARGAS SOCIALES 24,67%	41 139,59	1 371,32
	PRESTACIONES LEGALES (VACACIONES)	5 597,22	186,57
	COSTO MENSUAL POR ENTRENADOR	235 363,26	7 845,44
CALCULO PARA 9 MESES		25 ENTRENADORES	9 MESES
	SALARIO	4 197 917,75	37 781 259,75
	CARGAS SOCIALES 24,50%	1 028 489,85	9 256 408,64
	DECIMO TERCER MES	349 826,48	3 148 438,31
	RIESGOS DEL TRABAJO 4%	167 916,71	1 511 250,39
	PRESTACIONES LEGALES - (VACACIONES)	139 930,59	1 259 375,33
COSTO DE 26 ENTRENADORES POR 9 MESES		5 884 081,38	52 956 732,42

Para este mismo fin se le da contenido a la partida 02.09.02.99.99 para la compra de implementos deportivos por un monto de €2.074.202,00.

2. Se le da contenido a la partida de 06-02-99 de Otras Transferencias a Personas para la entrega de premios por el torneo de veteranos descrito en el detalle de ingresos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI

Meta Donaciones

Se lleva un control cronológico de saldos de donaciones aportados por las y los señores Regidores de acuerdo al presupuesto en que fueron incluidos, dentro de los compromisos a liquidar en el 2022, se incorporan al Presupuesto 2023 lo siguiente:

03			DONACIONES GENERALES	1 698 249,26
	01		SERVICIOS	251 484,36
		05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	251 484,36
		01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	251 484,36
	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	1 446 764,90
		99	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 446 764,90
		04	TEXTILES Y VESTUARIOS	0,00
		99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	1 446 764,90

Meta Polideportivo Rogelio Alvarado

Con la proyección de los ingresos propios, se le da contenido a Servicios públicos, compra de químicos y compra de implementos de limpieza para el Polideportivo.

11			POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO	6 850 000,00
	01		SERVICIOS	3 300 000,00
		02	SERVICIOS BASICOS	2 700 000,00
		01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1 250 000,00
		02	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	1 450 000,00
		04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	600 000,00
		06	SERVICIOS GENERALES	600 000,00
	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	3 550 000,00
		01	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3 000 000,00
		99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	3 000 000,00
		03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	250 000,00
		99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	250 000,00
		99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300 000,00
		05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300 000,00

Meta Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar

También con la proyección de los ingresos propios, se le da contenido a Servicios públicos, del Estadio Municipal Ebal Rodríguez

12			ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ AGUILAR	4 000 000,00
	01		SERVICIOS	4 000 000,00
		02	SERVICIOS BASICOS	4 000 000,00
		01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2 000 000,00
		02	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	2 000 000,00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI

Meta ACTIVATE

El ICODER dándole seguimiento al proyecto ACTIVATE donó al CCDDP de Pococi la suma de €7.000.000,00 y se distribuye de la siguiente manera:

13			ACTIVATE	7 000 000,00
	01		SERVICIOS	7 000 000,00
		05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	1 000 883,04
		01	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	1 000 883,04
		04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5 999 116,96
		99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5 999 116,96

La distribución logística del proyecto es el siguiente

PRESUPUESTO	PROYECTO	MONTO POR SESION	TOTAL DE SESIONES	MONTO TOTAL
€7 000 000,00	ACTIVATE POCOCI		320	
PROMOTOR 1	CARDIO DANCE Y BAILE	€13 154,99	160	€2 104 799,40
PROMOTOR 2	DESARROLLO MOTRIZ Y EJERCICIOS FUNCIONALES	€13 154,99	144	€1 694 319,86
INSTRUCCIONISTA	CHARLAS Y ATENCION GRUPALES	€50 000,00	40	€2 000 000,00
TRANSPORTE CIERRE PROGRAMA				€1 000 883,04
			344	€7 000 000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCI PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTADOS EXTRAORDINARIO 2-2023 Programa III

En el programa III de Inversiones se da contenido a la partida 05.02.99 correspondiente al superávit libre de los compromisos del periodo 2022

03-06			OTROS PROYECTOS	1 200 065,10
	06		REMEDIACION ESTADIO CARIARI	1 200 065,10
		05	BIENES DURADEROS	1 200 065,10
		02	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1 200 065,10
		99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1 200 065,10





MUNICIPALIDAD
DE POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°55

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Anexos:

Origen y Aplicación de fondos

Estructura Programática

Certificación CCSS



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



320.00
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
PROYECTO PRESUPUESTARIO EXTRAORDINARIO 2-2023

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	APLICACIÓN	MONTO
						6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150 000,00
						6.03	PRESTACIONES	150 000,00
						6.03.01	Prestaciones Legales	150 000,00
1.3.1.3.04.01	Alquileres de Edificios e Instalaciones	150 000,00					TOTAL PROGRAMA I	150 000,00
						0	REMUNERACIONES	50 186 108,73
						0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	37 781 259,75
						0.01.03	Servicios Episcopales	37 781 259,75
						0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3 148 438,32
						0.03.01	Retribución por años servicios	0,00
						0.03.03	Decimotercer mes	3 148 438,32
						0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5 572 735,82
							Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 494 765,51
						0.04.01	Contribución Patronal a Asignaciones Familiares	1 669 062,99
						0.04.04	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	168 906,30
						0.04.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3 683 872,84
						0.05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 983 516,14
						0.05.01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	755 625,20
						0.05.01	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	566 718,90
						0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	377 812,60
						1	SERVICIOS	18 683 342,26
						1.02	SERVICIOS BÁSICOS	6 700 000,00
						1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	3 250 000,00
						1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	3 450 000,00
						1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8 539 724,82
						1.04.03	Servicios Jurídicos de Ingeniería y Arquitectura	2 000 607,66
						1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 999 116,96
						1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 252 367,40
						1.05.01	Transporte dentro del país	1 252 367,40
						1.05.02	Viajes dentro del país	0,00
						1.08	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 511 250,04
						1.08.01	Seguros	1 511 250,04
						2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 070 956,97
						2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3 000 000,00
						2.01.99	Otros productos químicos	3 000 000,00
						2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	250 000,00
						2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	250 000,00
						2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 820 956,97
						2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300 000,00
						2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	3 520 956,97
						6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 659 375,83
						6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2 400 000,00
						6.02.01	Transferencias corrientes a personas	2 400 000,00
						6.03	PRESTACIONES	1 259 375,83
						6.03.01	Prestaciones Legales	1 259 375,83
1.4.1.4.00.00	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	54 561 518,16					Total Programa II	78 979 791,79
1.4.1.3.00.00	Transferencias Corrientes de Instituciones descentralizadas	7 000 000,00						
						5	BIENES DURADEROS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 200 065,10
						5.02.07	Instalaciones	0,00
						5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 200 065,10
1.4.1.0.00.00	Superavit Libre	1 200 065,10					Total Programa III	1 200 065,10
								0,00
Total Ingresos		80 329 856,89				Total Egresos		80 329 856,89



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



120,00
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
PROYECTO PRESUPUESTARIO EXTRAORDINARIO 2-2023

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	APLICACIÓN	MONTO
Yo, Xiomara Campos Jiménez hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad y a la totalidad de los recursos con origen específico incorporado								





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
PROYECTO PRESUPUESTARIO 2023
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DEFINITIVA



PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		
GRUPO	1 ADMINISTRACION	150 000,00
Actividad	Transferencias-Prestaciones Legales	150 000,00
Proyecto	}	
TOTAL PROGRAMA II		150 000,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		
0	REMUNERACIONES	50 186 106,73
1	SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	18 063 342,26
2	MATERIALES EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	7 070 966,98
5	BIENES DURADEROS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	3 659 375,83
TOTAL PROGRAMA II		78 979 791,80

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		
GRUPO	6 OTROS PROYECTOS	1 200 065,10
Actividad	Proyecto Remodelación Est.Municipal Carlari	1 200 065,10
Proyecto		
TOTAL PROGRAMA II		1 200 065,10

TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS		80 329 856,90
----------------------------	--	---------------





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Contribuir al desarrollo cantonal por medio de la promoción del Deporte y la Recreación, como factores determinantes en la formación integral del individuo, con instalaciones deportivas y recreativas adecuadas para que se promueva una comunidad mas saludable, competitiva y dinámica.

3.2 Visión:

Ser una organización concreta, proactiva y transparente, promotora del deporte en todas las disciplinas posibles para los atletas del cantón, así como creadora de actividades recreativas para los habitantes del Cantón de Pococi

3.3 Políticas Institucionales:

- 1 Integración de las fuerzas vivas comunales en la ejecución de los proyectos
- 2 Transparencia en todas las acciones deportivas y administrativas del Comité
- 3 Promover el desarrollo educacional, recreativo y deportivo en todas las areas, niveles y modalidad de las formaciones profesionales
- 4 Justicia y equidad en la distribución de los recursos
- 5 Respetar las desiciones del Pueblo manifestado en las diferentes instancias de participación.
- 6 Creación de Subcomites comunales de deportes.
- 7 Promover el desarrollo deportivo y recreativo mediante la habilitación de infraestructura
- 8 Que prive el interes general antes que el personal.
- 9 Que prive el interes general antes que el Distrital

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Plan de equipamiento para la recreación, cultura y deporte, manteniendo en condiciones aceptables la infraestructura deportiva existente en el cantón de Pococi, ademas de colaborar en el mejoramiento deportivo en centros educativos y brindar donaciones de implementos deportivos y otros relacionado.
2 Promoción y Desarrollo deportivo	Apoyo a los diferentes Sub comites de deportes comunales y las diferentes asociaciones deportivas, así como a las diferentes disciplinas deportivas en el cantón.
3 Desarrollo Institucional	Fortalecer la gestión institucional através de la adecuada gestión de proyectos y mejora de procesos internos

5. Observaciones.

Elaborado por:

Lcda. Xiomara Campos Jiménez

Fecha:

oct-23



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012, reformadas por las resoluciones R DC 064 2013 y R DC 073 2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en La Gaceta N.º 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N.º 266 de La Gaceta N.º 245, respectivamente





MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Página 2 de 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°62

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

El (la) suscrito (a) XIOMARA CAMPOS JIMENEZ, cédula 106660798, calidades² mayor, contadora pública ☒ puesto Contadora; responsable del proceso de formulación de Presupuesto Extraordinario 2-2023 año 2023 ☒ de la Municipalidad de CCDR DE POCOCI, designado por Junta Directiva, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica)	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal -CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁵ .	☒ Sí	
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con los órdenes emitidos por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	☒ Sí	

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de [lugar], contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los relativos al acto de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁵ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°63

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.	No Aplica	▼	
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ⁹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹⁰ y sus reformas.	Si	▼	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	Si	▼	
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	▼	
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹¹ y sus reformas.	Si	▼	

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹⁰ Publicada el 22 de octubre de 1943.

¹¹ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹² , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹³ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	☐
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁴ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁵ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	☐
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	☐
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	☐
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	No Aplica	☐
13. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	☐

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

¹² La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹³ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁴ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁵ Adicionado por el artículo 2º de la ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".

Página 5 de 6



Continúa el Acta en el Folio 02, TOMO 40-2023

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO XXXIX LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 47

GUAPILES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.11.16 14:29:54 -06'00'



Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 48

GUAPILES 16 DE NOVIEMBRE 2023.

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.11.16 14:31:20 -06'00'



Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Esta certificación se emitió a las 08 horas del 27 de Octubre de 2023.

Nombre: XIOMARA CAMPOS JIMENEZ

Puesto: Contadora

Correo electrónico: xcamposcr@hotmail.com

Teléfono: 8332-2023

Firma¹⁴

V. Julio 2022

¹⁴ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA71936480
Patrono al Día

Al ser las 10:05 AM del 27/10/2023 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE POCOCI	3007087876

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007087876	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

Última Línea

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccs.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°67

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876



CCDRP-319-2023

Guápiles, martes 24 de octubre del 2023.

CCDRP-319-2023

Señor (a):

Sr. Jonathan Murillo Gómez
Administrador de CCDRP

Sra. Verónica Delgado Barahona
Proveeduría CCDRP

Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°35 realizada el 23 de octubre del 2023, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°35

ARTICULO IV

ACUERDO N°549

Por mayoría Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el pago para las premiaciones de los equipos ganadores del Torneo Veteranos 2023, llevado a cabo en el cantón de Pococí. Primer premio de ₡1.000.000 (un millón de colones), segundo premio de ₡600.000 (seiscientos mil colones), tercer premio de ₡300.000 (trescientos mil colones), cuarto premio de ₡200.000 (doscientos mil colones). Para el Torneo Liguilla primer premio ₡400.000 (cuatrocientos mil colones) y segundo premio un uniforme con ₡150.000 (ciento cincuenta mil colones). Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente:

JORGE
HODGSON
Hodgson
QUINN (FIRMA)
Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Firmado digitalmente
por JORGE HODGSON
QUINN (FIRMA)
Fecha: 2023.10.27
13:55:29 -06'00'

Ci: Archivo

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: secretariaccdrp@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI

COMPROMISOS 2022 SIN LIQUIDAR AL 30/06/2023

ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	MONTO	CK	FECHA DEL PAGO	PAGO	SALDO	CONCEPTO
5510	Gaston Lizano Calzada - saldo	6 974 077.86	0			6 974 077.86	Servicios de Arquitectura
			13089-5	28/6/2022	3 316 060.00	3 658 037.86	Fact.50
			13666-2	31/7/2023	1 658 030.00	2 000 007.86	
5647	Electronet S.A.	8 749 568.31		31/1/2022		8 749 568.31	Adicional Remediación Estado Civil
			12934-3	10/2/2022	3 301 188.17	5 448 380.14	FI-565
			13055-3	9/6/2022	4 374 795.04	1 073 585.10	FI-581
						1 073 585.10	
						1 073 585.10	21471.702
5648	Almacén El Mejor Precio de Cuiari S.A.	126 480.00		1/3/2022		126 480.00	Compra de Pocociano Estado Com Cuiari
						126 480.00	CD 01-2022 FI15155
5649	RIO FRIO S.A.	2 700 000.00		7/3/2022		2 700 000.00	CD 02-2022 Abastecimiento combustible
			13020-5	11/5/2022	127 403.00	2 572 597.00	FI-2642289
			13063-6	9/6/2022	122 121.00	2 450 476.00	FI-267149-268154-267488
			13117-7	4/7/2022	251 812.00	2 198 664.00	FI-267149-268154-267488
			13131-1	14/7/2022	191 002.00	2 007 662.00	FI-267149-268154-267488
			13184-8	10/8/2022	301 024.00	1 706 638.00	FI-267149-268154-267488
			13245-7	12/9/2022	243 614.00	1 463 024.00	FI-267149-268154-267488
			13312-6	11/10/2022	383 272.00	1 079 752.00	FI-267149-268154-267488
			13313-2	11/10/2022	162 314.00	917 438.00	FI-267149-268154-267488
			13463-3	30/11/2022	366 907.00	550 531.00	FI-267149-268154-267488
			13464-1	30/11/2022	319 454.00	231 077.00	FI-267149-268154-267488
			13530-2	22/12/2022	220 991.00	1 109 546.00	FI-267149-268154-267488
5656	OCARIX S.A.	1 294 410.00		28/9/2022		1 294 410.00	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DOMACIONES
			13064-1	26/4/2022	1 134 993.50	159 416.50	LA 07-2021 RECURSOS PROPIOS FI23813
570E	TRANSPORTE NIENOTTI JUA. S.A.	5 198 525.00		30/8/2022		5 198 525.00	MODIFICACION UNILATRAL DE CONTRATO POR
			13298-2	12/9/2022	431 090.00	4 767 435.00	SERVICIOS DE TRANSPORTE LA 02-2022
			13278-2	23/9/2022	2 529 676.00	2 237 765.00	FI 0264-205
			13343-9	20/10/2022	1 398 885.00	838 780.00	FI 0264-205
			13376-4	24/10/2022	748 174.00	90 606.00	FI 0264-205
5720	DEPOSITO SAN FRANCISCO S.A.	51 897.36		21/9/2022		51 897.36	MATERIALES PROYECTO CIERRE PERIMETRAL LA-04-
						51 897.36	2022
5729	JUAN BARRACH INSTRUMENTOS MUSICALES	4 999 176.28		28/10/2022		4 999 176.28	CD 51-2022 RECURSOS REGIONALES REPUESTOS
			13473-1	30/11/2022	3 552 411.35	1 446 764.90	BANDA MUNICIPAL POCOCI
5744	ETERNAL FOREST S.A.	490 250.00		17/11/2022		490 250.00	COMPRA DE IMPLEMENTOS A COMANDANES
			13433-7	13/1/2023	310 250.00	180 000.00	CANTON REC OVINO Y YASUN LA 07-2021
5745	DEPORTES JIMAY OL S.A.	150 000.00		17/11/2022		150 000.00	COMPRA DE IMPLEMENTOS A COMANDANES
						150 000.00	CANTON REC OVINO Y YASUN LA 07-2021
						150 000.00	FI19804



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

COMPROMISOS 2022 SIN LIQUIDAR AL 30/06/2023					
ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	MONTO	CK	FECHA DEL PAGO	PAGO
5764	TRANSPORTES CAMPOS CASTELLO	3.296.500,00	13535-5 13576-3 13735-4 13835-9	23/12/2022 23/12/2022 25/1/2023 27/1/2023 8/8/2023	1.273.000,00 1.842.800,00 520.000,00 255.000,00
5765	SONATIAN ARAYA CARVALLO	12.518.700,00	13534-9 13592-9 13632-0 13677-4 13716-1 13755-0 13756-0 13813-9 13815-3 13837-1	23/12/2022 23/12/2022 27/1/2023 24/4/2023 11/7/2023 11/7/2023 11/7/2023 16/7/2023 25/7/2023 8/8/2023	1.112.000,00 2.346.000,00 671.000,00 1.484.900,00 1.181.000,00 2.331.000,00 2.064.000,00 1.084.000,00 1.111.500,00 995.150,00
COMPROMISOS 30/06/2023					6

PAGOS DISPUESTOS DE 30/06/2023

4.026.000,00

5.168.332,72

SERVICIOS AEROLINEAS
TRANSPORTES
IMPLEMENTOS MUSICALES
IMPLEMENTOS
CARRERA

DONACIONES
DONACIONES

LIQUIDACION DE COMPROMISOS

5.168.332,72

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce el presupuesto Extraordinario del Comité Cantonal de Deportes y se inserta en actas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

ACUERDO N° 2134

Se conoce nota suscrita por la señora Karina Cascante Sánchez, asistente del diputado Danny Vargas, correo: Karina.cascante@asamblea.go.cr, dice:

Asunto: Invitación al Foro Políticas Públicas de cara a las elecciones Municipales 2024.

Foro Políticas Publicas de cara a las Elecciones Municipales 2024

Karina Cascante Sanchez <karina.cascante@asamblea.go.cr>

Lun 6 Nov 2023 12:09

Para:secretaría municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

CC:Manuel Hernandez Rivera <manuel.hernandez@municipococi.go.cr>

Buenos días,

Reciban un cordial saludo, para recordarles nuevamente la invitación al **Foro Políticas Publicas de cara a las Elecciones Municipales 2024**

el día 13 de noviembre 2023.

De antemano agradezco su participación antes del Miércoles 08 de noviembre para efectos de coordinación del evento.

Saludos cordiales ,



KARINA CASCANTE SÁNCHEZ

Asistente
Dip. Danny Vargas Serrano

☎ 2551 6125

✉ karina.cascante@asamblea.go.cr

👤 Danny Vargas Diputado

📱 @dannyvargasdiputado



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

POLÍTICAS PUBLICAS DE CARA A LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2024



LUNES

13 DE NOVIEMBRE



HORA

9 - 12 PM



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SALÓN DE JEFES DE ESTADO,
PRESIDENTES Y PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Panelistas

M.Sc Gustavo Araya Martínez

M.Sc. Eugenia Aguirre Raftacco

Moderadora

M. Sc Karen Porras Arguedas

Despacho de:

Chagala W
07-11-2023

Danny Vargas
Diputado

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 2135

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Aguilar Barquero, Asistente de Obra Pública, teléfono: 2710-66-13, correo: Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr dice:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°73

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Oficio OPM-768-2023

Asunto: Respuesta a referencia Acta N°37, Artículo III, Acuerdo N°1812 en el que la señora Alejandra Salas Montero solicita alcantarillado y arreglo de calle pública en el sector de Calle Navarro y Palma Real. (SMP-1756-2023 y SMP-1894-2023)



Municipalidad de Pococí

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de octubre de 2023
OPM 768-2023

Srs. Concejo

Municipalidad de Pococí

S.O

Asunto: Respuesta a Referencia Acta N.º 37 Artículo III Acuerdo N.º 1812

Estimados señores.

De acuerdo al planteamiento dado mediante el Acta N.º37 Artículo III Acuerdo N.º1812, sobre solicitud suscrita por la Señora Alejandra Salas Montero vecina de Guápiles, Calle Navarro Palma Real, misma en la que solicita inspección y reparación de alcantarillas y calles en Calle Navarro y Palma Real por problemas de inundaciones para lo que se informa lo siguiente.

En este sentido dando respuesta a lo solicitado, se informa que bajo el oficio OPM-711-2023 se brindó respuesta con relación a este mismo planteamiento presentado mediante Acta N.º 65 Artículo III Acuerdo N.º1723, por parte de vecinos de calle Navarro y la Palma, en donde se les da a conocer sobre los indicadores del problema de inundación que afecta a dicho barrio.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Asimismo, se plantea el proyecto de mejoramiento del sistema en ese mismo documento, el cual implica la rehabilitación del sistema de drenaje, mediante la ejecución de actividades como, sustitución y ampliación de alcantarillas colapsadas, como también pasos de alcantarillas, construcción de cunetas, como la limpieza de canales aledaños al caserío, entre otras.

Por lo anterior, se hace de conocimiento al Concejo Municipal quien forma parte de la toma de decisiones el asumir el compromiso de inyectar contenido presupuestario en futuras asignaciones de recursos que permitan formular la obra como un proyecto de interés inmediato en atención de lo anterior expuesto.

Por lo que en aras de dar respuesta a la interesada y al Concejo, se les hace de su atento conocimiento de las acciones previas que se deben de realizar en miras de dar una solución al problema planteado.

Segura de su atención a la presente,

Se despide

YURLEY
GUISELLE
AGUILAR
BARQUERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YURLEY GUISELLE
AGUILAR BARQUERO
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.23
14:35:01 -06'00'

Guiselle Aguilar Barquero

Ing. Asist/Obra Publica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que se les responda a los interesados y se traslade a la comisión de Hacendarios por tratarse de un tema presupuestario.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

ACUERDO N° 2136

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Aguilar Barquero, Asistente de Obra Pública, teléfono: 2710-66-13, correo: Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr dice:

Oficio OPM-711-2023

Asunto: Respuesta a referencia Acta N°65, Artículo III, Acuerdo N°1723 en el que la señora Idulvina Espinoza Pitty, solicita inspección y reparación de alcantarillas y calles en Calle Navarro, Palma Real por problemas de inundaciones. (SMP-1756-2023)



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Guápiles, 04 de octubre de 2023
OPM 711-2023

Srs. Concejo

Municipalidad de Pococi

S.O

Asunto: Respuesta a Referencia Acta N.º 65 Artículo III Acuerdo N.º 1723

Estimados señores.

De acuerdo al planteamiento dado mediante el Acta N.º 65 Artículo III Acuerdo N.º 1723, sobre solicitud suscrita por la Señora Idulvina Espinoza PITY vecina de Guápiles, Calle Navarro Palma Real, misma en la que solicita inspección y reparación de alcantarillas y calles en Calle Navarro y Palma Real por problemas de inundaciones para lo que se informa lo siguiente.

En este sentido, se realizó la visita a campo en la que se constató que la afectación de inundación está dada por factores como la poca capacidad hidráulica del sistema de drenajes existente, como también forma parte de la afectación el hecho que cuando se realizó aguas arriba el proyecto de asfaltado calle la Platanera se desvió parte de las aguas de dicho proyecto hacia el sistema de drenajes existente en calle Palma Real.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Como resultado de tal acción, hace que con las fuertes lluvias colapse el alcantarillado produciéndose las inundaciones tanto a viviendas, barrios aledaños como a la vía pública.

Así las cosas, y como parte de atender la emergencia que es un problema general de infraestructura, este caso amerita ser analizado ya que se requiere realizar el cambio del sistema de alcantarillado actual colocado sobre la vía pública, su mejora debe de ser contemplada desde calle Pantanera, calle Palma Real, Calle Navarro y los Helechos siendo que los antes mencionados presentan serios problemas de inundación, por lo que el proyecto futuro a realizarse debe ser considerado como obra mayor que permita sustituir por completo la tubería a mayor diámetro, como también tragantes que permitan el desahogo de las aguas desde su inicio hasta desfogar a cuerpos de agua con mayor capacidad hidráulica.

Así las cosas, tomándose en cuenta que este problema ha sido referido por los vecinos al 9-1-1 pues representa una amenaza a su integridad física, lo que deja claro la magnitud de la emergencia con la que se debe ejecutar el proyecto, es relevante indicar que el Departamento de Obra Pública no cuenta con los insumos ni recursos disponibles para atender la obra, por lo que se hace de conocimiento al Concejo Municipal quien forma parte de la toma de decisiones el asumir el inyectar contenido presupuestario en futuras asignaciones de recursos para la atención de lo anterior expuesto.

Por lo que en aras de dar respuesta a la interesada y al Concejo, se les hace de su atento conocimiento de las acciones previas que se deben de realizar en miras de dar una solución al problema planteado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°77

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

Guisselle.aguilar@municipococi.go.cr



Segura de su atención a la presente,
Se despide

YURLEY GUISSELLE
AGUILAR
BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
YURLEY GUISSELLE AGUILAR
BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.10.04 15:58:59
-06'00'

Guisselle Aguilar Barquero

Ing. Asist/Obra Publica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Administración para que sea valorado y analice si desde la comisión de Emergencias se puede resolver y que se le comunique a la interesada. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2137

Se conoce nota suscrita por el joven Gerald Guido Madrigal, presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí, teléfono:6333-7275, correo electrónico: ccjpococi@gmail.com, dice:

Oficio: CCPJ-POCOCÍ-041-OFI-2023

Asunto: Solicitud de uso del quiosco del parque de Guápiles, para los días 17,18 y 19 de noviembre.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°78

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



6 de noviembre de 2023
CCPJ-POCOCÍ-041-OFI-2023

**Señora y señores
Regidores
Concejo Municipal de Pococí
Municipalidad de Pococí**

ASUNTO: Invitación

Estimada señora y señores:

Sirva la presente para expresarle mi respetuoso saludo y desearle éxitos en sus labores.

Nuestro plan de trabajo denominado "Jóvenes por Pococí" cuenta con un eje enfocado en lo social. Por lo cual en el mes de diciembre se estará desarrollando el programa llamado "El Regalo Perfecto 2023".

El objetivo de este programa consiste en la donación de regalos a niños, niñas y jóvenes de escasos recursos del cantón de Pococí. En el paquete de donación se incluirán artículos escolares y de higiene personal. Por lo cual se planteó la realización de una campaña de recolección de útiles escolares y artículos de higiene personal. Debido a lo antes mencionado, me permito solicitar respetuosamente la colaboración del Concejo Municipal y la Municipalidad de Pococí, en la autorización del uso del quiosco del parque de Guápiles y sus alrededores, con el fin de llevar a cabo la campaña de recolección. Dicha actividad se tiene pensado realizar el **viernes 17 de noviembre** desde la **1:00pm** hasta las **6:00pm**, el **sábado 18 de noviembre** de **10:00am** hasta las **7:00pm** y el **domingo 19 de noviembre** de **9:00am** hasta las **7:00pm**.

Dicha actividad es de carácter público, gratuito y abierto a la participación de todas las personas asistentes.

Agradecemos la colaboración brindada y la notificación sobre lo decidido por parte del honorable concejo municipal.

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE POCOCÍ

Pococí, Limón, Costa Rica
TELÉFONO: 6333-7275 • E-mail: ccpjpococi@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°79

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Atentamente,

GERALD STEIFER
GUIDO MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
GERALD STEIFER GUIDO
MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2023.11.07 14:35:19 -06'00'

Gerald Guido Madrigal
Presidente
Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE POCOCÍ
Pococí, Limón, Costa Rica
TELÉFONO: 6333-7275 • E-mail: ccjpococi@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo estoy de acuerdo siempre y cuando no exista alguna actividad que hayamos prestado antes de ellos verdad. Que la secretaría verifique que esos días no haya nada y los que están de acuerdo, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba y autoriza el uso del kiosco del Parque Central de Guápiles así como el uso de la electricidad, para los siguientes días: Viernes 17 de noviembre de 1:00 p.m a 6:00 p.m.; sábado 18 de noviembre de 10:00 a.m. a 7:00 p.m. y domingo 19 de noviembre de 9:00 a.m. a 7:00 p.m., para la realización del programa "El Regalo Perfecto 2023". Se aclara que se prohíbe el ingreso de ningún vehículo al parque, por lo que el traslado de parlantes o del equipo necesario para el evento, deberán hacerlo de forma manual. Además, es responsabilidad del solicitante velar por el cuidado de la infraestructura. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2138

Se conoce nota suscrita por el señor Bryan Antonio Vargas Caballero, Representante (Banda Casa de Adoración), teléfono: 6069-4542, correo electrónico: worshiphomecr@outlook.com dice:

Asunto: Solicitud de uso del Quisco del parque, para el día 21 de enero.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Guápiles, Limón, Costa Rica

Lunes 06/11/2023

Dirigido con mucho respeto a los Señores del *Consejo Municipal de Pococi*

En primer lugar reciban un cordial saludo y mis sinceras felicitaciones por su labor realizado en Nuestro Cantón

El motivo de la presente carta es para solicitar un cambio de fecha para la solicitud SMP-1603-2023 La cual fue aprobada bajo el Acuerdo N° 1614, por varios motivos nos vimos obligados a realizar un cambio en la fecha establecida, les solicitamos permiso para realizar la actividad *Adoremos en el Parque* para el **Domingo 21 de Enero (2024) de 3:00 pm a 8:00 pm**, dicho permiso es para realizar un concierto cristiano de cierre de año llamado *Adoremos en el Parque + Dios ha sido bueno*, en el cual buscamos unirnos voces y corazones para agradecer a Dios por su bondad durante el año 2023 extendiendo a ustedes la invitación.

Queremos aclarar que:

- Es una actividad de música cristiana (sin fines de lucro)
- No será un evento masivo
- Tendremos sumo cuidado con las zonas verdes e infraestructura
- No ingresaremos ningún tipo de vehículo al Parque

Solicitamos permiso para:

- Hacer uso del Quisco y energía del mismo
- Hacer uso de instrumentos y equipo de sonido.
- Solicitamos un único día (**21 de enero de 3:00 pm a 8:00 pm**) para el arme del equipo, concierto iniciara 6:00 pm

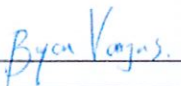
Me despido no sin antes agradecerles de antemano, quedo atento a su respuesta.
Que Dios les bendiga

¡Muchas gracias!

Disculpen cualquier incomodidad

Bryan Antonio Vargas Caballero
Representante (Banda Casa de Adoración)

Correo: worshiphomecr@outlook.com
Teléfono: 6069 4542

Firma 

Cedula: 1-1462-0813

Adjuntamos afiche del concierto: *Adoremos en el Parque* concierto cierre de año 2024



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



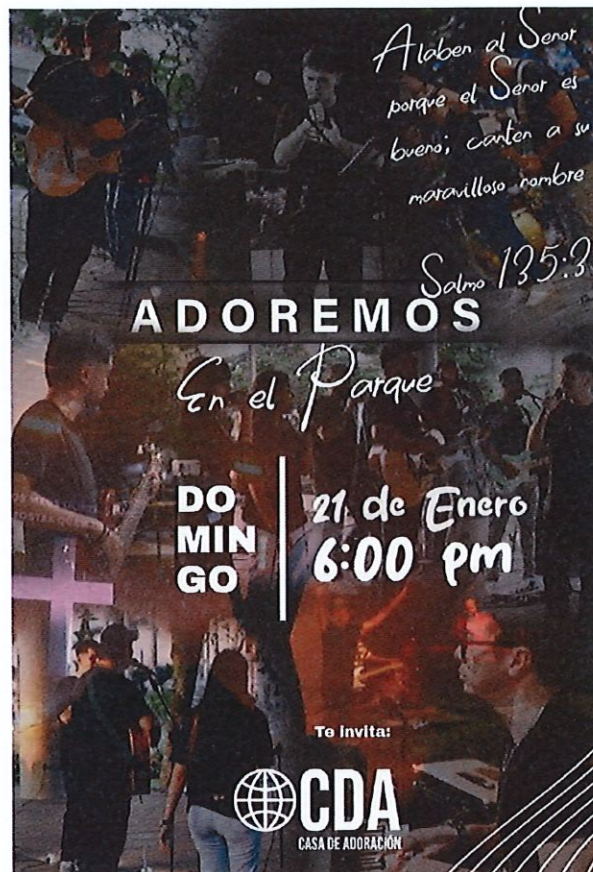
PAGINA N°82

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Guápiles, Limón, Costa Rica

Lunes 06/11/2023



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba y autoriza el uso del kiosco del Parque Central de Guápiles así como el uso de la electricidad, para el domingo 21 de enero de 2024 de 3:00 p.m. a 8:00 p.m. para la realización de un concierto cristiano denominada "Adoremus en el Parque + Dios ha sido bueno". Se aclara que se prohíbe el ingreso de ningún vehículo al parque, por lo que el traslado de parlantes o del equipo necesario para el evento deberán hacerlo de forma manual. Además, es responsabilidad del solicitante velar por el cuidado de la infraestructura. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Igual, que no se puede meter carros y todo eso, que pasen a firmar el documento que tomó el Concejo, el acuerdo.

-----UL-----

ACUERDO N° 2139

Se conoce nota suscrita por el señor Adrián Carmona Miranda, M.S.c. Coordinador Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, correo: observatorioregional.sarapiqui@una.cr dice:

Asunto; Invitación Talle de identificación de necesidades región Huetar Caribe 2023, 15 de noviembre de 1:45 a 3:45.

Tenemos el agrado de invitarle al taller denominado "Taller de identificación de necesidades de la región Huetar Caribe 2023" La actividad se realizará el miércoles 15 de noviembre de 1:45 a 3:45 en el módulo de capacitaciones de la UCR en Guápiles, Limón.

Dentro de la actividad contaremos con charlas y se aplicará un instrumento de evaluación que nos permitirá recolectar información importante y pertinente para el análisis de la realidad regional.

Agradecemos su confirmación de asistencia,
Saludos cordiales.

Adrián Carmona Miranda, M.Sc.
Coordinador

Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe Campus Sarapiquí, SRHNC, UNA
Contactos:

E-mail: observatorioregional.sarapiqui@una.cr Teléfono: 2562-6070 (coordinación)
2562-6069 (Asistente)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

7/11/23, 16:04

Correo: secretaria municipal - Outlook

TALLER

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE LA REGIÓN HUETAR CARIBE

FECHA
15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

HORA
DE 1:45 P.M. A 3:45 P.M.

LUGAR
MODULO DE CAPACITACIONES UCR.
GUAPILES, POCOCÍ, LIMÓN.

ORGANIZA:

MÁS INFORMACIÓN:
OBSERVATORIO REGIONAL SARAPIQUI@UNA
2562-6089/2562-6070
M. SC. ADRIÁN GARMONA M.

OBSERVATORIO REGIONAL
HUETAR CARIBE

UNA
SARAPIQUÍ

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADI5M2Q5NDMwLTJhNDkNDGyMy1hMDJlTM3YWQ5YzZmYmlzNgAOAKF9FgyBpEFNs2sf30f%2B...> 2/3

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°85

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

ACUERDO N° 2140

Se conoce nota suscrita por la MAF. Rosalyn Corrales Salas, Secretaria Técnica del CCCI, teléfono: 2713-6512, correo electrónico: pdi@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: CCCI-009-2023

Asunto: Solicitud de seguimiento al proyecto "Fortalecimiento del Hospital de Guápiles".



Municipalidad de Pococí
Consejo Cantonal de Coordinación
Institucional
Teléfono: 2713-6512
pdi@municipococi.go.cr



Guápiles, 6 de noviembre de 2023
CCCI-009-2023

Señores:
Honorable Concejo Municipal

Estimados señores:

A través del CCCI (Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional en sesión ordinaria número 31 de octubre del 2023 se retoma el tema de los proyectos de inversión de la CCSS (Caja Costarricense del Seguro Social). Por este medio le solicitamos a este Honorable Concejo seguimiento oportuno para poder contribuir a la comunidad del cantón de Pococí, mediante el proyecto denominado "Fortalecimiento del Hospital de Guápiles".

El CCCI en el oficio CCCI-006-2023 de la sesión ordinaria 2 del 28 de marzo solicita mediante acuerdo los siguiente:

El CCCI plantea el siguiente acuerdo:

Solicitar apoyo a todas las instituciones y al gobierno local de Pococí y al honorable Consejo Municipal, a la Alcaldía, a la empresa privada, a la Cámara de Comercio, a las fuerzas vivas una reunión presencial en el estadio Ebal Rodríguez Aguilar y llenar con gente de este pueblo el estadio y exigirle al gobierno central y a la caja costarricense de seguro social que devuelva los proyectos a Pococí que los ha peleado por tantos años tanto el hospital como las áreas de salud.

De lo anterior surge respuesta del Honorable Concejo Municipal mediante oficio SMP-747-2023 del 17 de mayo en sesión extraordinaria N°31, Acta N°31, acuerdo N° 825, donde se toma de acuerdo convocar a la Señora Marta

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Consejo Cantonal de Coordinación
Institucional
Teléfono: 2713-6512
pdi@munipococi.go.cr



Rodríguez presidenta ejecutiva de la CCSS, además se solicita el apoyo de los diputados Yonder Salas y Geison Valverde.

En virtud de lo anterior y en vista que no se ha dado respuesta efectiva a dicha convocatoria, este CCCI toma el siguiente **acuerdo que se detalla a continuación:**

"Solicitar una audiencia en sesión el día y hora indicada por el Concejo Municipal para trabajar el tema del Hospital con relación a las estrategias propuestas y a las que deben realizarse y formar así un comité de Pro-Salud."

Acuerdo en Firme

Se despide,

ROSALYN
BETSY
CORRALES
SALAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROSALYN BETSY
CORRALES SALAS
(FIRMA)
Fecha: 2023.11.06
09:56:36 -06'00'

MAF. Rosalyn Corrales Salas
Secretaria Técnica del CCCI

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Que se le indique al CCCI que para el 24 de noviembre está la señora Marta Esquivel invitada en el Centro Cívico, en una sesión Extraordinaria, que también están invitados ellos y que ya hay una Comisión Pro-Salud, liderada por el regidor Randall Torres, el cual es representante de este honorable Concejo ante el CCCI, por lo que ya estaría representado el CCCI en esa comisión, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se extiende la invitación a la Sesión Extraordinaria del 24 de noviembre a las 10:00 a.m. (CMPL-418-2023). Además se indica que la Comisión Pro-Salud actualmente sí existe, mismo que preside el Reg. Randall Torres Barrientos, representante del Concejo Municipal ante el CCCI. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2141

Se conoce nota suscrita por el Comité Pro-mejoras Calle Uno Sur, dice:

Asunto: Solicitud de Audiencia ante el Concejo Municipal para exponer la grave situación del camino rural.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Martes 7 de Noviembre del 23.

Adm. 91
Ext. 11-7-23
II
21/41

Honorable consejo de la Municipalidad de Pococi
Unión.

Estimados miembros del consejo, nosotros miembros del comité Pro: mejoras de calle Uno Sur de Guapiles, le solicitamos una audiencia para exponerle la grave situación que tenemos con el camino Rural que según le toca a esta Municipalidad, ya que el Domingo 5/11/23, el camino que desfilado, con grandes zanjás y los vehículos ya no pueden transitar, es imposible ya a vigor por ese camino.

Esperamos su comprensión hacia nuestro Pueblo y sus contribuyentes. atentamente se despide. Horacio Montiel Campos, presidente del Comité Pro Mejoras de Calle Uno Sur.

Horacio Montiel Campos

Tel 63 13 11 38
Correo: mailer43@hotmail.com

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo creo que si ellos vienen aquí a exponernos lo del camino nada hacemos es mejor que vayamos a verlo. Yo lo que creo es que, por qué no hacemos una comisión y vamos allá con los Ingenieros don Manuel o no sé si ya usted fue a verlo, porque si ellos vienen aquí a exponer la necesidad no vamos a lograrlo.

El departamento técnico que dijo, qué había que hacer, cuánto vale.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°89

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Ya la inspección se había hecho con el síndico y se hicieron los estudios hubo un informe, ya el Concejo Municipal la semana pasada aprobamos un dinero para alcantarillas, ahora lo que sí se les fregó fue bastante la calle.

Además, que hay un vecino, seguro como tiene mucha platilla, prácticamente tienen una entrada entonces, como decimos desbaratarla y listo, lo que se ocupa es un inspector, dar el back hoe y que se vuelen eso, porque ellos hicieron una gran inversión, pero el agua viene y llega ahí y se tira por media calle.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo pienso que si él hizo algo sin permiso y sin conocimiento pues la Municipalidad para resolverle a todos, si hay que tomar ese acuerdo es una lástima pero hay que hacerlo para beneficio de todos, al final si se puede dejar como estaba porque yo he visto en otros lugares cuando le rompen algo a un vecino que tenía hecho se toma un acuerdo y se le vuelve a hacer entonces yo pienso que es mejor un buen arreglo que un mal pleito, hablar con el vecino a ver que tan dispuesto está, al rato y dice, si me dan los materiales yo pago la mano de obra y resolvemos el tema.

Pero yo lo que sí creo es que deberíamos ir a verlo para una inspección pero en estos días yo le hablo a Greivin para ver si puedo ir.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Responderles que el señor Alcalde los atendió el día de hoy que si aún así van a necesitar la audiencia quedara para enero.

ACUERDO N° 2142

Se conoce nota suscrita por la señora Saray Leandro Mosquero, presidente de la organización de Artesanos de Pococí, Arte y Cultura, teléfono:8909-3753, correo electrónico: artecaribens2017@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de cierre de calle (costado de la señal de alto hasta la esquina de la casa de cultura) para actividad navideña.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°90

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



30 de octubre del 2023

Artesanos de Pococí Arte y Cultura, APAC

Consejo Municipal de Pococí.

Estimado Señores (as). Un gusto de saludarlos, por medio de la presente los Artesanos de Pococí Arte y Cultura estará realizando una actividad para el 2 diciembre en la Casa para la Cultura, la Feria Navideña Artesanal APAC, para dar inicio a las 9 a.m. y finalizando a la 5 p.m.

Le solicitamos permiso para cerrar la calle comenzando la esquina de la señal del alto hasta llegar la esquina de la casa amarilla quedaría libre las otras calles allí se montaría los toldos en el área de la entrada entre del banco y el Centro Comercial Línea Vieja y con ello poder contar con seguridad para los expositores "artesanos y emprendedores" y público en general que va disfrutar de las exposiciones a realizar en el lugar.

Agradecemos de antemano su colaboración. Esperamos su respuesta .

Atentamente:

Junta Directiva PAC.

Saray Leandro Mosquera.

Presidente.

Teléfono 89093753.

Correcto electrónico

artecaribeans2017@gmail.com.

Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA
Recibido por: Ana María
07-11-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de calle de la esquina de la señal del alto, costado del Banco Nacional, hasta la esquina de la Casa de la Cultura, el 02 de diciembre de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. para la realización de la Feria Navideña Artesanal APAC. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

ACUERDO N° 2143

Se conoce nota suscrita por la señora Lidieth Delgado Picado propietaria centro Infantil Sol y Luna, Teléfono: 2763-10-95, dice:

Asunto: Solicitud de una caja de Uvas y una caja de manzanas.



Centro Infantil Sol y Luna

100 metros oeste, 25 metros de la bomba gasolinera uno la Rita, Pococi,
Limon.
Tele: 2763-1095

Martes 07 noviembre 2023

Dirigido

Consejo Municipalidad De Pococi.

El centro infantil sol y luna, les saluda y desea prosperidad y bendiciones en sus hogares y centro de trabajo.

Por este medio me dirijo a ustedes respetosamente para solicitarles, una donación de **una caja de uvas y una caja de manzanas**, ya que el centro celebrara próximamente la fiesta de navidad a los niños, deseamos llenar de alegría sus caritas, ya que sus familias son de escasos recursos económicos, con la ayuda de ustedes estaremos colmado de alegría sus pequeños corazoncitos.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y que Dios les continúe bendiciendo y multiplicando.

Sin más despido.

Centroinfantilsolyluna@hotmail.com

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
03-11-2023
01:29

Lidieth Delgado P.

Lidieth Delgado Picado

Propietaria

Centro Infantil Sol y Luna



Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarles que de momento no hay presupuesto para este rubro y se traslada al folder de solicitudes pendientes.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

ACUERDO N° 2144

Se conoce nota suscrita por el señor Eladio Valverde Valverde, teléfono: 8635-7608, correo electrónico: eladiovalverde3@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de respuesta con relación a las peticiones que permitan la realización de la actividad comercial de manera oficial y legal.

Limón, Pococí, Cariari
Viernes, 03 de noviembre de 2023

Señores
Consejo Municipal, Municipalidad de Pococí.

Estimados señores,

Sirva la presente para saludarles, a la vez, por este medio, nosotros, los vendedores ambulantes de la comunidad de Cariari de Pococí que conformamos el grupo Vendedores Unidos, queremos solicitarles de la manera más formal y respetuosa, nos brinden una respuesta a nuestras solicitudes, somos un grupo pequeño de personas que queremos luchar por salir adelante con nuestras vidas, y al no tener respuesta por su parte, no podemos seguir realizando nuestras actividades comerciales.

Somos conscientes de que ustedes son un grupo muy ocupados y que además se encuentran en campaña electoral, pero realmente nos urge el tener al menos una respuesta que nos brinde un aliento para seguir esperando la solución que nos permita el poder realizar nuestras actividades de manera oficial y legal.

Sin otra particular, agradecemos su atención a la presente y toda colaboración que nos puedan brindar.

Atentamente,

EVV

Vendedores
Unidos de
Cariari

Presidente Vendedores Unidos
Eladio Valverde Valverde.
Ced.: 203150121
Tel.: 8635-7608

Participa de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

El señor Eladio de Vendedores Unidos, qué pecado, pero bueno, ya nosotros habíamos tenido una reunión y llegamos a la conclusión que la norma jurídica dice que las ventas ambulantes son prohibidas verdad, entonces él dice que por favor le respondamos de manera formal, enviémosle esto a la licenciada Vera para que ella le responda de que las ventas ambulantes son prohibidas en este cantón, porque no tienen una ley que los ampare.

Los que estén de acuerdo que eso se traslade a doña Vera para que se le responda, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Licencias y Patentes, para que emita respuesta al solicitante. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2145

Se conoce nota suscrita por la señora Yorleni Molina Campos, vecina de El Molino de Jiménez, teléfono:8761-5528, correo electrónico: yorlenim578@gmail.com, dice:

Asunto: Por incumplimiento del acuerdo 1155 (SMP-1193-2023) por parte del Concejo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°94

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Guápiles, 06 noviembre de 2023

Señores

Concejo Municipal de Pococí

S.D

Estimados señores y señoras:

La suscrita Yorleni Molina Campos vecina del Molino de Jiménez, de manera atenta y respetuosa solicito nuevamente el favor, amparado a la ley 7600 ampliamente demostrado la incapacidad de marras. Hasta la fecha no se ha respetado y mucho menos cumplido el acuerdo de ese ayuntamiento (oficio SMP 1193-2023 acuerdo 1155) del 29 junio 2023

El ingeniero municipal, señor Olger Gutiérrez Mendoza, nos indica falta de presupuesto para dicha obra, donde con fecha 19 octubre 2023 correo firmado por la señora Guiselle Aguilar indica falta de alcantarillas y cajas de registro para poder realizar el trabajo de alcantarillado y acera frente a la casa de mi hijo, que de sobra menciono su incapacidad, por tal motivo nos amparamos a la ley 7600 y agradezco todo apoyo para poder ver esta obra realidad.

El acuerdo es de sesión # 42 del 29 junio 2023, # 1155 reitero. Quedo a la espera, y me indiquen que mas queda por gestionar ante tan honorable concejo municipal.

Atentamente

Yorleni Molina Campos

1-1003-0595

Celular 8761-5528

Saludos





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°95

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



SMP-1193-2023

Guápiles, 10 de julio de 2023
SMP-1193-2023

Señores (as):

Dra. Mauren Monge Bolaños
Desarrollo Socio Cultural

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Obra Pública

Joshua Loría Molina
Vecino de Jiménez

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 42 Ordinaria del 29-06-2023, dice:

Acta N° 42

Artículo III

Acuerdo N° 1155

Se conoce nota suscrita por el señor Joshua Loría Molina, vecino de Jiménez, teléfonos: 6000-5054 / 8761-5528, correos electrónicos: yorlenim578@gmail.com / joshualoria1998@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de construcción de entrada frente a vivienda, persona con discapacidad.

Página 1 | 4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1193-2023

27-06-2023

Estimadas señores y señoras del concejo municipal de Pococi

Por este medio solicito respetuosamente la colaboración de ustedes si me pueden ayudar con mi caso mi nombre es Joshua Loria Molina cedula 11717 0974 soy un joven de 25 años, policía en zona de Jiménez, soy una persona con una discapacidad en mi pierna izquierda, sin prótesis.

Mi situación es la siguiente mi persona compró una casa en la zona del Molino de Jiménez, de la plaza del molino 100 metros al este sobre calle principal folio 70566310000 pero no tengo entrada para mi casa la entrada que tengo es de la señora la cual compre, pero no puedo utilizarla ya que es de propiedad privada,

Les pido por favor si me pueden hacer una inspección para que si es posible me hagan la entrada al frente de mi casa donde corresponde, pero se necesita colocar alcantarillados grandes, como las que venían instalando en la zona del Molino, donde construyan las aceras públicas.

Si me pueden ayudar con una inspección se los agradezco ya que por mi discapacidad se me complica aún más por el momento no cuento con el documento de mi discapacidad ya que entregue el documento original para el trámite de mi carnet con CONAPDIS, pero le adjunto fotografía de mi discapacidad.

Se despide

Muy agradecido

Joshua Loria Molina

Celular: 60-00-50-54 87-61-55-28

Correo joshualoria1998@gmail.com

yorlenim578@gmail.com

Página 2 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@municipococi.go.cr



SMP-1193-2023



Caja Costarricense de Seguro Social
Sistema Integrado de Expediente en Salud

24/12/2

CENTRO DE SALUD: HOSPITAL DE GUAPILES

FECHA INGRESO 09/12/2019 03:50:46 PM

SERVICIO ESPECIALIDAD: CIRUGIA ORTOPEDIA

FECHA ALTA: 24/12/2019 08:21 AM

N° EXPEDIENTE: 2019000454385

CEDULA: 0 / 117170974

NOMBRE: LORIA MOLINA JOSUE JESUS

FECHA NACIMIENTO 8/17/1993 12:00:00 AM

DIAGNOSTICO(S) DE EGRESO:

S889-AMPUTACION TRAUMATICA DE LA PIERNA, NIVEL NO ESPECIFICADO
T874 INFECCION DE MUON DE AMPUTACION

RESULTADOS DE EXAMENES QUE
FUNDAMENTARON EL DIAGNOSTICO:

CLINICA

TRATAMIENTO:

2 20 18 318-CIPROFLOXACINO BASE 500 MG (COMO CIPROFLOXACINO CLORIDE MONOHDRATO), TABLETAS RECUBIERTAS (FILM COATED).
2 20 18 318-ACETAMINOFEN 500 MG., TABLETAS

PADECIMIENTOS QUE SE DESCARTARON: SE REALIZO REAMPUTACION

COMPLICACIONES:

RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE
ALARMA:

S

LUGAR DONDE SEGUIRA LA ATENCION:

ORTOPEDIA

PROXIMAS CITAS:

3 SEMANAS

Agregar etiquetas +



Generado por: LGCASTRO: LUIS CASTRO Campos
Servicio que Generó: CIRUGIA ORTOPEDIA

Página 3 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°98

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1193-2023

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a pasarle esto a Mauren para que le ayude a gestionar el documento de CONAPDIS, primeramente ayudarlo con eso.

Pedirle a Olger que por favor haga una inspección y que en 15 días le mande a este Concejo cuál es la necesidad o cuál es la inversión más bien para ver si podemos ayudarlo a este ciudadano, debido a la justificación de que nosotros debemos darle acceso a todas las personas con ese tema de la Ley 7.600.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Dra. Mauren Monge Bolaños de Desarrollo Socio Cultural para que le ayude a gestionar el carnet de CONAPDIS y se le solicita al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza que realice una inspección y remita a este Concejo un informe indicando cuál es la necesidad e inversión requerida en un plazo máximo de 15 días.

Atentamente:

**MAGALLY
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.07.10
11:46:26 -06'00'

**Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococí**

Cc/ Archivo Interno





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°99

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a preguntarle a don Olger si ya doña Guiselle hizo este estudio y si no, se le solicita a doña Guiselle que lo haga y nos diga cuánto vale esa mejora. Que por favor nos dé respuesta en 8 días, para poderle resolver a ella.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza y a la Ing. Guiselle Aguilar Barquero de Obra Pública para que remitan un informe de cuánto es el valor de la mejora solicitada. Rendir el informe en un plazo de 8 días hábiles. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO III Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 2146

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0181

Asunto: Solicitud de colaboración para avanzar con la gestión del trámite de financiamiento ante el instituto de Fomento y asesoría Municipal (IFAM) según el perfil de FIN-FIP-ED-702-1870-10-2023.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°100

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 24 de octubre de 2023
DAMCM-0181-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente solicitar su colaboración para avanzar con la gestión del trámite de financiamiento ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) según el perfil FIN-FIP-ED-702-1870-10-2023 adjunto.

En vista de que mediante acuerdo de Junta Directiva JD-AC-210-23 se aprobó la operación de financiamiento para la Municipalidad de Pococí por un monto de hasta ₡3.809.523.809,52, se solicita al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Señor
Mauricio Rangel Rodríguez, Encargado.
Unidad Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento
IFAM

Estimado señor:

Para los efectos consiguientes el suscrito secretario (a) del Concejo de la Municipalidad de Pococí se permite transcribir a usted el siguiente acuerdo:

El Concejo de la Municipalidad de Pococí, en sesión N°____, artículo ____ celebrada el día _____ por unanimidad acuerda aprobar las condiciones indicadas en el acuerdo de Junta Directiva IFAM, según documento JD-AC-210-23 relacionado con el préstamo No. FIN-FIP-ED-702-1870-10-2023, por la suma de ₡3,809,523,809.52 (tres mil ochocientos nueve millones quinientos veintitrés mil

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



ochocientos nueve colones con 52/100), los cuales se destinarán para la "Construcción del edificio municipal del cantón de Pococi".

Al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde Manuel Hernández Rivera, o a quien ocupe su cargo, para que formalice este crédito.

Además, se designa al Ing. Brandon Agüero Maroto, Coordinador del Área de Servicios Públicos, como responsable ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto.

Atentamente,

Nombre y firma del secretario del Concejo

Cc: Expediente

Nota para la Secretaría: si el acuerdo no es unánime indicar que fue aprobado por las dos terceras partes del total de miembros del Concejo.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

03 de noviembre de 2023
DGFM-UGSTF-1210-2023

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococi

Asunto: Remisión acuerdo aprobación operación No. FIN-FIP-ED-702-1870-10-2023

Estimado Señor:

Se le remite el acuerdo JD-AC-210-23, de fecha de 03 de noviembre de 2023, para su conocimiento y los fines pertinentes, se transcribe el acuerdo segundo, capítulo dos de la sesión extraordinaria 42-2023, celebrada por la Junta Directiva del Instituto a las 16:15 horas del día 01 de noviembre en curso; en relación con la aprobación del financiamiento para la Municipalidad de Pococi, por un monto de ₡3,809,523,809.52 (tres mil ochocientos nueve millones quinientos veintitrés mil ochocientos nueve colones con 52/100), incluida la comisión por administración del 0.25%, para el proyecto denominado: "Construcción del edificio municipal del cantón de Pococi", según el perfil No. FIN-FIP-ED-702-1870-10-2023.

Así mismo, hacemos de su conocimiento que:

1. El Concejo debe emitir un acuerdo en el cual se acepten las condiciones del documento de préstamo que se adjunta; este acuerdo debe estar acorde con lo que dispone el artículo 95 del Código Municipal y en un plazo máximo de 30 días calendario según el Reglamento de IFAM. Si el IFAM no recibe este acuerdo en el plazo mencionado la Junta Directiva podrá revocar el acuerdo de concesión del crédito, previo informe de las dependencias del financiamiento. Para mayor facilidad, se anexa un modelo de acuerdo.
2. Para obtener resultados más expeditos en la ejecución del proyecto, es necesario que el señor alcalde designe las personas funcionarias municipales que fungirán como contraparte técnica y coordinarán con la persona que por parte de IFAM fiscalizará el financiamiento.

Por último, se manifiesta que este Departamento, mediante la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento, es la responsable de la administración de este

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORIA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

crédito, por lo que sus funcionarios están en la mayor disposición de asesorarlos en los trámites para la ejecución del proyecto.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MAURICIO RANGEL RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 03/11/2023 12:26 p. m.

Mauricio Rangel Rodriguez
Unidad Gestión De Servicios Técnicos y de Financiamiento

Adj. Acuerdo JD-AC-210-23
Documento de crédito No. FIN-FIP-ED-702-1870-10-2023
Modelo de acuerdo

CC. Brandon Agüero Maroto, Coord. Municipal Proyecto, Municipalidad de Pococi
Mauricio Garita Varela, Contraparte Municipal
Sergio Gutiérrez Salas, Profesional Técnico UGSTF, IFAM
Rodrigo Aguilar Lobo, Promotor Municipal UGSTF, IFAM
Iris Soto Torres, Profesional Asistente UGSTF, IFAM

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°104

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

03 de noviembre del 2023
JD-AC-210-23

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí
Limón

Estimado señor:

Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a usted el acuerdo segundo, capítulo dos de la sesión extraordinaria 42-2023, celebrada por la Junta Directiva del Instituto a las 16:15 horas del día 01 de noviembre en curso:

CONSIDERANDO:

1° Que el artículo cuarto de la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, No. 4716 de 09 de febrero de 1971, señala que: "El objeto del IFAM es fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal."

2° Que entre las funciones asignadas al IFAM para el cumplimiento de sus fines, el inciso a) del artículo quinto de la referida Ley Orgánica, establece: "Conceder préstamos a las municipalidades a corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de obras y servicios municipales y supervisar su aplicación."; asimismo, el artículo 24 de la citada Legislación, dispone: "La Junta Directiva no conocerá ninguna solicitud de crédito, ningún proyecto de empréstito interno o externo o de emisión de bonos, sin el dictamen de la Comisión Técnica. Y el Director Ejecutivo no resolverá sobre ninguna solicitud de asistencia técnica, sin que de previo la Comisión se haya pronunciado al respecto."

3° Que, mediante el acuerdo tercero, capítulo cuatro de la sesión ordinaria No. 26-2021 (oficio JD-134-21), celebrada por la Junta Directiva el 26 de agosto del 2021, fue aprobado el nuevo Reglamento de Financiamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, publicado en Alcance 204 de La Gaceta 194 del 08-10-2021, siendo posteriormente reformados los artículos 8, 30, 32, 33, 34, 35, 53m inciso d) del artículo 12 y transitorio 1, en las sesiones extraordinaria

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°105

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

27-2022, ordinaria 13-2023 y extraordinaria 29-2023, que fueron publicadas en la Gaceta No. 86 y 161 del 17 de mayo y 04 de setiembre del presente año, respectivamente.

4° Que acuerdo sétimo, capítulo cinco de la sesión extraordinaria 23-2023, celebrada el 28 de junio del presente año, la Junta Directiva dispuso (oficio JD-AC-110-23): "a) Aprobar la Metodología para la fijación de la tasa anual IFAM, que se aplicará a los financiamientos otorgados por el Instituto a las municipalidades, propuesta por el Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, remitida con el oficio DGFM-0097-2023, que se detalla a continuación: 1. Se toma el periodo Tasa Activa Negociada (TAN) del 01 de junio del año anterior al 31 de mayo del año actual (o cifra de corte más cercana, según la configuración semanal del BCCR), correspondiente a Bancos Públicos y de los sectores construcción, actividades inmobiliarias y servicios). 2. Se promedian los tres sectores antes descritos y se obtiene la tasa de referencia. Esta sería la TAN promedio aplicable. 3. A la tasa de referencia se le deduce el porcentaje diferencial de mercado deseado. Esta sería la Tasa Anual del IFAM. 4. El valor de los estratos se revisa anualmente y este se obtiene también de la TAN promedio aplicable multiplicado por 0.09797518 para el estrato 1; 0.130633573 para el estrato 2; 0.140431091 para el estrato 3 y 0.150228609 para el estrato 4. Estos valores se redondean utilizando los decimales 0.05 ó 0.10 para los estratos 1 y 2; y utilizando hasta el decimal 0.50 para los estratos 3 y 4. El redondeo puede ser hacia arriba o abajo. 5. Se revisa el resultado de la nueva tasa y sus estratos con respecto a los financiamientos existentes, asegurando que no exista un decrecimiento del fondo. Si existe se recalcula el porcentaje diferencial del mercado deseado en el punto 3. b) Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente. SE DECLARA ACUERDO FIRME."

5° Que mediante el oficio DGFM-0195-2022 fechado 27 de octubre del 2023, el encargado de la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento, señor Mauricio Rangel Rodríguez, remite para conocimiento de la Comisión Técnica del Instituto la documentación correspondiente a la operación del crédito solicitado por la Municipalidad de Pococí adjuntando el documento de crédito, el criterio legal, criterio técnico y una presentación, además se remite el enlace del expediente del proyecto N° FIN-FIP-ED-702-1870-10-2023.

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°106

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORIA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

6° Que en el perfil del financiamiento N° FIN-FIP-ED-702-1870-10-2023 que presenta el Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal tiene como objeto la "Construcción del edificio municipal del cantón de Pococí", el monto del crédito que se financiaría y se presenta ante la Comisión Técnica es por la suma de hasta ₡3,809,523,809.52 (tres mil ochocientos nueve millones quinientos veintitrés mil ochocientos nueve colones con 52/100), cuyo resumen de las condiciones de financiamiento y plan de inversión se detallan a continuación:

CAPÍTULO I. RESUMEN

(Monto en millones ₡)

Nombre del proyecto	Construcción del edificio municipal del cantón de Pococí		
Objeto	Construir un edificio equipado de oficinas modernas y seguras en lote propio de la Municipalidad de Pococí para el mejoramiento en la prestación de servicios al público y el ambiente laboral de los funcionarios		
Monto total financiamiento	₡ 3.809.52	Indicadores	
Comisión 0.25% Monto	₡ 9.52	Morosidad general	44.9% ± (2 años)
Estrato municipal¹	4	Morosidad garantía	48.58% ± (2 años)
Plazo (años)	25	Flujo de inversión	Positivo
Periodo de gracia (años)	0	Solidez financiera	16.11 ±
Tasa de interés variable anual²	2.99% + 1.73% = 4.72%	Liquidez a corto plazo	51.61 ±
Cuota trimestral ordinaria	₡65.06	Servicio Deuda vs Ingresos propios	0.34% ±
Cuota trimestral gracia	₡0.00	Ingresos transferencia estatal	32.76%
Fuente ingresos	Impuesto IBI	Solvencia	+873.82
Deudas activas	2 con INICRA (recolectores y mojonero (IBI))	Ahorro/Desahorro	+3 013.45
Comentarios generales:		TIR (municipalidad)	-6%
- Proyecto se valoró a tasa verde. - Oficio condiciones: Oficio DGF-M-UGSTF-1049-2023 del 21 de septiembre del 2023 - Última actualización de tarifas. No aplica - Tipo de cambio proyectado. No aplica - IBI = Impuesto de Bienes Inmuebles. - Informe técnico DGF-M-UGSTF-INF-11-2023		Periodo Acumulado	14%
¹ Valor a la baja = 0.000000 Fuente: Rodrigo Aguilar Profesional Asistente Mary Marillo M./Jina Soto Profesional Técnico Sergio Gutiérrez Salas		Periodo sin cuotas	12%
		Estados Financieros	
		Balance General	Se incluyen comentarios
		Estado de resultados	Sin comentarios
		Estado Financiero de Flujo de efectivo	Sin comentarios
		Límite	Sin comentarios
		Endeudamiento	
		Hechos:	
		Morosidad general y específica superior al	44%

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:

Monto del préstamo solicitado:	₡ 3.800.00	Clasificación del crédito: Ad. Bienes inmuebles y muebles
Aporte Municipal:	₡ 0.00	Oficio solicitud No. DGF-M-UGSTF-1050-2023
Comisión 0.25%	₡ 9.52	Fecha de formulación: Setiembre 2023
Total:	₡ 3.809.52	

Plan de Inversión:		Condiciones Financieras:	
Concepto/Detalle	Costo	Plazo total del préstamo:	25 años
Edificio municipal	₡ 3.800.00	Periodo de amortización	100 trimestres
		Tasa de interés aplicada	4.72% ³
		Intereses moratorios	Según ordenanza
Subtotal	₡ 3.800.00	Cuota trimestral	₡65.06
Imprevistos	₡ 0.00	Periodo de gracia	0
Tipo de cambio⁴	₡ 0.00	Intereses periodo gracia (trimestral)	₡0.00
Comisión IFAM 0.5%	₡ 9.52	Fuente de Ingresos	Impuesto IBI
Costo total	₡ 3.809.52	Garantías	Rentas municipales

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°107

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

7° Que el citado financiamiento para la "Construcción del edificio municipal del cantón de Pococí" fue puesto a despacho en la sesión de Comisión Técnica 17-2023, celebrada a las 08:18 horas del 31 de octubre del 2023, ocasión en la que comparecieron el señor Edmundo Abellán Villegas, jefe del Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal; y el señor Mauricio Rangel Rodríguez, encargado de la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento, quienes detallaron el sustento técnico-financiero del proyecto y el factor social, ocasión en la que los miembros del órgano técnico dispusieron dictaminar el financiamiento de manera positiva y unánime, sin observaciones de fondo, pues encontraron claridad en los componentes técnicos expuestos, así como en los informes emitidos por parte de los profesionales de la Unidad de Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento asignados al trámite (primera disposición – CT-031-2023).

8° Que en la agenda de la presente sesión, entre otros asuntos, fue puesto a despacho el documento de crédito para la Municipalidad de Pococí, perfil de financiamiento número FIN-FIP-ED-702-1870-10-2023 para la "Construcción del edificio municipal del cantón de Pococí", por un monto de hasta \$3,809,523,809.52 (tres mil ochocientos nueve millones quinientos veintitrés mil ochocientos nueve colones con 52/100); así como el informe técnico, el criterio legal (DGFM-CJ-23-2023), y la conclusión tomado por la Comisión Técnica en la sesión No. 17-2023 (oficio CT-031-23); ocasión en la que comparece el señor Mauricio Rangel Rodríguez, encargado de la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento a exponer ampliamente dicho financiamiento, haciendo la salvedad que previo a la firma del contrato la Municipalidad debe aportar la aprobación del CFIA e instituciones vinculadas y las especificaciones técnicas o cartel de contratación, pero en virtud del análisis realizado se estima un proyecto de riesgo aceptable, por lo tanto, recomienda el otorgamiento del financiamiento.

POR TANTO:

Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de las personas presentes que integran la Junta Directiva que corresponden al Presidente Ejecutivo; a las directoras Hernández Méndez, Hernández Padilla y Zeledón Alfaro; y a los directores Fernández Loría y Barrantes Castro, se acuerda:

1. Aprobar la operación de financiamiento para la Municipalidad de Pococí, perfil número FIN-FIP-ED-702-1870-10-2023 para la "Construcción del edificio municipal del cantón de Pococí", por un monto de hasta \$3,809,523,809.52 (tres mil ochocientos nueve millones quinientos veintitrés mil ochocientos nueve colones con 52/100), incluida la comisión del 0.25%, basados en los estudios

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORIA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

técnicos referenciados en el oficio DGFM-0195-2023, en el expediente administrativo del proyecto y la recomendación de la Comisión Técnica en el dictamen CT-031-2023.

2. Instruir a la Administración para que coordine lo pertinente.

SE DECLARA ACUERDO FIRME.

Atentamente,

FERNANDO
ANTONIO LEIVA
CASTILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FERNANDO
ANTONIO LEIVA
CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2023.11.03
10:21:54 -06'00'

Fernando Leiva Castillo
PROFESIONAL DE JUNTA DIRECTIVA

FLC/

cc: Presidencia Ejecutiva (correo electrónico)
Dirección Ejecutiva (correo electrónico)
Auditoría Interna (correo electrónico)
Asesoría Jurídica (correo electrónico)
Departamento de Administración Hacendaria (correo electrónico)
Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal (correo electrónico)
Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento (correo electrónico)
Concejo Municipal Pococi (correo electrónico)
Contraloría General de la República
Área de Servicios Municipales (correo electrónico)

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Perfil de Financiamiento

FIN-FIP-ED-702-1870-10-2023

Edificio Municipal

"Construcción del edificio municipal del cantón de Pococi"

DGFM-UGSTF-INF-12-2023

Municipalidad de Pococi

Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y
Financiamiento

Setiembre 2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Contenido

FIRMAS	4
CAPÍTULO I. RESUMEN.....	5
CAPÍTULO II. DEL PRESTATARIO Y EL PROYECTO	6
CAPÍTULO III. DEL PROYECTO.....	7
CAPÍTULO IV. SITUACION CREDITICIA	9
CAPÍTULO V. COMPROMISOS DEL PROYECTO	12
CAPÍTULO VI. ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	13
CAPITULO VII. RESTRICCIONES O CONSIDERACIONES	13
RECOMENDACIÓN	14
ANEXO A: ANÁLISIS DEL FLUJO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD.....	i
ANEXO B: ANÁLISIS DEL FLUJO DE LA INVERSIÓN E INDICADORES.....	ii
ANEXO C: VARIACIÓN DE INGRESOS EN EL FLUJO DE CAJA	iv
ANEXO D: REVISIÓN DE INDICADORES.....	vi
ANEXO E: ANÁLISIS HORIZONTAL ESTADOS FINANCIEROS	vii

24/10/2023

2

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Cronograma de trabajo	7
Cuadro 2. Desembolsos	8
Cuadro 3. Deudas de la municipalidad	9
Cuadro 4. Morosidad Específica	10
Cuadro 5. Morosidad General	10
Cuadro 6. Comportamiento de la fuente de rentas	11
Cuadro 7. Flujo del proyecto según municipalidad (verde)	i
Cuadro 8. Cambios para análisis flujo de inversión	ii
Cuadro 9. Análisis de sensibilidad Flujo de Inversión del proyecto (verde)	iv
Cuadro 10. Análisis sensibilidad Tasa 3.84%+1.13% (verde)	v
Cuadro 11. Indicadores	vi
Cuadro 12. Variaciones Balance General	vii
Cuadro 13. Variaciones Estado de Resultados	viii
Cuadro 14. Variaciones Estado de Flujo de efectivo	ix
Cuadro 15. Balance General al 30 de junio 2023	x
Cuadro 16. Estado de resultados al 30 de junio 2023	xi
Cuadro 17. Estado de flujo de efectivo a junio 2023	xii
Cuadro 18. Comparativo indicadores junio 2023	xiii
Cuadro 19. Comparativo balance general junio 2023	xiii
Cuadro 20. Comparativo estado resultados junio 2023	xiii

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Morosidad General y Específica	10
Gráfico 2. Comportamiento de la fuente de ingresos	11

24/10/2023 3

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORIA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

FIRMAS

EDMUNDO JOSE ABELLAN VILLEGAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0618-0317.
Fecha declarada: 25/10/2023 04:33:26 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

MAURICIO
RANGEL
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAURICIO RANGEL RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.25 14:11:18 -05'00'

CARLOS
ALBERTO
GOMEZ
ARTAVIA
(FIRMA)

CARLOS ALBERTO GOMEZ
ARTAVIA (FIRMA)
SERIALNUMBER: CPF-06-0232-
0224, SN-GOMEZ ARTAVIA, G=
CARLOS ALBERTO, C=CR, O=
PERSONA FISICA, OU=
CIUDADANO, CH-CARLOS
ALBERTO GOMEZ ARTAVIA
(FIRMA)
PREPARACIÓN DEL DOCUMENTO
2023.10.24 15:06:03 -05'00'

Ing. Edmundo Abellán Villegas
V.B. Jefatura DFGM
Aprobó

Msc. Mauricio Rangel Rodríguez
V.B. Encargado UGSTF
Revisó

Ing. Carlos Gómez Artavia., MBA
Profesional Especialista
Preparó

24/10/2023

4

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°113

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CAPÍTULO I. RESUMEN

(montos en millones ₡)

Nombre del proyecto	<i>Construcción del edificio municipal del cantón de Pococí</i>		
Objeto	<i>Construir un edificio equipado de oficinas modernas y seguras en lote propio de la Municipalidad de Pococí para el mejoramiento en la prestación de servicios al público y el ambiente laboral de los funcionarios</i>		
Monto total financiamiento	₡3 809.52	Indicadores	
Comisión 0.25% Monto	₡ 9.52	Morosidad general	44.9% ↓ (2 años)
Estrato municipal¹	4	Morosidad garantía	48.58% ↓ (2 años)
Plazo (años)	25	Flujo de inversión	Positivo
Periodo de gracia (años)	0	Solidez Financiera	16.11 ↑
Tasa de interés variable anualmente²	2.99%+1.73% = 4.72%	Liquidez a corto plazo	51.61 ↓
Cuota trimestral ordinaria	₡65.06	Servicio Deuda vs Ingresos propios	0.34% ↓
Cuota trimestral gracia	₡0.00	Ingresos transferencia estatal	32.76%
Fuente ingresos	Impuesto IBI	Solvencia (ingresos corrientes propios vs gastos corrientes)	+873.82
Deudas activas	2 con BNCR (recolectores y maquinaria (IBI))	Ahorro/Desahorro (ingresos totales vs gastos totales)	+3 013.45
Comentarios generales: - Proyecto se valoró a tasa verde - Oficio condiciones: Oficio-DGFM-UGSTF-1049-2023 del 21 de septiembre del 2023 - Última actualización de tarifas. No aplica - Tipo de cambio proyectado. No aplica - IBI = Impuesto de Bienes Inmuebles. - Informe técnico DGFM-UGSTF-INF-11-2023 ↑ al alza ↓ a la baja = inestable Promotor: Rodrigo Aguilar Profesional Asistente: Nury Murillo M. / Iris Soto Profesional Técnico: Sergio Gutiérrez Salas		TIR (municipalidad)	
		Periodo	-6%
		Acumulado	14%
		Periodo sin cuotas	12%
		Estados Financieros	
		Balance General	Se incluyen comentarios
		Estado de resultados	Sin comentarios
		Estado Financiero de Flujo de efectivo	Sin comentarios
		Límite Endeudamiento	Sin comentarios
		Hechos:	
		- Morosidad general y específica superior al 44%	

¹ Correspondiente al presupuesto ordinario 2023 de ₡10,709.38 millones.

² Las tasas de interés se actualizan en junio de cada según dispone el Reglamento de Financiamiento artículo 27. Esto actualiza las cuotas al nuevo interés.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°114

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CAPÍTULO II. DEL PRESTATARIO Y EL PROYECTO (montos en millones ₡)

DATOS GENERALES DEL PRESTATARIO			
Municipalidad: Pococi		Acuerdo Municipal: Artículo IV acuerdo 580 Sesión N° 23 Ordinaria del 30-03-2023.	
Nombre del Proyecto: "Construcción del edificio municipal del cantón de Pococi"			
Estrato: 3			
FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:			
Monto del préstamo solicitado:	₡ 800.00	Clasificación del crédito: Ad. Bienes inmuebles y muebles	
Aporte Municipal:	₡ 0.00	Oficio solicitud No. DGFM-UGSTF-1050-2023	
Comisión 0.25%	₡ 9.52	Fecha de formulación: Setiembre 2023	
Total:	₡ 809.52		
Plan de Inversión:		Condiciones Financieras:	
Concepto/Detalle	Costo	Plazo total del préstamo:	25 años
Edificio municipal	₡ 800.00	Periodo de amortización	100 trimestres
		Tasa de interés aplicada	4.72% ³
		Intereses moratorios	Igual a ordinarios
Subtotal	₡ 800.00	Cuota trimestral	₡65.06
Imprevistos	₡ 0.00	Periodo de gracia	0
Tipo de cambio ⁴	₡ 0.00	Intereses periodo gracia (trimestral)	₡0.00
Comisión IFAM 0.5%	₡ 9.52	Fuente de Ingresos	Impuesto IBI
Costo total	₡ 809.52	Garantías	Rentas municipales

³ Fija 2.99% actualizable en junio de cada año. Ref. DE-516-2022 del 28 octubre del 2022

⁴ Se estima el TC en CRC 583 con las expectativas de la variación del tipo de cambio a 12 meses del BCCR a marzo del 2023

24/10/2023

6

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°115

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CAPÍTULO III. DEL PROYECTO

Datos Generales del Proyecto																																																																																													
Objeto del proyecto	Construir un edificio equipado de oficinas modernas y seguras en lote propio de la Municipalidad de Pococí para el mejoramiento en la prestación de servicios al público y el ambiente laboral de los funcionarios																																																																																												
Descripción del proyecto	El proyecto consiste en la construcción de un edificio de oficinas y otros espacios afines para brindar condiciones modernas y seguras para el desempeño de las funciones de la organización municipal de Pococí. El edificio tendrá un tamaño de 5453 m2 distribuidos en cuatro plantas. La distribución interna de espacios permitirá mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos, a la vez que mejorará las condiciones laborales de los funcionarios.																																																																																												
Impacto del proyecto	Actualmente, el edificio arrendado no cumple con los requerimientos de la organización e implica algunas incomodidades a los contribuyentes o visitantes, al ser este un inmueble con otros objetivos y que se readecuó para que funcionara la municipalidad.																																																																																												
Datos de la Inversión																																																																																													
Cronograma y desembolsos	<i>Cuadro 1. Cronograma de trabajo</i> <i>Apéndice A. Cronograma de actividades (Período de contratación pública y ejecución de obra)</i> <table><thead><tr><th>Nombre de tarea</th><th>Duración</th><th>Comienzo</th><th>Fin</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Edificio Municipal de Pococí</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2. Obras de pre-inversión y financiamiento</td><td>823 días</td><td>14/11/22</td><td>25/1/24</td></tr><tr><td>3. Obras de diseño final, licitación y tránsito previo</td><td>557 días</td><td>14/11/22</td><td>22/10/24</td></tr><tr><td>4. Diseño final y licencia ambiental</td><td>283 días</td><td>14/11/22</td><td>12/12/23</td></tr><tr><td>5. Contratación del capital de construcción</td><td>283 días</td><td>14/11/22</td><td>12/12/23</td></tr><tr><td>6. Publicación en SIGOP</td><td>15 días</td><td>14/11/22</td><td>29/11/22</td></tr><tr><td>7. Aprobación de planos</td><td>3 días</td><td>25/11/22</td><td>28/11/22</td></tr><tr><td>8. Estudio preliminar y recomendación</td><td>5 días</td><td>30/11/22</td><td>4/12/22</td></tr><tr><td>9. Informe de adjudicación</td><td>5 días</td><td>7/12/22</td><td>13/12/22</td></tr><tr><td>10. Acuerdo municipal de adjudicación</td><td>2 días</td><td>14/12/22</td><td>16/12/22</td></tr><tr><td>11. Publicación de la adjudicación</td><td>5 días</td><td>14/12/22</td><td>22/12/22</td></tr><tr><td>12. Contratación de diseños finales</td><td>2 días</td><td>23/12/22</td><td>25/12/22</td></tr><tr><td>13. Preparación y presentación del BTTNA</td><td>141 días</td><td>1/1/23</td><td>1/8/23</td></tr><tr><td>14. Aprobación de licencia ambiental</td><td>22 días</td><td>3/1/23</td><td>24/1/23</td></tr><tr><td>15. Verificación de tecnologías aplicadas</td><td>45 días</td><td>4/8/23</td><td>25/9/23</td></tr><tr><td>16. Recaudación definitiva de planes y especificaciones con requisitos de tecnología y punto QRA</td><td>92 días</td><td>2/8/23</td><td>31/12/23</td></tr><tr><td>17. Recontratamiento</td><td>5 días</td><td>4/1/23</td><td>12/1/23</td></tr><tr><td>18. Aprobación Financiamiento FAN</td><td>41 días</td><td>12/12/23</td><td>19/2/24</td></tr><tr><td>19. Autorización y presentación de presupuesto extraordinario</td><td>12 días</td><td>13/1/23</td><td>24/1/23</td></tr><tr><td>20. Aprobación del presupuesto en CGF</td><td>15 días</td><td>2/1/24</td><td>23/1/24</td></tr><tr><td>21. Licitación mayor</td><td>25 días</td><td>23/1/24</td><td>18/2/24</td></tr><tr><td>22. Preparación de pliego base para licitación</td><td>303 días</td><td>2/8/23</td><td>24/8/24</td></tr></tbody></table>	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	1. Edificio Municipal de Pococí				2. Obras de pre-inversión y financiamiento	823 días	14/11/22	25/1/24	3. Obras de diseño final, licitación y tránsito previo	557 días	14/11/22	22/10/24	4. Diseño final y licencia ambiental	283 días	14/11/22	12/12/23	5. Contratación del capital de construcción	283 días	14/11/22	12/12/23	6. Publicación en SIGOP	15 días	14/11/22	29/11/22	7. Aprobación de planos	3 días	25/11/22	28/11/22	8. Estudio preliminar y recomendación	5 días	30/11/22	4/12/22	9. Informe de adjudicación	5 días	7/12/22	13/12/22	10. Acuerdo municipal de adjudicación	2 días	14/12/22	16/12/22	11. Publicación de la adjudicación	5 días	14/12/22	22/12/22	12. Contratación de diseños finales	2 días	23/12/22	25/12/22	13. Preparación y presentación del BTTNA	141 días	1/1/23	1/8/23	14. Aprobación de licencia ambiental	22 días	3/1/23	24/1/23	15. Verificación de tecnologías aplicadas	45 días	4/8/23	25/9/23	16. Recaudación definitiva de planes y especificaciones con requisitos de tecnología y punto QRA	92 días	2/8/23	31/12/23	17. Recontratamiento	5 días	4/1/23	12/1/23	18. Aprobación Financiamiento FAN	41 días	12/12/23	19/2/24	19. Autorización y presentación de presupuesto extraordinario	12 días	13/1/23	24/1/23	20. Aprobación del presupuesto en CGF	15 días	2/1/24	23/1/24	21. Licitación mayor	25 días	23/1/24	18/2/24	22. Preparación de pliego base para licitación	303 días	2/8/23	24/8/24
Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin																																																																																										
1. Edificio Municipal de Pococí																																																																																													
2. Obras de pre-inversión y financiamiento	823 días	14/11/22	25/1/24																																																																																										
3. Obras de diseño final, licitación y tránsito previo	557 días	14/11/22	22/10/24																																																																																										
4. Diseño final y licencia ambiental	283 días	14/11/22	12/12/23																																																																																										
5. Contratación del capital de construcción	283 días	14/11/22	12/12/23																																																																																										
6. Publicación en SIGOP	15 días	14/11/22	29/11/22																																																																																										
7. Aprobación de planos	3 días	25/11/22	28/11/22																																																																																										
8. Estudio preliminar y recomendación	5 días	30/11/22	4/12/22																																																																																										
9. Informe de adjudicación	5 días	7/12/22	13/12/22																																																																																										
10. Acuerdo municipal de adjudicación	2 días	14/12/22	16/12/22																																																																																										
11. Publicación de la adjudicación	5 días	14/12/22	22/12/22																																																																																										
12. Contratación de diseños finales	2 días	23/12/22	25/12/22																																																																																										
13. Preparación y presentación del BTTNA	141 días	1/1/23	1/8/23																																																																																										
14. Aprobación de licencia ambiental	22 días	3/1/23	24/1/23																																																																																										
15. Verificación de tecnologías aplicadas	45 días	4/8/23	25/9/23																																																																																										
16. Recaudación definitiva de planes y especificaciones con requisitos de tecnología y punto QRA	92 días	2/8/23	31/12/23																																																																																										
17. Recontratamiento	5 días	4/1/23	12/1/23																																																																																										
18. Aprobación Financiamiento FAN	41 días	12/12/23	19/2/24																																																																																										
19. Autorización y presentación de presupuesto extraordinario	12 días	13/1/23	24/1/23																																																																																										
20. Aprobación del presupuesto en CGF	15 días	2/1/24	23/1/24																																																																																										
21. Licitación mayor	25 días	23/1/24	18/2/24																																																																																										
22. Preparación de pliego base para licitación	303 días	2/8/23	24/8/24																																																																																										

24/10/2023

7

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°116

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

23	Elaboración de pliego final	80 días	2/8/23	21/11/23
24	publicación en BOP	40 días	4/11/23	30/11/24
25	Período de recepción de ofertas	5 días	25/11/24	29/12/24
26	Exclusión técnica y legal de las ofertas	80 días	21/11/24	11/11/24
27	Informe de adjudicación	20 días	18/11/24	15/12/24
28	Acuerdo Municipal de adjudicación	5 días	14/11/24	22/12/24
29	Publicación de la adjudicación	5 días	23/11/24	28/12/24
30	Fase recursiva: recursos de apelación y revocatoria	1 día	30/11/24	30/11/24
31	Confección del contrato	20 días	31/11/24	21/12/24
32	Presentación de garantías de cumplimiento y firma de contrato	5 días	25/12/24	3/1/25
33	Retenidos CGR	5 días	4/1/25	10/1/25
34	Presentación de requisitos previos	10 días	11/1/25	24/1/25
35	HFO. Fin de la fase de diseños finales y licitación pública	20 días	25/1/25	22/2/25
36	Edificio Municipal de Pococí. Construcción	0 días	22/12/24	22/12/24
37	HFO. Inicio de la etapa de construcción	325 días	22/12/24	20/1/25
38	Etapa de Ejecución	0 días	22/12/24	22/12/24
39	3. Construcción de las obras	325 días	23/12/24	20/1/25
40	3. Instalación de mobiliario y equipamiento	277 días	23/12/24	18/11/25
41	4. Recepción de obras y puesta en marcha	23 días	14/11/25	16/12/25
42	HFO. Fin de la fase de construcción	25 días	17/12/25	20/1/26

Fuente: Apéndice A Cronograma solicitado en oficio DGFM-UGSTF-0969-2023

Cuadro 2. Desembolsos
(montos en millones €)

Descripción	Monto	Mes	Año
Comisión IFAM	€ 9.52	Diciembre	2024
Desembolso #1	570.00		
Desembolso #2	760.00	Marzo	2025
Desembolso #3	950.00	Junio	2025
Desembolso #4	950.00	Setiembre	2025
Desembolso #5	570.00	Diciembre	2025
TOTAL	€ 3 809.52		

Fuente: Perfil del proyecto página 16

24/10/2023

8

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CAPÍTULO IV. SITUACION CREDITICIA

Deudas de la municipalidad y recuperación de rentas y morosidad

De acuerdo con información de la Municipalidad mediante certificación del contador, se indica que la municipalidad está al día con las deudas financieras y **1** tienen relación con la fuente de pago. (compra de maquinaria)

Cuadro de
deudas con otros
entes

Cuadro 3. Deudas de la municipalidad

Descripción credito	Monto	Año Inicio deuda	Plazo total (años)	Año estimado finalización deuda	Deuda al día (\$ mil)	Cuota anual \$	Credito asociado a los mismos origenes repetidos (Si/ No)	Entidad bancaria
Municipalidad, servicios inversora	\$122.999.000,00	17- 02- 2014	12 años	17-02- 2024	Si	\$14.239.200,59	No	Banco Nacional
Código de credito 189-04- 20725483								
Origen del credito: Compra de insumos								
Código de credito 001-0483-014 20793158	\$270.000.000,00	11- 02- 2015	12 años	11-02- 2027	Si	\$51.212.434,07	Si	Banco Nacional
Origen del credito: Compra de maquinaria								

Fuente: Página 17 del Perfil del Proyecto

24/10/2023

9

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Estado del
pendiente
de cobro

Para la fuente de pago Impuesto IBI

Cuadro 4. Morosidad Específica
(montos en millones ₡)

Año	Monto	Puesto al cobro	%
2018	1 816 943 560	3 829 852 759	47.44%
2019	2 296 454 720	4 361 661 521	52.65%
2020	2 798 352 713	5 001 400 148	55.95%
2021	3 052 383 663	6 266 349 712	48.71%
2022	3 262 955 283	6 733 539 236	48.46%

Fuente: Liquidación municipal CGR y Perfil del Proyecto

Para el total se muestra la morosidad municipal

Cuadro 5. Morosidad General
(montos en millones ₡)

Año	Monto	Puesto al cobro	%
2018	3 850 531 190	9 427 420 758	40.8%
2019	5 060 467 602	10 871 363 734	46.5%
2020	6 156 736 501	12 065 696 818	51.0%
2021	6 521 004 071	14 370 294 699	45.4%
2022	6 946 309 965	15 659 544 117	44.4%

Fuente: Liquidación municipal CGR

Gráfico 1. Morosidad General y Específica

Año	IBI (%)	General (%)
2018	47.44%	40.84%
2019	52.65%	46.55%
2020	55.95%	51.03%
2021	48.71%	45.38%
2022	48.46%	44.36%

Fuente: Elaboración para este estudio

24/10/2023

10

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°119

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

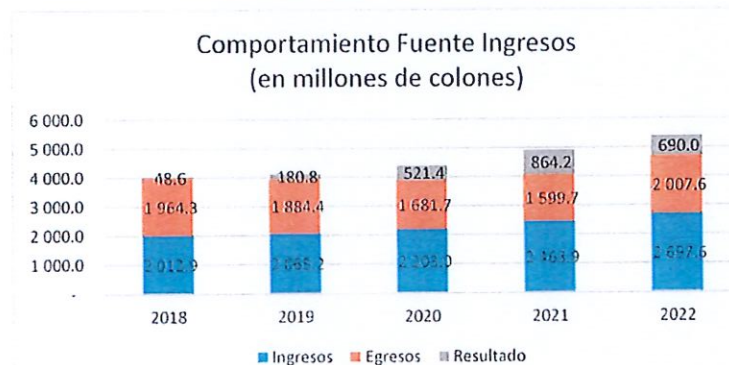
Comportamiento histórico de la recuperación de las rentas (Impuesto IBI)

Cuadro 6. Comportamiento de la fuente de rentas
(montos en millones €)

Año	Ingresos	Egresos	Resultado
2018	2 012,9	1 964,3	48,6
2019	2 065,2	1 884,4	180,8
2020	2 203,0	1 681,7	521,4
2021	2 463,9	1 599,7	864,2
2022	2 697,6	2 007,6	690,0

Fuente: Perfil del proyecto

Gráfico 2. Comportamiento de la fuente de ingresos



Fuente: Elaboración con base en el perfil del proyecto

24/10/2023

11

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CAPÍTULO V. COMPROMISOS DEL PROYECTO

De la municipalidad	
6.1	Previo al primer desembolso tomar acuerdos municipales para:
6.1.1	Designar dos funcionarios (alcalde y otro) que se encarguen del proyecto y de la coordinación con el IFAM.
6.1.2	Tramitar ante las instancias que corresponda, los permisos y autorizaciones para la correcta ejecución del proyecto.
6.1.3	El acuerdo del concejo municipal en el que consta la aprobación del documento de préstamo según lo dispone el artículo 86 del Código Municipal y el artículo 12 inciso a, 40, y 41 del Reglamento de Crédito.
6.1.4	El Contrato de préstamo con el IFAM debidamente firmado y refrendado.
6.1.5	El Documento del presupuesto ordinario o extraordinario aprobado por la CGR con la incorporación respectiva del monto del préstamo, del aporte, cuando exista, y de los intereses del crédito. Incorporar anualmente el traslado de fondos IBI necesarios para el pago de las cuotas del financiamiento, según lo permite la normativa y criterios de la Contraloría General de la República.
6.1.6	Los contratos de ejecución del proyecto, debidamente autorizados y refrendados según corresponda.
6.1.7	Realizar un informe bimensual considerando el avance del proyecto, según el cronograma establecido, de acuerdo con el perfil presentado y el cumplimiento contractual. Avance físico, avance administrativo, y cumplimiento cláusulas.
6.1.8	Realizar un informe anual con los ingresos del año anterior y determinar si existe alguna afectación para el año siguiente con las medidas a tomar en caso de que así sea. Artículo 60 del reglamento. Adicionalmente en el informe incluir el estado del bien y las medidas tomadas para el correcto funcionamiento.
6.2	Durante la ejecución del proyecto, tomar acuerdos municipales para:
6.2.1	Mantener vigilancia sobre el control de ingresos y egresos asociados, con el fin de coordinar las medidas necesarias con el IFAM, a fin de garantizar el equilibrio financiero del proyecto y el pago de sus cuotas.
6.2.2	Cumplir con el artículo 64 del reglamento de crédito del IFAM que establece la ubicación de la rotulación respectiva en el equipo, alusiva a la participación del IFAM en el otorgamiento del crédito.
6.2.3	Cumplir el plan de desembolsos, en caso de retraso en más de 30 días naturales se considerará como incumplimiento contractual.
6.2.4	Mantener los activos asegurados durante la vigencia del financiamiento.
6.2.5	Incorporar los gastos de mantenimiento de los activos dentro del presupuesto.
6.3	Trámite de cambios en el plan de inversión
6.3.1	Cambios al plan de inversión presentado: La Municipalidad deberá solicitar formalmente al IFAM la autorización correspondiente siguiendo la normativa definida al respecto.

24/10/2023

12

VW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Del IFAM	
7.1	Previo al desembolso
7.1.1	Financiar el proyecto y disponer de los recursos necesarios para su ejecución de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento que aplica a este financiamiento.
7.2	Durante la ejecución
7.2.1	Asesorar técnicamente a la Municipalidad y verificar las inversiones para efecto de los desembolsos, durante la ejecución del proyecto.

CAPÍTULO VI. ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

8.1	La Unidad de Servicios Técnicos y de Financiamiento del IFAM designará un profesional fiscalizador y verificará el cumplimiento de estas disposiciones contenidas y respectivo documento legal. Si la Municipalidad incumple alguna de las disposiciones, dependiendo de su trascendencia, se aplicarán las medidas dispuestas en el reglamento de financiamiento, iniciando por la suspensión de los desembolsos.
-----	--

CAPITULO VII. RESTRICCIONES O CONSIDERACIONES

9.1	El análisis se realiza utilizando la documentación aportada por la Municipalidad bajo el perfil del proyecto y los adjuntos al mismo, la cual se toma como verificada por el propio ente.
9.2	El reglamento de Crédito del IFAM utilizado en este documento es el publicado en el Alcance 204 de La Gaceta 194 del 08-10-2021 y sus reformas al y sus reformas al 17 de mayo del 2023. ⁵
9.3	Se utiliza como tasa de interés Tasa Anual IFAM + Estrato. Esta es una Tasa Anual variable según artículo 27 del Reglamento de Financiamiento del IFAM. En caso de que existan cambios en la tasa ANUAL IFAM deberá realizarse el ajuste respectivo.
9.5	La vida útil del activo y la valoración de proyecto como "ambientalmente sostenible" (verde) se establece con en el informe DGFM-UGSTF-INF-11-2023 del Profesional Técnico.
9.6	El oficio DGFM-UGSTF-1049-2023 del 21 de septiembre del 2023 correspondiente a las condiciones de financiamiento se hicieron con el estrato 3, pero esta municipalidad corresponde al estrato 4, por lo que este documento de crédito realiza los cálculos con el estrato 4.
9.7	Se anota que dos de los documentos firmados por la municipalidad a saber: el perfil del financiamiento y el flujo de caja de la inversión, están relacionados a ₡3 500 millones, por lo que están desactualizados ya que mediante oficio SMP-1728-2023 del 22 de septiembre del 2023 se aporta el acuerdo de concejo municipal por ₡3 800 millones más la comisión.

⁵ Mediante DGFM-UGSTF-1025-2023 del 18 de septiembre de 2023 se solicitó definir si aplican los cambios al reglamento del 04 de septiembre del 2023 para los análisis en proceso.

24/10/2023

13

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

RECOMENDACIÓN

En virtud del anterior análisis y las restricciones y consideraciones, se estima un proyecto de riesgo **aceptable**. Por tanto, de acuerdo con el artículo 14 del reglamento de Financiamiento del IFAM **se recomienda el otorgamiento del financiamiento**.

La ejecución correspondiente se hará efectiva a partir de la firma y trámite de autorizaciones internas del respectivo documento legal de financiamiento entre el IFAM y la Municipalidad previo visto bueno de la Comisión Técnica y aprobación por parte de la Junta Directiva del IFAM.

24/10/2023

14

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

ANEXO A: ANÁLISIS DEL FLUJO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD
Cuadro 7. Flujo del proyecto según municipalidad (verde)

(en colones)

Item	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

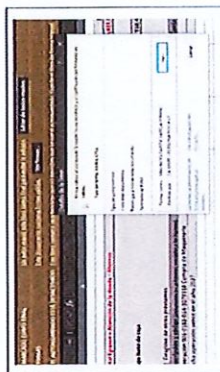
Fuente: Flujo de Inversión aportado por la municipalidad

TIR (período) = -6%

TIR (período sin cuota) = 14%

TIR (acumulado) = 12%

Nota: El cálculo aportado por la municipalidad corresponde a un monto de C\$ 500 millones de financiamiento.



24/10/2023

ANEXO B: ANÁLISIS DEL FLUJO DE LA INVERSIÓN E INDICADORES

Del flujo de caja elaborado por la municipalidad se estima iniciar con una recaudación de ¢2 450 millones en ingresos. Este monto es ligeramente inferior al histórico que ronda los ¢2 600 millones en los últimos dos años. El crecimiento anual es de un 8% los primeros 10 años de vida del proyecto. Los gastos operativos-administrativos se colocan en un monto de ¢2 205 millones, este dato es superior al histórico que ronda los 2 000 millones, pero además es inferior al 2023 se presupuestó en ¢2 450 millones. Adicionalmente estimó el crecimiento de ingresos en 13% anual, el primer año y para los siguientes del 8%. Se incluyó un ahorro de ¢120 millones anuales por concepto de alquiler, el cual se mantuvo fijo durante todo el periodo.

Con la proyección municipal el TIR llega al 14% (acumulado) del periodo (-6%) y del periodo sin cuotas (12%). Ello implica que la recuperación depende del manejo que se haga del superávit. Es importante tener presente que se depende del manejo del superávit para mantener los flujos positivos. La morosidad se mantiene por encima del 44% con lo cual existe una oportunidad grande de obtener mayores recursos para el flujo de caja de la inversión.

Referente al análisis de sensibilidad, se hacen los siguientes cambios.

Cuadro 8. Cambios para análisis flujo de inversión
(montos en millones ¢)

Tipo	Valor actual	Motivo	Valor utilizado
Ingresos	¢2 450	Mayor relación con el comportamiento histórico. Referencia el presupuesto MOPT 2024 es ¢2 787	¢2600
Crecimiento ingresos	8% primeros 10 años	Validar fortaleza del flujo	Máximo 6%
Crecimiento gastos	12.94% 1 año 8% siguientes 9 años	Efecto en el flujo	Desde un 3% a un 8%
Ahorros	¢120	Mantener solo el primer año	¢120

Fuente: Elaboración para el análisis

Luego de aplicados los cambios. El flujo se mantiene positivo con un TIR del periodo de +9%, acumulado 37% y periodo sin cuotas en 17%. El cambio se realiza bajando gastos, durante los primeros dos años de vida del proyecto. Se hace un análisis también con la Tasa Anual IFAM para el 2024 y los valores se mantienen similares.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°125

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Los indicadores de riesgo son todos positivos. En los estados financieros se anota tres observaciones en el Balance General al 2022.

- a. Crecimiento del 130% en las deudas del corto plazo (€1 100 millones), afectada por la cuenta de deudas por anticipo a corto plazo, cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público en concepto de ingresos anticipados a cuenta de impuestos y otras obligaciones efectuadas por terceros.
- b. Crecimiento del 498% en los Bienes no concesionados (€39 000 millones). La municipalidad aporta la explicación del incremento en varios documentos:
 - a. DAM-0754-2023 del 21 de septiembre del 2023
 - b. DAM-0635-2023 del 23 de agosto del 2023
 - c. CM-040-2023 del 31 de marzo del 2023
 - d. CM-075-2023 del 16 de mayo del 2023

Adicionalmente la municipalidad adjunta los estados financieros al 30 de junio del 2023 los cuales se analizan en el Cuadro 20, en donde el mayor crecimiento se da en el pasivo corriente en la cuenta "otros pasivos a corto plazo", que son obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, originadas en ingresos anticipados, otros montos cuyo destino o asignación definitiva aún no ha sido determinada y otras obligaciones del ente público, que por sus características no se encuentran incluidas en rubros específicos.

24/10/2023

iii

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°126

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

ANEXO C: VARIACIÓN DE INGRESOS EN EL FLUJO DE CAJA

Cuadro 9. Análisis de sensibilidad Flujo de Inversión del proyecto (verde)

(en colones)

Variable	Valor Base	Valor Optimista	Valor Pesimista
Costo de construcción	1.200.000.000,00	1.100.000.000,00	1.300.000.000,00
Costo de operación y mantenimiento	500.000.000,00	450.000.000,00	550.000.000,00
Ingresos por venta de agua	2.500.000.000,00	2.600.000.000,00	2.400.000.000,00
Ingresos por venta de energía	1.000.000.000,00	1.050.000.000,00	950.000.000,00
Ingresos por venta de servicios	300.000.000,00	310.000.000,00	290.000.000,00
Costo de financiamiento	1.500.000.000,00	1.400.000.000,00	1.600.000.000,00
Costo de depreciación	2.000.000.000,00	1.900.000.000,00	2.100.000.000,00
Costo de impuestos	100.000.000,00	90.000.000,00	110.000.000,00
Costo de otros gastos	50.000.000,00	45.000.000,00	55.000.000,00
Costo total	5.500.000.000,00	5.150.000.000,00	5.650.000.000,00
Ingreso total	3.800.000.000,00	3.960.000.000,00	3.640.000.000,00
Flujo de caja	-1.700.000.000,00	-1.190.000.000,00	-2.010.000.000,00
Flujo de caja acumulado	-1.700.000.000,00	-1.190.000.000,00	-2.010.000.000,00
Flujo de caja acumulado al final del periodo	-1.700.000.000,00	-1.190.000.000,00	-2.010.000.000,00

Fuente: Elaboración para este análisis

TIR periodo 9%

TIR periodo sin cuotas 37%

TIR acumulado 17%





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORIA MUNICIPAL



Cuadro 10. Análisis sensibilidad Tasa 3.84%+1.13% (Verde)

Indicador		Valor		Unidad	
Ingresos		C.C. 2023		C.C. 2024	
Ingresos Corrientes		1,100,000,000.00		1,100,000,000.00	
Ingresos de Capital		1,100,000,000.00		1,100,000,000.00	
Ingresos Totales		2,200,000,000.00		2,200,000,000.00	
Egresos		C.C. 2023		C.C. 2024	
Egresos Corrientes		1,100,000,000.00		1,100,000,000.00	
Egresos de Capital		1,100,000,000.00		1,100,000,000.00	
Egresos Totales		2,200,000,000.00		2,200,000,000.00	
Saldo		0.00		0.00	

Fuente: Elaboración para este análisis

TIR periodo 10%

TIR periodo sin cuotas 40%

TIR acumulado 18%

24/10/2023

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000

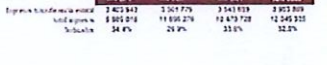
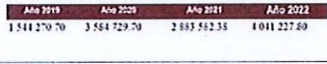


Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

ANEXO D: REVISIÓN DE INDICADORES

A continuación, se muestran el resultado de los indicadores que pueden obtenerse con la información provista.

Cuadro 11. Indicadores

Indicador	Fórmula	Descripción	Valor	Resultado
Apalancamiento ⁶	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Muestra la cantidad de pasivos totales con los que cuenta una empresa, por cada unidad monetaria de activos totales		8%
Liquidez a corto plazo	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mide la capacidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Esta razón nos indica qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por el activo corriente de la empresa. >>1		51.61
Cobertura pago de intereses	$\frac{\text{Servicio de la deuda}}{\text{Ingresos propios}}$	Relación del pago de los intereses en función de los ingresos. >30% ⁷		0.34%
Ingresos transferencia estatal	$\frac{\text{Ingresos Transferencia Estatal}}{\text{Ingresos Totales}}$	Dependencia de la transferencia estatal en función de los ingresos totales. Para el total no se toma en cuenta los préstamos externos. Ideal <= 40%		32.76%
Solvencia	$\frac{\text{Ahorro operacional}}{\text{Ingresos Corrientes}}$	Ahorro operacional = Ingresos Corrientes – Gastos Corrientes A= I-G		+873 millones
Ahorro/Desahorro	Ingresos totales- Gastos totales	Al total de ingresos se le restan los gastos		+3 013 millones
Flujo de Inversión	Gráfico tendencia sin considerar la cuota del financiamiento actual	Comportamiento del flujo de inversión a través del tiempo (flujo Municipal-acumulado)		

Fuente: Elaboración para este análisis.

⁶ Acorde con las instrucciones del Encargado UGSTF mediante oficio DGFM-UGSTF-0959-2023 del 04/sept/2023

⁷ Parámetro de referencia utilizado por la Contraloría General en el análisis del Proyecto de Ley N° 21.494. Ver informe SIGVD D_2020012584.pdf (cgr.go.cr)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°129

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORIA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

ANEXO E: ANÁLISIS HORIZONTAL ESTADOS FINANCIEROS

Balance General

Cuadro 12. Variaciones Balance General

Municipalidad de Pococi
Estado de Situación Financiera o Balance General
al 31 de diciembre
(En miles de colones)

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022	
ACTIVO						
Activos Corrientes						
1.1.1	Activos y equivalentes de efectivo	4.173.267.11	4.142.672.34	5.137.192.11	7.406.218.42	61.7%
1.1.2	Inversiones a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.3	Cuentas a cobrar a corto plazo	6.523.944.76	6.425.108.42	7.219.179.74	8.204.128.52	
1.1.4	Inventarios	0.00	0.00	9.625.44	9.625.44	
1.1.5	Otros activos a corto plazo	0.00	0.00	279.138.76	14.714.32	
	Total del Activo Corriente	10.727.211.87	10.577.780.76	12.435.915.01	15.725.066.68	61.6%
Activos No Corrientes						
1.2.1	Inversiones a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2.2	Cuentas a cobrar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2.3	Bienes no concesionados	2.109.100.70	7.124.187.33	7.100.007.33	41.014.505.75	
1.2.4	Bienes concesionados	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2.5	Inversiones participativas - Moneda de participación	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2.6	Otros activos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Total del Activo No Corriente	2.109.100.70	7.124.187.33	7.100.007.33	41.014.505.75	1569.9%
	TOTAL DEL ACTIVO	12.836.312.57	17.701.968.09	19.535.922.34	56.739.572.43	332.3%
PASIVO						
Pasivos Corrientes						
2.1.1	Deudas a corto plazo	0.00	0.00	111.192.43	2.106.133.52	
2.1.2	Endosamiento público a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.3	Fondos de reservas y en garantía	170.143.52	132.174.33	171.174.33	5,174.251.15	
2.1.4	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.5	Otros pasivos a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Total del Pasivo Corriente	170.143.52	132.174.33	171.174.33	7.279.384.67	190.0%
Pasivos No Corrientes						
2.2.1	Deudas a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.2	Endosamiento público a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.3	Fondos de reservas y en garantía	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.4	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	0.00	1.119.545.43	1.119.545.43	1.119.545.43	
2.2.5	Otros pasivos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Total del Pasivo No Corriente	0.00	1.119.545.43	1.119.545.43	1.119.545.43	401.2%
	TOTAL DEL PASIVO	170.143.52	133.713.77	172.719.77	8.398.930.10	754.3%
PATRIMONIO						
Patrimonio público						
3.1.1	Capital	2.109.100.70	2.109.100.70	2.109.100.70	2.109.100.70	
3.1.2	Transferencias de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.3	Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.4	Variaciones no asignables a reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.5	Resultados acumulados	9.727.211.87	11.275.330.25	15.706.915.01	41.014.505.75	477.1%
	Total del Patrimonio	11.836.312.57	13.384.430.95	17.816.815.71	43.034.011.45	378.3%
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	12.836.312.57	17.701.968.09	19.535.922.34	56.739.572.43	332.3%

Fuente: Información suministrada por la municipalidad.

Comentario: Variaciones significativas en Bienes no Concesionados, Deudas a corto plazo, y Resultados Acumulados. Sobre esto la municipalidad aportó un comentario CM-040-2023 firmado por la contadora municipal.

Señores:
Excmo.
Regidores señores:
Me dirijo a ustedes para informarles que he sido designado como contador municipal de la Municipalidad de Pococi, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Régimen Municipal y en la Ley de Régimen de la Función Ejecutiva Municipal.
En consecuencia, he asumido el cargo de Contador Municipal y me comprometo a cumplir con las funciones que me corresponden de acuerdo a la Ley y al Reglamento de la Función Ejecutiva Municipal.
Quedo a su disposición para cualquier consulta o comentario.
Atentamente,
Contador Municipal
Nombre y Apellido: [Nombre]
Firma: [Firma]

24/10/2023

vii

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°130

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Estado de resultados

INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORIA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Cuadro 13. Variaciones Estado de Resultados

Municipalidad de Pococi
Estado de Rendimiento Financiero de Resultados
al 31 de diciembre

Cuenta	Descripción	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
INGRESOS					
1.1	INGRESOS				
1.1.1	Ingresos sobre los ingresos, los utilidades y los ganancias de capital	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	Ingresos sobre la propiedad	2,374,374.67	4,376,432.48	2,376,432.43	2,363,758.34
1.1.3	Ingresos sobre bienes y servicios	9,376,104.91	1,626,754.18	2,747,817.64	2,364,825.32
1.1.4	Ingresos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5	Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	Contribuciones sociales				
1.2.1	Contribuciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	Contribuciones sociales diversas	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	Multas, sanciones, multas y confiscaciones de bienes no tributarios				
1.3.1	Multas y sanciones administrativas	403,953.00	278,147.40	117,714.21	407,402.38
1.3.2	Multas y confiscaciones de bienes no tributarios	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.3	Ingresos Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4	Ingresos y resultados positivos por ventas				
1.4.1	Ventas de bienes y servicios	9,724,217.83	9,158,818.13	9,108,477.63	9,342,764.95
1.4.2	Derivados administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.3	Comisiones por préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.4	Resultados positivos por ventas de inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.5	Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.6	Resultados positivos por la negociación de bienes no agrícolas de personas físicas	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5	Ingresos de la propiedad				
1.5.1	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	0.00	0.00	23,712.35	18,713.76
1.5.2	Alquileres y derechos sobre bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5.3	Otros ingresos de la propiedad	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6	Transferencias				
1.6.1	Transferencias corrientes	577,447.32	749,763.13	619,210.23	874,712.54
1.6.2	Transferencias de capital	2,808,152.03	2,752,513.13	2,352,616.97	452,200.96
1.7	Otros ingresos				
1.7.1	Resultados positivos por inversiones y por exposición a la inflación	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.2	Reversión de consumo de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.3	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.4	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.5	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.6	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.7	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.8	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.9	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.10	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.11	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.12	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.13	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.14	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.15	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.16	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.17	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.18	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.19	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.20	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.21	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.22	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.23	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.24	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.25	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.26	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.27	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.28	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.29	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.30	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.31	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.32	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.33	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.34	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.35	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.36	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.37	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.38	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.39	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.40	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.41	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.42	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.43	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.44	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.45	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.46	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.47	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.48	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.49	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.50	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.51	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.52	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.53	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.54	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.55	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.56	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.57	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.58	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.59	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.60	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.61	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.62	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.63	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.64	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.65	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.66	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.67	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.68	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.69	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.70	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.71	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.72	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.73	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.74	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.75	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.76	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.77	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.78	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.79	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.80	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.81	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.82	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.83	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.84	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.85	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.86	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.87	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.88	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.89	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.90	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.91	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.92	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.93	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.94	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.95	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.96	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.97	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.98	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.99	Reversión de pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8	Gastos				
1.8.1	Gastos de funcionamiento				
1.8.1.1	Gastos de personal	2,420,408.77	4,103,514.79	3,129,216.35	3,279,769.58
1.8.1.2	Servicios	1,945,402.28	1,913,144.58	1,917,416.32	2,247,069.74
1.8.1.3	Materiales y suministros consumidos	9,007,176.82	1,618,118.58	1,404,104.09	1,415,523.32
1.8.1.4	Consumo de bienes de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.1.5	Pérdidas por depreciación y deterioración de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.1.6	Intereses y pérdidas de inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.1.7	Intereses de inversiones y cuentas a cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.1.8	Cargos por provisiones y reservas técnicas	0.00	0.00	9,114.41	9,114.41
1.8.2	Gastos financieros				
1.8.2.1	Pérdidas sobre endeudamiento público	10,479.18	26,512.95	22,439.94	18,467.87
1.8.2.2	Otros gastos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9	Gastos y resultados negativos por ventas				
1.9.1	Gastos de ventas de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.2	Resultados negativos por ventas de inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.3	Resultados negativos por ventas e intercambios de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.10	Transferencias				
1.10.1	Transferencias corrientes	740,205.05	6,771,818.78	108,537.12	938,815.97
1.10.2	Transferencias de capital	268,707.37	0.00	16,747.90	18,818.97
1.11	Otros gastos				
1.11.1	Resultados negativos por inversiones y por exposición a la inflación	0.00	0.00	0.00	0.00
1.11.2	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de las inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00
1.11.3	Otros gastos y resultados negativos	0.00	0.00	9,747.53	718.30
TOTAL DE GASTOS		8,544,765.79	11,111,546.18	7,592,153.36	8,044,107.59
ANEXO IV DE LA CUENTA DEL PERIODO		1,544,270.70	3,384,709.70	2,853,542.38	4,341,027.80

Fuente: Elaboración realizada para este análisis
Comentarios: Ninguno

24/10/2023

viii

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Cuadro 14. Variaciones Estado de Flujo de efectivo

(en miles de colones)

MUNICIPALIDAD DE POCOCI					
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO					
al 31 de diciembre					
En miles de colones					
	2019	2020	2021	2022	
OPERACION	INICIO	3 692 892	4 618 351	4 032 073	5 147 192
	COBROS	7 002 504	8 944 201	7 595 136	8 627 750
	PAGO	8 344 745	12 215 064	7 864 360	8 090 668
	NETO	-1 342 241	-3 270 863	-269 223	537 089
INVERSIÓN	COBROS	0	0	23 133	2 000 000
	PAGO	591 583	0	1 423 984	3 598 369
	NETO	-591 583	0	-1 400 851	-1 598 369
	COBROS	2 886 512	2 752 076	2 852 459	3 447 908
FINANCIACIÓN	PAGO	37 223	67 491	67 265	67 516
	NETO	2 849 289	2 684 585	2 785 194	3 380 392
	DIFERENCIA	925 459	-586 278	1 115 119	2 319 112
	DIFERENCIA /CAMBIO				
	FINAL	4 618 351	4 032 073	5 147 192	7 466 304

Fuente: Estado del flujo de efectivo proporcionado por la municipalidad

Comentario: Sin comentarios.

24/10/2023

ix

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°132

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Cuadro 15. Balance General al 30 de junio 2023

Municipalidad de Pococí
Estado de Situación Financiera o Balance General
Al 30 junio
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Año 2022	Año 2023	
ACTIVO				
Activo Corriente				
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	7 244 458,34	8 563 367,69	
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	0,00	24 077,77	
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	10 037 207,24	8 839 436,11	
1.1.4.	Inventarios	9 425,64	9 425,64	
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	501 123,30	437 060,02	
	Total del Activo Corriente	17 842 214,52	17 873 417,23	0,17%
Activo No Corriente				
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	0,00	0,00	
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	
1.2.5.	Bienes no concesionados	45 695 646,14	47 870 166,77	
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	44 181 592,95	44 441 766,71	
1.2.5.02.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	1 514 053,19	3 378 400,06	123,14%
1.2.6.	Bienes concesionados	0,00	15 943,50	
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	0,00	0,00	
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	0,00	0,00	
	Total del Activo no Corriente	45 695 646,14	47 886 110,27	4,68%
	TOTAL DEL ACTIVO	63 537 860,66	65 759 527,50	3,42%
2. PASIVO				
2.1. Pasivo Corriente				
2.1.1.	Deudas a corto plazo	4 566 655,30	1 610 449,22	-64,74%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	0,00	0,00	
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	112 474,79	66 310,34	
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	0,00	0,00	
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	0,00	1 682 923,17	
	Total del Pasivo Corriente	4 679 130,15	3 379 682,73	-27,77%
2.2. Pasivo No Corriente				
2.2.1.	Deudas a largo plazo	0,00	0,00	
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	217 921,25	162 324,01	
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	0,00	0,00	
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	1 351 187,55	1 457 206,73	
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	0,00	0,00	
	Total del Pasivo no Corriente	1 579 108,81	1 619 530,74	2,56%
	TOTAL DEL PASIVO	6 258 238,96	4 999 213,47	-20,12%
3. PATRIMONIO				
3.1. Patrimonio público				
3.1.1.	Capital	2 528 178,58	2 528 178,58	
3.1.2.	Transferencias de capital	0,00	0,00	
3.1.3.	Reservas	0,00	0,00	
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	0,00	0,00	
3.1.5.	Resultados acumulados	54 751 243,12	58 182 155,85	
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	0,00	0,00	
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	0,00	0,00	
	TOTAL DEL PATRIMONIO	57 279 421,70	60 710 334,43	5,99%
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	63 537 860,66	65 759 527,50	3,42%

Fuente: Estados Financieros aportados por la municipalidad

24/10/2023

x

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°133

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORIA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Cuadro 16. Estado de resultados al 30 de junio 2023

Municipalidad de Pococi
Estado de Rendimiento Financiera
Al 30 junio
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Año 2022	Año 2023
4.	INGRESOS		
4.1.	Impuestos		
4.1.1.	Impuestos sobre ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	0.00	0.00
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	1 879 019.16	1 435 261.32
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	1 037 532.37	1 615 277.32
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	0.00	0.00
4.1.5.	Otros impuestos	0.00	0.00
4.2.	Contribuciones sociales		
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	0.00	0.00
4.2.2.	Contribuciones sociales diversas	0.00	0.00
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	150 568.19	251 466.44
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	0.00	0.00
4.3.3.	Intereses financieros	1 042 318.90	0.00
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas		
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	0.00	1 647 418.12
4.4.2.	Derechos de explotación	0.00	0.00
4.4.3.	Comisiones por préstamos	0.00	0.00
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	0.00	0.00
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	0.00	0.00
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal agredido de periodos anteriores	0.00	0.00
4.5.	Ingresos de la propiedad		
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	16 431.05	41 823.30
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	0.00	493.36
4.5.3.	Otros ingresos de la propiedad	0.00	0.00
4.6.	Transferencias		
4.6.1.	Transferencias corrientes	1 164 611.61	1 432 254.55
4.6.2.	Transferencias de capital	1 000.71	232 216.33
4.7.	Otros ingresos		
4.7.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	0.00	0.00
4.7.2.	Reversión de consumo de bienes	0.00	0.00
4.7.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y devaluación de bienes	0.00	0.00
4.7.4.	Recuperación de provisiones	0.00	0.00
4.7.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	0.00	0.00
4.7.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	0.00	0.00
4.7.7.	Otros ingresos y resultados positivos	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS		6 131 432.15	6 417 432.21
5.	GASTOS		
5.1.	Gastos de funcionamiento		
5.1.1.	Gastos en personal	1 518 451.64	1 723 561.64
5.1.2.	Servicios	1 071 287.06	1 237 036.33
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	468 721.17	574 103.41
5.1.4.	Consumo de bienes e inventarios de inventarios	0.00	0.00
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y devaluación de bienes	0.00	0.00
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	0.00	0.00
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	0.00	0.00
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	6 000.00	19 273.40
5.2.	Gastos financieros		
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	9 642.01	7 755.43
5.2.2.	Otros gastos financieros	0.00	0.00
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas		
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	0.00	0.00
5.3.2.	Pérdidas negativas por ventas de inversiones	0.00	0.00
5.3.3.	Pérdidas negativas por ventas e intercambio de bienes	0.00	0.00
5.4.	Transferencias		
5.4.1.	Transferencias corrientes	72 650.39	331 279.75
5.4.2.	Transferencias de capital	0.00	0.00
5.5.	Otros gastos		
5.5.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	0.00	0.00
5.5.2.	Pérdidas negativas de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	0.00	0.00
5.5.3.	Otros gastos y resultados negativos	548.36	1 358.54
TOTAL DE GASTOS		3 077 614.33	4 184 437.61
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		3 053 817.82	2 232 994.60

Fuente: Estados Financieros aportados por la municipalidad

24/10/2023

xi

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°134

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Cuadro 17. Estado de flujo de efectivo a junio 2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
al 30 de junio
En miles de colones

		2022	2023
OPERACIÓN	INICIO	5 147 192	7 466 304
	COBROS	5 007 111	4 931 637
	PAGO	2 945 077	4 131 189
	NETO	2 062 034	800 449
INVERSIÓN	COBROS	0	6 493 717
	PAGO	912 438	7 656 132
	NETO	-912 438	-1 162 415
FINANCIACIÓN	COBROS	981 603	1 527 448
	PAGO	33 933	68 418
	NETO	947 670	1 459 030
	DIFERENCIA	2 097 266	1 097 063
	DIFERENCIA /CAMBIO		
	FINAL	7 244 458	8 563 368

Fuente: Estados Financieros aportados por la municipalidad

24/10/2023

xii

WW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°135

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Cuadro 18. Comparativo indicadores junio 2023

(monto en millones)

Indicador	Fórmula	Cierre 2022	Al 30 junio 2023
Apalancamiento	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	6%	8%
Liquidez a corto plazo	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	7,10 veces	5,29 veces
Cobertura pago de intereses	$\frac{\text{Servicio de la deuda}}{\text{Ingresos Propios}}$	0,23%	0,16%
Estado flujo efectivo		€ 7 466 millones	€ 8 563 millones

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 19. Comparativo balance general junio 2023

(monto en millones)

Rubro contable	Cierre 2022	Cierre junio 2023	Crecimiento
Activo corriente	15 774,99	17 873,42	13%
Activo no corriente	46 500,11	47 836,13	3%
Pasivo corriente	2 220,30	3 379,68	52%
Pasivo no corriente	1 622,85	1 619,53	0%
Patrimonio	58 431,95	60 710,33	4%

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 20. Comparativo estado resultados junio 2023

(monto en millones)

Rubro	Al cierre 2022	Relación	Al cierre junio 23	Relación
Ingresos	12 045,34	60,08%	6 467,43	60,66%
Gastos	8 004,11	39,92%	4 194,45	39,34%
Ahorro/Desahorro	4 041,23	20,16%	2 272,99	21,32%

Fuente: Elaboración propia

*****FIN DEL DOCUMENTO*****

24/10/2023

xiii

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°136

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban las condiciones indicadas en el acuerdo de Junta Directiva IFAM, según documento JD-AC-210-23 relacionado con el préstamo No. FIN-FIP-ED-702-1870-10-2023, por la suma de ₡3,809,523,809.52 (tres mil ochocientos nueve millones quinientos veintitrés mil ochocientos nueve colones con 52/100), los cuales se destinarán para la "Construcción del edificio municipal del cantón de Pococí". Al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde Manuel Hernández Rivera, o a quien ocupe su cargo, para que formalice este crédito. Además, se designa al Ing. Brandon Agüero Maroto, Coordinador del Área de Servicios Públicos, como responsable ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2147

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0182-2023

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago de la Licitación Reducida No. 2023LD-0032000702 (Proyecto: construcción aceras accesibles para el cantón).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°137

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de octubre de 2023

DAMCM-0182-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente se solicita autorización de acuerdo de pago de la Licitación Reducida No. 2023LD-0000154-0032C00702, (Proyecto: Construcción Aceras Accesibles para el Cantón).

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
Recebido por: *Manuel W.*
El día: 07-11-2023
Hora: 10:13 a

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°138

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quirós@munipococi.go.cr



Guápiles, 06 de noviembre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorización de pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-0000154-0032000702, (Proyecto: Construcción Aceras Accesibles para el Cantón).

Respetables señores:

El departamento de Obra pública, por medio del Ing. Olger Gutierrez Mendoza, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Construcción Aceras Accesibles para el Cantón

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte de la empresa:

Ítem No. 1 Compra de materiales Construcción Aceras Accesibles para el cantón.

- Almacenes El colono SA oferta por un monto de ₡18,855,490.00 (dieciocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa colones 100/00).
- Almacén El Mejor Precio de Cariari SA, oferta por un monto de ₡ 20.260.406.00 (veinte millones doscientos sesenta mil cuatrocientos seis colones exactos)

Ítem No. 2 Alquiler de maquinaria Construcción Aceras Accesibles para el cantón.

- Inversiones Jimeza JY V SA, oferta por un monto de ₡ 3.815.000.00 (tres millones ochocientos quince mil colones exactos)

Página 1 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°139

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibas

El Ing. Olger Gutierrez Mendoza, Coordinador de Obra Pública realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Ítem No. 1 Compra de materiales Construcción Aceras Accesibles para el cantón.

-**Almacenes El colono SA**, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **€18,855,490.00** (dieciocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa colones 100/00), presenta toda la documentación solicitada, además sus precios ofertados se encuentran dentro de la razonabilidad de precios de acuerdo con el contenido presupuestario global establecido.

-**Almacén El Mejor Precio de Cariari SA**, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **€20,260,406.00** (veinte millones doscientos sesenta mil cuatrocientos seis colones 100/00), presenta toda la **documentación solicitada**, además **no posee la condición de PYME**.

Ítem No. 2 Alquiler de maquinaria Construcción Aceras Accesibles para el cantón.

- **Inversiones Jimeza JY V SA**, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **€ 3 815 000** (Tres millones ochocientos quince mil doscientos colones 100/00), presenta toda la **documentación solicitada**, además **posee la condición de PYME**.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°140

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90%, para aquellas Empresas PYMES locales 10%; siempre y cuando posean al menos un 60% de su personal domiciliando en el cantón así establecido en el pliego de condiciones. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Cuadro de Evaluación

Ítem N°1					
Razón social	Oferta		Evaluación		Calificación (%)
	Precio (€)	Empresa Pymes (Cumple)	Precio (90%)	Empresa Pymes (10%)	
Almacén El Mejor Precio De Cariari S.A.	€20 260 406.00	NO	74.45%	0.00%	74.45%
Almacenes El Colono S.A	€18 855 490.00	NO	90.00%	0.00%	90.00%

Cuadro de Evaluación

Ítem N°1					
Razón social	Oferta		Evaluación		Calificación (%)
	Precio (€)	Empresa Pymes (Cumple)	Precio (90%)	Empresa Pymes (10%)	
Almacén El Mejor Precio De Cariari S.A.	€20 260 406.00	NO	74.45%	0.00%	74.45%
Almacenes El Colono S.A	€18 855 490.00	NO	90.00%	0.00%	90.00%



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°141

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, recomienda contratar a la empresa: ítem No. 1 -Almacenes El colono SA, ítem No. 2 Inversiones Jimeza JYV SA, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas:

ítem No. 1 Compra de materiales Construcción Aceras Accesibles para el cantón.

- Almacenes El colono SA, por un monto de **¢19,645,750.00** (diecinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta colones 100/00). monto que se adjuntas de acuerdo al contenido presupuestario a criterio del Ing. Olger Gutierrez Mendoza según detalle:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°142

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Anexo #1

Línea	Nombre SKCO	ITEM #1	Cantidad	Unidad	Precio/u	Total	Código
1	pedra base (lastre) fino para compactar, tamaño de piedra 25 mm marca nacional modelo lastre base 0 a 3/4	108	m3	10 500,00	1 134 000,00	18 148 500,00	Minerías y Asfálticos
2	pedra base (lastre) para carretera, tamaño 38,10 mm [1 1/2 pulg]	192	m3	10 500,00	2 016 000,00		
3	concreto premezclado, resistencia mínima 210 kg/cm² (20.69 mpc) a los 28 días tamaño máximo 19,05 mm, cantidad según norma ASTM C94/C94M-04, ASTM C33, (ver 383 (m3))	141	m3	74 000,00	11 914 000,00		
4	losetas láctiles, medidas 30 cm x 30 cm lado x 4 cm espesor, hecho de cemento resistencia 210 kg/cm², acabado rugoso y antideslizante, color amarillo, cumple con ley 7600	1000	unidad	890,00	890 000,00		
5	Cemento gris a granel marca hidem modelo uso general 50 kg	418	unidad	5 250,00	2 194 500,00		
6	varillas de hierro corrugado de 9,52 mm (3/8 pulg) de ancho x 6 m de largo, grado 40	134	unidad	1 490,00	1 999 660,00	499 200,00	Materiales y Productos metálicos
7	chombre negro, n° 16, diámetro 1,68 mm	30	kg	660,00	20 400,00		
8	clavo de hierro con cabeza (corriente), 43,50 mm (2 1/2 pulg) largo, diámetro 3,40 mm, presentación la	23	kg	880,00	20 240,00		
9	soldadura 6013, diámetro 3,175 mm, presentación por kg	10	kg	23 500,00	235 000,00		
10	angular de hierro negro 50 x 50 x 5 mm (2 x 2 pulg) x 6 m	20	unidad	11 770,00	235 400,00	249 450,00	Materiales y productos de plástico
11	tubo pvc cañería (presión) de 12,7 mm (1/2) de diámetro x 6 m de largo sdr40	10	unidad	3 315,00	33 150,00		
12	codo de plástico pvc iso de 90° diámetro de 12,7 mm (1/2 pulg) para cañería (presión)	170	unidad	185,00	31 450,00		
13	codo rosca de 12 mm (1/2 pulgada) plástico pvc para agua potable	150	unidad	185,00	27 750,00		
14	unión de plástico (pvc) de 12,7 mm (diámetro 1/2 pulgada) utilizada para conexión de tubería pvc para cañería (presión) unión iso pvc pres. 12mm	200	unidad	85,00	17 000,00		
15	unión plástica (pvc) rosca de 12,70 mm, para llave de chorro (iso-rosca)	150	unidad	135,00	20 250,00		
16	unión de plástico tipo tipo en pvc de 12,7 mm (1/2 pulg) de diámetro para sistema de agua potable	85	unidad	1 410,00	119 850,00	499 000,00	Maderas y sus Derivados
17	madera aserrada (semidura) de 25,40 mm x 76,20 mm x 3360 mm	130	pieza	1 200,00	156 000,00		
18	madera aserrada (semidura) sin cepillar de 50,80 mm (espesor) x 76,20 mm (ancho) x 3360 mm (largo) [4 varas] modelo 2x3x4 varas	50	pieza	2 300,00	115 000,00		
19	madera aserrada (tabla) tipo formaleta de 1 x 12 en 4 varas marca nacional modelo 1x12x36	60	pieza	3 600,00	228 000,00		
20	carretilla de acero de alta resistencia capacidad 80 l con botea de alta resistencia y llanta de caucho (hule) relleno, estructura metálica en una sola pieza para construcción	3	unidad	21 000,00	63 000,00	249 600,00	Herramientas e Instrumentos
21	pala carriera, hoja de acero, medidas 20 cm ancho x 30 cm largo, cabo corto 60 cm, mango plástico 12 cm ancho x 18 cm largo, punta redonda	2	unidad	4 500,00	9 000,00		
22	pala mango de madera, largo 1,37 m, tipo carriera clásica, con curvatura (no recta)	3	unidad	5 750,00	17 250,00		





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°143

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



ITEM #1						Código
Línea	Nombre SICOP	Cantidad	Unidad	Precio/u	Total	
23	disco para corte de metal de 230x1.9x22.23 mm corte metal 9"x7/8"	11	unidad	\$2 200,00	\$24 200,00	Herramientas e instrumentos
24	discos de corte de 355.6 mm (14) x 3.17 mm para tronadora	2	unidad	\$3 700,00	\$7 400,00	Herramientas e instrumentos
25	Cinta métrica metálica de 8 mts	17	unidad	\$6 750,00	\$114 750,00	Herramientas e instrumentos
26	martillo de acero, una sola pieza, peso 0.45 kg, mango ergonómico antideslizante para carpintería de 16 onzas	4	unidad	\$3 500,00	\$14 000,00	Herramientas e instrumentos
TOTAL					\$19 645 750,00	

Ítem No. 2 Alquiler de maquinaria Construcción Aceras Accesibles para el cantón.

-Inversiones Jimeza JYV SA, por un monto de ¢ 3.488.000.00 (tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil colones exactos) Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (anexo 2).

Anexo #2

ITEM #2						Código
Línea	Nombre SICOP	Cantidad	Unidad	Precio/u	Total	
27	Retroeexcavadora	160	Hora	\$21 800,00	\$3 488 000,00	Alquiler de Maquinaria, y equipo y mobiliario

Sin más que agregar se suscribe;

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2023.11.07 08:56:50
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Página 6 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°144

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de las empresas: Ítem N°1 Compra de materiales Construcción Aceras Accesibles para el cantón, a la empresa: Almacenes El Colono S.A. por un monto de ¢19.645.750.00 (diecinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta colones 100/100). Monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario a criterio del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza según detalle del cuadro Anexo #1. Ítem N°2 Alquiler de maquinaria Construcción Aceras Accesibles para el cantón. A la empresa: Inversiones Jimeza JYV S.A. por un monto de ¢3.488.000,00 (tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (únicamente se varió cantidades), según el cuadro Anexo 2. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2148

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0183-2023

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago de la licitación Reducida No. 2023LD-0000158-0032000702 (Proyecto: mejoras parque La Rita).





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°145

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de octubre de 2023
DAMCM-0183-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente se solicita autorización de acuerdo de pago de la Licitación Reducida No. 2023LD-0000158-0032000702, (Proyecto: Mejoras Parque La Rita).

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococí
Recibido por: *Rogally V.*
El día: 07-11-2023
Hora:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°146

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quirós@municipococi.go.cr



Guápiles, 06 de noviembre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-0000158-0032000702, (Proyecto: Mejoras Parque La Rita).

Respetables señores:

El Área de Servicios Públicos, por medio del Ing. Brandon Agüero Maroto, gestionada por medio de la plataforma SICOP, proyecto: Mejoras Parque La Rita

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte de la empresa:

Posición de oferta	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2023LD-000158-003 2000702-Partida 1-Oferta 2 ALMACENES EL C OLONO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	5 570 085 [C.R.] 01/11/2023 11:39	10 387,105 1	Continúa para estudio de oferta
2	2023LD-000158-003 2000702-Partida 1-Oferta 1 ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CA RIARI SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	98,47	5 666 176 [C.R.] 31/10/2023 11:44	10.568,296 1	Continúa para estudio de oferta
3	2023LD-000158-003 2000702-Partida 1-Oferta 3 MATERIALES SARA PIQUI DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	76,93	6.516 119,33 [C.R.] 01/11/2023 11:45	12.151,271 2	Continúa para estudio de oferta

3 resultados

Página 1 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°147

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibas

El Ing. Brandon Agüero Maroto, Coordinador de Área de Servicios Públicos realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

- **Almacenes El colono SA**, oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.
- **Almacén El Mejor Precio de Cariari SA**, oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.
- **Materiales Sarapiquí Del Norte SA**, oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90%, para aquellas Empresas PYMES locales 10%; siempre y cuando posean al menos un 60% de su personal domiciliando en el cantón así establecido en el pliego de condiciones. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Votación Económica					
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa local	Sostenibilidad	Total
Puntajes Maximos	Monto Ofertado	80,00	10,00	10,00	100,00
Colono	Q5 570 085,00	80,00	10,00	0,00	90,00
Mejor PREcio	Q5 666 176,00	78,64	10,00	0,00	88,64
Materiales sarapiquidel norte	Q6 516 119,33	68,39	10,00	0,00	78,39





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°148

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Brandon Agüero Maroto, recomienda contratar a la empresa: **-Almacenes El colono SA,** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

- **Almacenes El colono SA**, por un monto de **¢6.623.300,00** (seis millones seiscientos veintitrés mil trescientos colones exactos), monto que se adjuntas de acuerdo con el contenido presupuestario a criterio del Ing. Brandon Agüero Maroto según detalle:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°149

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio/u	Total2
1	CONCRETO PREMEZCLADO, RESISTENCIA MÍNIMA 210 kg/cm² (20.49 Mpa) A LAS 28 DÍAS, TAMAÑO MÁXIMO 25.4 mm, CAUDAL SEGÚN NORMA ASTM C94/C94M-04, ASTM C33, RIGR 383 (m³)	m³	56	274 000.00	24 144 000.00
2	TUBO DE CONCRETO SIN REFUERZO CON CAMPAÑA, 15 PULGADAS DE DIÁMETRO X 1.0m	un	35	27 225.00	2 522 875.00
3	CEMENTO HIDRAULICO GRIS SACO CONTENIDO 50 kg	saco	42	5 425.00	227 850.00
4	BASE GRANULAR, TAMAÑO 19 mm, 50% DE CARAS TRACURADAS, PRESENTACIÓN m³	m³	12	15 000.00	180 000.00
5	PIEDRA BASE (LASTRE) PARA CARRETERA, TAMAÑO 38,10 mm (1 1/2 Pulg)	m³	72	11 475.00	826 200.00
6	LASTRE GRUESO PARA CAMINOS, SUB BASE, TAMAÑO 76,2 mm	m³	12	11 475.00	137 700.00
7	PLATINA DE HIERRO NEGRO, MEDIDAS 76,20 mm ANCHO X 4,76 mm GROSOR X 6,00 m DE LARGO (3 Pulg X 3/16 Pulg X 6 m)	un	3	26 000.00	78 000.00
8	MALLA ELECTROSOLDADA # 2 COMPUESTA POR VARILLA DE DIÁMETRO 5,5 mm, CUADROS DE 15 cm X 15 cm, DE 2,50 m X 6 m X 5,30 mm	un	27	21 265.00	574 695.00
9	MADERA ASERRADA (TABLA) TIPO FORMALETA DE 1 X 12 EN 4 VARAS	pieza	26	3 600.00	93 600.00
10	TABLA, DIMENSIONES DE 25,4 mm X 152,4 mm X 2508 mm, SIN CEPILLO, EN MADERA SUAVE, PARA FORMALETA	pieza	30	1 950.00	58 500.00
11	LLANETA (RAYADOR) DE ALUMINIO DIMENSIONES 11 cm DE ANCHO X 15,3 cm DE LARGO X 9 cm DE ALTO PARA CONCRETO Marca TRUPER Modelo 15424	un	4	2 185.00	8 740.00
12	RAYADOR DE CONCRETO DE ORILLA PARA ACABADO REDONDEADO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO, 147 mm LARGO X 63 mm ANCHO, PESO 290 g, MAGO DE MADERA DE FRESNO, ESTUFADO Y LAQUEADO	un	4	1 455.00	5 820.00
13	CUERDA PARA ALBAÑIL CALIBRE 27 # 1 BLANCO DE 200 mm EN ROLLO CUERDA ALBAÑIL BLANCA #27 115GRMS POR ROLLO # 112127	un	4	450.00	2 600.00
14	CUCHARA P/ALBAÑIL	un	4	3 675.00	14 760.00
15	LLANETA CANTO REDONDO DE 60,96 cm (24 Pulg), PATA DE ALUMINIO PULIDO, MANGO DE MADERA, ANCHO 12,70 cm (5 Pulg), Marca INGCO Modelo LLANETA	un	4	3 165.00	12 740.00
Total					26 623 300.00

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2023.11.06 13:42:46 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Página 4 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°150

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: Almacenes El Colono S.A por un monto de ₡6.623.300,00 (seis millones seiscientos veintitrés mil trescientos colones exactos), monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario a criterio del ing. Brandon Agüero Maroto según detalle del cuadro del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2149

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0184-2023

Asunto: Se solicita autorización de acuerdo de pago de la licitación Reducida N°2023LD-0000157-0032000702 (Proyecto: Mejoras sistema de Drenaje La Rita).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°151

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de octubre de 2023

DAMCM-0184-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente se solicita autorización de acuerdo de pago de la Licitación Reducida No. 2023LD-0000157-0032000702, (Proyecto: Mejoras sistemas de Drenaje La Rita).

Sin más por el momento, me despido.



Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococi
SECCIÓN DE LEGISLACIÓN
Recibido por: *Magally W.* 10:13m
El día: 04-11-2023

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°152

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 06 de noviembre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorización de pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-0000157-0032000702, (Proyecto: Mejoras sistemas de Drenaje La Rita).

Respetables señores:

El Área de Servicios Públicos, por medio del Ing. Brandon Agüero Maroto, gestionada por medio de la plataforma SICOP, proyecto: Mejoras sistemas de Drenaje La Rita

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte de la empresa:

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2023LD-000157-003 2000702-Partida 1- Oferta 3 ALMACENES EL C OLONO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	4.370.950 (C.R.) 01/11/2023 12:08	8.150.956 Adj 1	Continúa para estudio de oferta
2	2023LD-000157-003 2000702-Partida 1- Oferta 2 MATERIALES SAR APIQUI DEL NORT E SOCIEDAD ANO NIMA	Individual	Base	88,9	4.526.565,8 (C.R.) 01/11/2023 11:50	8.441.148 Adj 7	Continúa para estudio de oferta
3	2023LD-000157-003 2000702-Partida 1- Oferta 1 ALMACEN EL MEJ OR PRECIO DE CA RIARI SOCIEDAD A NONIMA	Individual	Base	89,78	4.930.590 (C.R.) 31/10/2023 12:03	9.194.573 Adj 1	Continúa para estudio de oferta

3 resultados

Página 1 | 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibas

El Ing. Brandon Agüero Maroto, Coordinador de Área de Servicios Públicos realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

- **Almacenes El colono SA**, oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.
- **Materiales Sarapiquí Del Norte SA**, oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.
- **Almacén El mejor Precio de Cariari SA**, oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90%, para aquellas Empresas PYMES locales 10%; siempre y cuando posean al menos un 60% de su personal domiciliando en el cantón así establecido en el pliego de condiciones. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Valoración Económica				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa local PYME	Total
Puntajes Maximos	Monto Ofertado	90,00	10,00	100,00
Almacenes El Colono	€4 370 950,00	90,00	0,00	90,00
Materiales Sarapiquí del norte	€4 526 565,80	86,91	0,00	86,91
El Mejor Precio	€4 930 590,00	79,78	0,00	79,78

Página 2 | 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°154

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Brandon Agüero Maroto, recomienda contratar a la empresa: **-Almacenes El colono SA**, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

- **Almacenes El colono SA**, por un monto de **¢ 5.162.700,00** (cinco millones ciento sesenta y dos mil setecientos colones exactos), monto que se adjuntas de acuerdo con el contenido presupuestario a criterio del Ing. Brandon Agüero Maroto según detalle:

Linea	Detalle	Unidad	Cantidad ofrecida	Cantidad	Precio/u	Total
1	TUBO DE CONCRETO (PORMIGCHI) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 629 mm(24 Pulg), GRANUL 0/4	un	215	215	¢11.700,00	¢2.515.500,00
2	TUBO DE CONCRETO (PORMIGCHI) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 457 mm(18 Pulg), GRANUL 0/4	un	35	40	¢3.200,00	¢128.000,00
3	TUBO DE CONCRETO (PORMIGCHI) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 762 mm(30 Pulg), GRANUL 0/4	un	20	60	¢15.600,00	¢936.000,00
4	CEMENTO HIDRAULICO GR5 SACO CONTENIDO 50 kg	saco	25	40	¢5.300,00	¢212.000,00
5	BASE GRANULAR, TAMAÑO 19 mm, 50% DE CARAS TRACTURADAS, PRESENTACIÓN m3	m3	48	48	¢11.700,00	¢561.600,00
6	LASTRE GRUESO PARA CAMINOS, SUB BASE, TAMAÑO 76,2 mm	m3	48	48	¢11.700,00	¢561.600,00
Total						¢5.162.700,00

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2023.11.06 13:25:09
+06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Página 3 | 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°155

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: Almacenes El Colono S.A. por un monto de ₡5.162.700,00 (cinco millones ciento sesenta y dos mil setecientos colones exactos), monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario a criterio del Ing. Brandon Agüero según detalle del cuadro del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2150

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0185-2023

Asunto: Mediante la presente me permito remitir el borrador de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA LA "Elaboración de Infraestructura Deportiva en el Cantón" en el marco de la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales 2025.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°156

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de octubre de 2023

DAMCM-0185-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir el borrador de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA LA "Elaboración de Infraestructura Deportiva en el Cantón" en el marco de la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales 2025.

Sin más por el momento, me despido.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococí
27-11-2023
C. Rigoberto N. ...

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°157

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA LA "Elaboración de Infraestructura Deportiva en el Cantón".

Entre nosotros, **Instituto de Desarrollo Rural**, cédula jurídica número cuatro – cero cero cero – cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres – once; representado en este acto por **OSVALDO MANUEL ARTAVIA CARBALLO**, mayor, soltero, Licenciado en Derecho y Master en Alta Gerencia, cédula de identidad número uno – ochocientos veinticinco – setecientos nueve, vecino de San José, Tibás, en su calidad de Presidente Ejecutivo con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo 5 de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del Consejo de Gobierno, celebrada el día primero de febrero de dos mil veintitrés, con las facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, que determina el artículo 1253 del Código Civil y el artículo 25 de la Ley 9036, publicada el 29 de mayo del 2012, personería que consta en la Sección de Personas del Registro Nacional, al Tomo: Dos mil dieciocho, Asiento: Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete, Consecutivo: Uno, Secuencia: Dos, en adelante denominado "**Inder**", poder inscrito en la Sección de Personas Jurídicas del Registro Público, bajo las citas: dos mil veintidós-trescientos treinta y ocho mil ciento veintinueve-uno-dos; y la **Municipalidad de Pococí**, representada en este acto por el(la) Alcalde, **MANUEL HERNANDEZ RIVERA**, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número siete – cero ochenta y seis, ochocientos cincuenta, vecino del Distrito de Guápiles de Pococí, elegido ALCALDE de la MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ para el periodo legal que inició el primero de mayo del dos mil veinte y finaliza el treinta de abril del dos mil veinticuatro, según declaratoria oficial dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución Número 1319-E11-2020 a las diez horas y diez minutos, del veinticuatro de febrero del dos mil veinte. Juramentado para el desempeño del cargo por el Concejo Municipal de Pococí mediante Acuerdo Número seiscientos ochenta y uno tomado en Sesión Solemne Número treinta del primero de mayo del dos mil veinte, publicado en la Gaceta N°44, del 05 de marzo del 2020; hemos acordado suscribir el presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN para la "Elaboración de Infraestructura Deportiva en el Cantón", con fundamento en lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Conforme con el artículo 3 de la Ley de "Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)" N°9036 el desarrollo rural implica un desarrollo integral del ser humano y desde este





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°158

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

punto de vista es que se analizan los objetivos planteados al Inder, específicamente, los incisos h) e i) de la relacionada norma indican:

"h) Desarrollo humano: la finalidad del desarrollo territorial rural es contribuir al proceso de generación de las capacidades humanas que permitan el ejercicio de la libertad y el crecimiento personal de los habitantes.

i) Desarrollo rural territorial: proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores."

Dentro de este desarrollo humano se contempla el aspecto deportivo como uno de los pilares más importantes de la correcta e integral formación de los habitantes de un territorio.

SEGUNDO: Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley 9036, decreto Ejecutivo N°43102-MAG, establece los posibles tipos de proyectos que el Inder puede realizar e indica en su inciso b):

"Artículo 36°- Tipos de proyectos

La institución apoyará el desarrollo de proyectos de diversa naturaleza vinculados con procesos productivos o sociales en función de acelerar el desarrollo de los territorios rurales. Los tipos generales de proyectos son, sin perjuicio de que el Instituto establezca sus propias subcategorías, los siguientes: (...)

b) Proyectos sociales o comunales son aquellos cuyo objetivo está orientado a resolver requerimientos o necesidades de la población en los territorios rurales (ambientales, acueductos, centros de salud, electrificación, escuelas, salones comunales, capacitación, asesoría, promoción, artísticos, centros de atención población vulnerable, culturales y deportivos) y que no pretenden generar lucro o ganancias económicas; pero debe asegurar la sostenibilidad del proyecto, ya sea, a través de la generación de ingresos propios o de cualquier medio de aportes estatales o privados que lo permitan. (...)" (Resaltado no es del original)

Por lo que, normativamente está establecido expresamente la posibilidad que tiene el Instituto de promover proyectos de tipo deportivo en los territorios rurales.

TERCERO: El Reglamento de Transferencias aprobado por la Junta Directiva del Inder, establece en su artículo 14 indica lo siguiente:

"Artículo 14.-Sobre la aplicación de la figura de Cooperación o Donación.

Se utilizará la figura de cooperación en los siguientes casos:

1) Cuando se trate del desarrollo de proyectos con entes públicos para el impulso de actividades sociales, comunales o económicas en territorios y grupos poblacionales de interés institucional. (...)"

Por lo que, es posible utilizar la figura de la cooperación interinstitucional para promover la realización de proyectos deportivos.

CUARTO: Que el artículo 5, incisos a) y b), de la Ley 9036 establecen que dentro de los objetivos generales del Desarrollo Rural se encuentran los siguientes:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°159

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

"ARTÍCULO 5.- OBJETIVOS DEL DESARROLLO RURAL

El Estado costarricense, en coordinación con los gobiernos locales y los entes públicos correspondientes, impulsará políticas, acciones y programas en los territorios rurales orientados al desarrollo de estos, según los siguientes objetivos:

- a) Promover y fomentar el bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante el apoyo económico a la diversificación y la generación de ingresos, empleo y prestación de servicios públicos.*
- b) Colaborar para corregir las disparidades del desarrollo territorial por medio de la atención diferenciada a los de mayor rezago, mediante una acción integral que impulse su transformación y la reactivación productiva y económica, en especial de las economías familiares rurales, con un enfoque de desarrollo rural sostenible."*

QUINTO: Que la Ley N°9036, en su artículo 4, inciso g) indica lo siguiente:

"Multisectorialidad: el Inder promoverá el desarrollo rural por medio de la coordinación de los distintos sectores de la Administración Pública, las organizaciones privadas y otros de la sociedad, mediante la planificación territorial operativa y la articulación presupuestaria de las instituciones participantes, en los ámbitos local, regional y nacional."

A su vez, el artículo 15 inciso j) de la Ley 9036 establece que una de las funciones del Inder es: *"Gestionar y utilizar la cooperación y el asesoramiento de organismos nacionales e internacionales vinculados al sector de su competencia"*.

El artículo 16 inciso j) de la Ley 9036 establece como una potestad del Inder el *"Gestionar, coordinar e impulsar el desarrollo de los territorios rurales del país, en forma directa, con sus propios recursos, mediante la coordinación con otras instituciones, el de los asentamientos y de los territorios rurales(...)"*.

Por último, el artículo 75 inciso f) de la Ley 9036 indica que uno de los servicios que debe prestar el Inder, a través del Fondo de Desarrollo Rural, para *"Establecer los mecanismos de coordinación para la participación interinstitucional en la elaboración, ejecución y evaluación de las acciones estratégicas para el desarrollo rural"*.

Queda definido así, la obligación del Inder de generar alianzas estratégicas con otras instituciones u órganos estatales para la satisfacción de los fines públicos que le han sido encomendados, en este caso, el desarrollo humano integral de los habitantes de los territorios rurales.

SEXTO: El artículo 5) inciso b) de la Ley 9036 establece que uno de los objetivos del desarrollo rural es *"colaborar para corregir las "disparidades del desarrollo territorial por medio de la atención diferenciada a los de mayor rezago, mediante una acción integral que impulse su transformación (...)"*.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°160

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

De la misma forma, el artículo 7 de la Ley 9036 establece que *"Las acciones de desarrollo rural que efectúe el Estado atenderán de manera prioritaria las regiones con mayor rezago social y económico (...)".*

SÉTIMO: Que el Inder y la Municipalidad desean colaborar para lograr mejorar la infraestructura deportiva en el Cantón [Nombre del Cantón], como un medio de generar medidas que colaboren en el desarrollo humano de sus habitantes y que coadyuve en la lucha contra el crimen y la pobreza.

OCTAVO: Que el Instituto Costarricense del Deporte definió el día 23 de octubre de los corrientes que la Provincia de Limón sería la sede de los Juegos Nacionales a celebrarse en el año 2025.

NOVENO: Que la Junta Directiva del Inder acordó en sesión xxx del xxx...

POR TANTO

En razón de lo expuesto y en aras de favorecer el desarrollo rural, el Inder y la Municipalidad de [Nombre] han llegado al acuerdo de realizar en conjunto, una serie de acciones y obras que mejoren la infraestructura deportiva del Cantón [Nombre del Cantón], para lo que se suscribe el presente *"Convenio Marco de Cooperación para el Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva"*, en virtud de la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales 2025, que se regirá por la normativa vigente y las siguientes cláusulas.

PRIMERA. Objeto del Convenio: El objetivo general del convenio es el mejoramiento de la infraestructura deportiva en el Cantón de Pococi mediante la realización de obras específicas, con el fin de reparar la infraestructura deportiva que así lo necesite, modernizar la infraestructura deportiva existente cuando se requiera, ampliar o mejorar instalaciones deportivas existentes cuando así se requiera y construir nueva infraestructura deportiva cuando sea necesario, en virtud de la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales 2025.

SEGUNDA. Determinación de Necesidades: La Municipalidad será la encargada de establecer las necesidades específicas que tiene en materia de infraestructura deportiva, según lo que se establece en el objeto del presente convenio.

TERCERA. Proyectos específicos: La Municipalidad, una vez determinada las necesidades, presentará al Inder los proyectos específicos, conforme a la normativa institucional, con el fin de ser analizada la posibilidad de cooperación del Instituto en la ejecución de cada proyecto, lo cual se materializará en la suscripción de un convenio específico.

CUARTA. Costo del Proyecto: El costo definido del proyecto puede ser aportado por el Inder o en conjunto con la Municipalidad según las condiciones del caso en específico. El Instituto se compromete a transferir a la Municipalidad los fondos en los plazos acordados en cada convenio específico.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°161

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

QUINTA: Obligaciones de la Municipalidad: en cada convenio específico que se suscriba, debe contener al menos las siguientes obligaciones para la municipalidad

1. Se encargará de realizar los procesos licitatorios conforme a la normativa existente, así como, la confección de carteles, análisis de ofertas y en general, de todas las etapas del proceso de contratación pública.
2. Elaborar o contratar la elaboración de todos los documentos técnicos necesarios para la ejecución de las obras y la formalización de cada convenio específico, tales como, diseños, anteproyectos, presupuestos y en general todo lo que sea necesario conforme a la normativa del Inder.
3. Tramitar todos los procesos de contratación en cada una de sus etapas.
4. Disponer de una cuenta exclusiva, para el depósito y manejo de los fondos (recursos económicos), transferidos por el Inder, para la ejecución de los compromisos adquiridos. Esta cuenta será independiente de las demás cuentas que administre la Municipalidad, incluyendo, cuentas de otros proyectos de colaboración con el mismo Inder. Así mismo llevar registros contables de su empleo independientemente de la contabilidad general del ente o de otro fondo de su propiedad, de tal manera que sea fácilmente identificado para las auditorias correspondientes. Los intereses de estos recursos, que se generen en dicha cuenta corriente serán independientes y no forman parte de este fondo, por lo que no podrán ser incluidos dentro de su presupuesto por parte de la Municipalidad y no pueden ser utilizados sin autorización expresa del Inder.
5. A no utilizar los recursos otorgados y transferidos por parte de este Instituto, en obras u otras inversiones, gastos, etc., que no estén directamente relacionados con el objeto del convenio, aunque se trate de otros fines públicos.
6. Las obras deben ser realizadas en apego absoluto a la normativa que regula la materia, incluyendo, pero no limitado a manuales, lineamientos, reglamentos y leyes que sean aplicables al objeto del convenio.
7. Gestionar y facilitar los trámites relativos a la obtención de permisos necesarios y demás requisitos requeridos para la correcta ejecución del objeto del convenio.
8. Cumplir con el cronograma de ejecución de actividades.
9. Presentar al Inder un cronograma actualizado de ejecución de las actividades, en un plazo de 10 días hábiles una vez, girados los recursos, de igual forma debe actualizar el respectivo cronograma de actividades, en el momento que el Inder lo requiera durante su ejecución.
10. Presentar mensualmente a la Oficina de Desarrollo Territorial [nombre de la oficina] del Inder, la conciliación bancaria de la cuenta corriente en que se depositó los recursos financieros objeto de cada Convenio Específico, así como informes del avance físico de cada una de las actividades contenidas en el cronograma actualizado, o bien cuando el fiscalizador





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

- técnico del Inder lo requiera. Para tales efectos se aplican los instrumentos diseñados por el Inder y referidos en el Reglamento del Procedimiento para Realizar Transferencias Monetarias.
11. Fiscalizar la ejecución del contrato y las actividades del contratista seleccionado, realizando todas las advertencias al mismo que conlleven la correcta ejecución de la obra, y deberá informar al Inder de toda observación, advertencia, solicitud o sanción realizada al contratista en cada proyecto específico.
 12. Una vez finalizado y cumplido el objeto de cada convenio específico y, por ende, terminada la ejecución de actividades conforme al cronograma propuesto o actualizado, deberá presentar al Inder, en un plazo no mayor a treinta días hábiles después de finalizado el proyecto, lo siguiente:
 - a. Un informe técnico de conclusión del trabajo objeto del convenio, en el cual indicará explícitamente, si las actividades se ejecutaron conforme los compromisos adquiridos en el Convenio o bien presentar algún problema o variación en la ejecución.
 - b. Un informe de liquidación banco del presupuesto del proyecto, el cual, debe contar con la aprobación por parte del órgano de mayor jerarquía.
 - c. Copia del acta de recepción final de las obras objeto del convenio.
 13. El informe de liquidación financiera debe contener: La liquidación de gastos ejecutados, las facturas de conformidad con la guía entregada por el Inder. Deberá reembolsar al Inder las sumas que no hayan sido utilizadas para la ejecución del objeto pactado; así como los intereses que hayan generado los montos depositados en la cuenta, debiendo realizar el depósito de las mismas a la cuenta del Instituto de Desarrollo Rural, del Banco Nacional de Costa Rica que se indica N° cien- cero uno- cero cero cero-cero diecinueve mil setecientos treinta y cinco- cero, el cual deberá contener la liquidación presupuestaria y estados bancarios de la cuenta corriente N° cien- cero uno-cero cuatro ocho- cero cero tres siete cuatro cinco- nueve del Banco Nacional de Costa Rica, así como el recibo de depósito al Inder, por concepto de devolución de los intereses generados en la cuenta N° cien- cero uno-cero cuatro ocho- cero cero tres siete cuatro cinco- nueve del Banco Nacional de Costa Rica.
 14. Facilitar el acceso en cualquier momento a los funcionarios del Inder, de su Auditoría Interna o de la Contraloría General de la República, a sus sistemas de información contable, financieros y presupuestarios con fines de fiscalización, evaluación y control del proyecto que se financia con recursos que son otorgados por el Inder, con la finalidad de verificar el adecuado uso de los mismos. Así mismo, cuando se requiera por parte de estas autoridades información ya sea de manera verbal o por escrito, se compromete a entregar la misma en un plazo no mayor a cinco días, después de solicitada, salvo que, por la naturaleza de lo solicitado, se





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°163

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

requiera de un plazo mayor, para lo cual el Inder, fijara el mismo de manera prudencial.

15. Abstenerse de beneficiar directa o indirectamente con los recursos económicos otorgados por el Inder, a sus miembros, debiendo entenderse que éstos son única y exclusivamente para cumplir con el objeto del objeto de cada convenio y las actividades detalladas en el mismo.
16. De conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República, se compromete a velar por el cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios, según cada transferencia de recursos que se incluya en cada presupuesto, así como por el establecimiento y verificación de los mecanismos de control que garanticen el manejo de los recursos.
17. También le corresponde a la Municipalidad, conforme con las disposiciones de la Contraloría General de la República, la individualización de la aprobación presupuestaria a cada caso concreto, siendo una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad en tanto es a esta a quien le corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión a ejecutar el contenido económico aprobado se ajusta al ordenamiento Jurídico.

SEXTA: Obligaciones del Inder: en cada convenio específico que se suscriba, debe contener al menos las siguientes obligaciones para el Inder:

1. Presupuestar y transferir la partida económica definida en cada convenio específico en los plazos establecidos para cada obra.
2. Por medio de la jefatura de la oficina correspondiente, realizara el seguimiento, fiscalización y control de la correcta ejecución de los recursos, actividades, y demás disposiciones establecidas en cada convenio sobre los fondos otorgados; según el objeto del convenio y conforme a los lineamientos normativos aplicables, y de ser necesario con la colaboración de funcionarios especializados de otras instituciones involucradas en el proceso.

SÉTIMA Variaciones en los costos: En el suceso de que el presupuesto aprobado en un convenio específico no sea suficiente para ejecutar la totalidad de la obra debido a variaciones en los precios de los materiales o mano de obra, o por modificaciones a los diseños no aprobadas previamente por el Inder, o por una errónea presupuestación inicial, los fondos deberán ser aportados por la Municipalidad que tendrá la obligación de terminar la obra.

OCTAVA. Sanciones por incumplimiento: Si una obra contemplada en un convenio específico no puede ser ejecutada a satisfacción y terminada en su totalidad por causas imputables a la Municipalidad, está, deberá devolver al Inder en un plazo no mayor a 3 meses la totalidad de los recursos aportados por el Instituto para esa obra.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°164

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

NOVENA Administradores del Convenio: Las partes, designan como fiscalizadores del presente convenio a:

- Por parte delINDER. Al funcionario que desempeñe el puesto de XXX o quién ocupe su cargo.
- Por parte de la Municipalidad: Al funcionario que desempeñe el puesto de XXX o a quién ocupe su cargo.

DECIMA. Vigencia: La vigencia de este convenio será de tres años a partir de la firma del mismo pudiendo ser prorrogado por acuerdo entre las partes, mediante una adenda.

DECIMAPRIMERA. Terminación del convenio: Este convenio terminará por las siguientes causas:

- a) Fenecimiento del plazo;
- b) Por resolución por incumplimiento de las partes a las obligaciones adquiridas;
- c) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito.
- d) Por rescisión por razones de interés público, oportunidad o conveniencia

DECIMASEGUNDA. Modificaciones al convenio: En caso de que las partes determinen algún vacío o insuficiencia que consideren necesario contemplar, se podrá subsanar el mismo mediante la suscripción de una adenda; siempre y cuando no sea en detrimento de los derechos de las partes.

DECIMATERCERA. Valor del convenio: En virtud de la naturaleza del objeto del presente convenio el mismo es de cuantía inestimable.

DECIMACUARTA. Normas supletorias: En lo no expresamente regulado, se aplicará en forma supletoria lo dispuesto por la Ley General de la Administración Pública, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, La Ley General de Control Interno y las demás normas aplicables y vigentes en el ordenamiento jurídico administrativo y el Código Civil.

DECIMAQUINTA. Resolución de controversias: Para la resolución de cualquier controversia que surja de la ampliación o interpretación del presente convenio específico de colaboración, las partes se someterán primero a resolver los conflictos de manera administrativa por medio de los administradores del contrato y se podrán aplicar los mecanismos de la resolución alterna de conflictos conforme a lo establecido en la Ley de Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC N°7727.

En primera instancia los administradores del convenio, por solicitud expresa de cualquiera de las partes, intentarán una conciliación privada que será homologada por los representantes legales de cada una de las partes en conflicto. Este proceso de conciliación debe ser finalizado en el plazo de 30 días





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°165

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

naturales a partir de la solicitud de alguna de las partes. De no llegarse a un acuerdo conciliatorio se tendrá por fracasada esta instancia.

De no lograr resolverse la controversia por medio de la conciliación o mediación, las partes deberán acudir a la vía judicial contenciosa-administrativa.

DECIMOSEXTA. Para efectos de notificaciones administrativas o judiciales, las partes, establecen las siguientes direcciones convencionales:

MUNICIPALIDAD: Segundo piso del Hotel Talamanca, sobre Ruta 32, edificio de la Municipalidad, o al correo Manuel.hernandez@munipococi.go.cr

INDER:

DECIMOOCCTAVA: Autorizaciones: La autorización general para la suscripción del presente convenio de compromiso, fue aprobada según los acuerdos de cada ente que se estipulan a continuación

Municipalidad: Acuerdo número xxxxx de la Sesión Ordinaria número xxxxx celebrada el xxx del mes de xxxxx del año 2023 por el Consejo Municipal.

Inder: Acuerdo número xxxxx de la Sesión Ordinaria número xxxxx celebrada el xxx del mes de xxxxx del año 2023 por la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural.

Las partes expresamente aceptamos el presente convenio de compromiso y por resultar conforme lo aprobamos y firmamos, a las xx horas del xx del mes de octubre del año 2023.

Osvaldo Artavia Carballo

Presidente Ejecutivo

Inder

Manuel Hernández Rivera

Alcalde

Municipalidad de Pococí





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°166

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde o quien ocupe su cargo a firmar CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA LA "Elaboración de Infraestructura Deportiva en el Cantón" en el marco de la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales 2025. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2151

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0186-2023

Asunto: Solicitud de autorización de utilización de material referente a la Licitación Menor No. 2023LE-000003-00032000702 según se detalla.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°167

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de octubre de 2023
DAMCM-0186-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir el documento adjunto respecto a la solicitud de autorización de utilización de material referente a la Licitación Menor No. 2023LE-000003-00032000702 según se detalla.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
Agallay W

07-11-2023

14:17

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°168

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr



Guápiles, 10 de agosto del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Solicitud de Autorización utilización de material.

Estimados señores:

1-Que mediante la Licitación Menor No. 2023LE-000003-00032000702, se realizó la adjudicación de material base granular, acuerdo municipal No. 680, acta No. 27, artículo V, del 20 de abril 2023, el cual correspondía a tres ítems de acuerdo con el pliego de condiciones, a saber:

- Ítem No. 1 Compra de material base Proyecto Mejoramiento Ruta 247
- Ítem No. 2 Mejoramiento Red Vial Zona baja del Cantón de Pococí
- Ítem No. 3 Mejoramiento Red Vial Zona Alta del Cantón de Pococí.

2- Esta Licitación Menor fue gestionada bajo las constancias presupuestarias:

-0051 con fecha 13-03-2023, Proyecto: "Lastre para caminos del cantón Ley 8114"

-0052 con fecha 13-03-2023, Proyecto: "Lastre para caminos del cantón Ley 7313"

Ambas constancias cuentan con la autorización del departamento de Presupuesto municipal.

3- Que el Ítem No. 1 compra de material base Proyecto Mejoramiento Ruta No. 247, correspondía a parte de la contrapartida que la Municipalidad de Pococí debía aportar como parte del convenio firmado entre el Consejo Nacional de Vialidad, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo económico de la vertiente atlántica (JAPDEVA) y la Municipalidad de Pococí, convenio para la atención de las Rutas Nacionales 249,247 y 814".



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sin embargo, mediante oficio DFOE-CIU-0153 con fecha 20 de abril 2023, documento de la División de Fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría General de la República, el cual fue dirigido a la señora: Sucy Wing Ching, presidenta ejecutiva, Junta administrativa portuaria y de desarrollo económico de la vertiente atlántica (JAPDEVA), el órgano contralor no aprueba la utilización de recursos para el mantenimiento de las rutas nacionales.

Por lo antes expuesto, se solicita al Concejo Municipal autorizar al señor Alcalde a utilizar los materiales adquiridos en el ítem No. 1 Compra de material base Proyecto Mejoramiento Ruta 247, en el mantenimiento de Caminos en el Cantón, el cual fue adjudicado a la empresa: **Constructora Jorsa SA** por un monto **¢ 54.728.100.00** (cincuenta y cuatro millones setecientos veintiocho mil cien colones exactos).

Sin mas que indicar se suscribe;

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2023.11.07 13:28:18
-06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Publicas
Municipalidad de Pococi.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a utilizar los materiales adquiridos en el ítem No. 1 Compra de material base Proyecto Mejoramiento Ruta 247, en el mantenimiento de Caminos en el Cantón, el cual fue adjudicado a la empresa: Constructora Jorsa SA por un monto ¢54.728.100.00 (cincuenta y cuatro millones setecientos veintiocho mil cien colones. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°170

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

ACUERDO N° 2152

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0187-2023

Asunto: Se solicita autorización de acuerdo de pago de la Licitación Reducida N°2023LD-0000165-0032000702, (Proyecto: Compra de Playgrounds para Parques Municipales) tramitado por el Proceso de Control Ambiental.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°171

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de octubre de 2023
DAMCM-0187-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente se solicita autorización de acuerdo de pago de la Licitación Reducida No. 2023LD-0000165-0032000702, (Proyecto: Compra de Playgrounds para Parques Municipales) tramitado por el Proceso de Control Ambiental.

Sin más por el momento, me despido.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



RECIBIDO
Municipalidad de Pococi
Manuel Ol
07-11-2023



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°172

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Guápiles, 07 de noviembre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-0000165-0032000702, (Proyecto: Compra de Playgrounds para Parques Municipales).

Respetables señores:

El departamento de Gestión Ambiental, por medio del Lic. Fabián Delgado Villalobos, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra de Playgrounds para Parques Municipales.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte de la empresa:

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
s	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2023LD-000165-003 2000702-Partida 1- Oferta 1 COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	95	19.670.000 [CRC] 01/11/2023 17:18	36.645,118 5	Continúa para estudio de oferta
2	2023LD-000165-003 2000702-Partida 1- Oferta 3 CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	71,37	21.175.585 [CRC] 02/11/2023 14:41	39.450,016 1	Continúa para estudio de oferta
3	2023LD-000165-003 2000702-Partida 1- Oferta 2 DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A. Y TECNOLOGIA EN TRANSFORMACION DE MATERIALES	Consortio	Base	83,74	23.788.300 [CRC] 02/11/2023 09:46	44.317,603 1	Continúa para estudio de oferta

3 resultados

Página 1 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°173

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibas

El Lic. Fabián Delgado Villalobos, del Proceso de Gestión Ambiental realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Compra de Playgrounds para Parques Municipales.

- **COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.
- **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA**, oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.
- **DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES**, oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Con el objetivo de generar un proyecto acorde con las necesidades del cantón, así como las especificaciones técnicas solicitadas en el presente cartel, se establecieron una serie de REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD que deben ser cumplidos en su totalidad, caso contrario el oferente que no cumpla con dichos requisitos establecidos será excluido del proceso. Los requisitos de admisibilidad establecidos se resumen a continuación:

1. La oferta debe incluir todas las líneas solicitadas.
2. Presentar certificaciones para: juegos infantiles "Playground".
3. Experiencia comprobada para: colocación de proyectos de parques infantiles.
4. Presentar nota de garantías de los equipos o declaración jurada.

Página 2 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°174

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr



5. La empresa debe contar con un taller de servicio.

Una vez analizadas las ofertas y documentación presentada por cada una de las empresas, los resultados en cuanto al análisis de los requisitos de admisibilidad y los requisitos técnicos reflejan los siguientes resultados:

Tabla 1.- Requisitos de Admisibilidad y Técnicos

Empresas Constructoras	Requisitos de Admisibilidad					Requisitos Técnicos	
	Ofertas Elegibles	Certificaciones	Experiencia	Garantía de equipos	Taller de servicio	Especificaciones Técnicas	Plazo de Entrega (días naturales)
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	X	X	X	X	X	X	30
CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	-	X	X	X	X	-	60
DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	X	X	X	X	X	X	50

De acuerdo con el cuadro anterior se verifica que la oferta presentada por el **COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA** reúne todos los requisitos de admisibilidad solicitados, así como también cumple con todas las especificaciones técnicas solicitada para cada línea. En el caso de la línea 6 (bebedero) se presenta un equipo alternativo que cumple con los requerimientos que esta administración solicita para su uso en espacios públicos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°175

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



En el caso de CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA se indica la misma no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente cartel. En el caso de la línea 4 se presenta una oferta alternativa que no cumple con las características deseadas, donde el Playground de Hamacas no cuenta con el asiento especial para infantiles, mismo que es indispensable, por temas de seguridad, para los niños y niñas que visitan los parques municipales. De igual forma, la línea 6 ofertada por la empresa (Levanta pierna BFCH-25) no corresponde a las características del equipo deseado por la administración, siendo este completamente diferente al insumo esperado.

Por último, se indica que la oferta presentada por el CONSORCIO DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES reúnen todos los requisitos de admisibilidad solicitados, así como también cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitada para cada línea.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 65%, tiempo de entrega 20%, criterios sustentables 10% y 5% Empresa Pymes. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Página 4 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°176

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Descripción	Ofería Económica	PYME Local	Tiempo de entrega	Criterios sustentables	Puntaje Total
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	65	0	20	0	85
DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	53,74	0	12	10	75,74

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Fabián Delgado Villalobos, recomienda contratar a la empresa: **COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de **¢26.960.000,00** (veintiséis millones novecientos sesenta mil colones con cero céntimos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (anexo 1).

Página 5 | 6



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°177

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Anexo 1

COMPRA DE INSUMOS			
Línea	Cantidad		Descripción
	Solicitado	Ajuste	
1	1	Se mantiene	Equipo 1. Playground infantil
2	1	Se mantiene	Equipo 2. Playground infantil
3	2	4	Equipo 3. Playground infantil
4	1	2	Equipo 4. COLUMPIO TRIPLE
5	2	3	Equipo 5. SUBE Y BAJA
6	1	2	Equipo 6. BEBEDERO DE AGUA CON PEDAL

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2023.11.07 14:11:36 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Página 6 | 6

Por Mayoría de 7 Votos a Favor, 2 votos en contra (votan en contra los regidores Randall Torres Barrientos y Jose A. Bustos Martínez) SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: Comercializadora Brecam de Costa Rica Sociedad Anónima, por un monto de ₡26.960.000,00 (veintiséis millones novecientos sesenta mil colones con cero céntimos). Lo anterior considerando el



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°178

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (únicamente se varió cantidades), según el cuadro del Anexo 1. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo si quiero dejar claro que aquí el documento lo que dice es Proyecto: Compra de Playgronds para parques municipales, yo leí toda la parte de atrás no dice a donde, si dijera yo lo hubiera leído.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, un parque. Un play en cualquier parte de este cantón es bienvenido porque es para beneficio de los niños y las niñas, yo creo que nosotros acá nos debemos en apoyar independientemente de donde sea, La Rita Centro, en Palmitas, El Ceibo donde sea, bienvenido sea así que, siempre estaré apoyando todos los proyectos que vengan a mejorar la calidad de vida de las personas.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Para justificar mi voto negativo, bueno yo como regidor tengo la obligación de conocer qué es lo que estoy votando y cuando no estoy seguro y máxime que se trata de una contratación pública. Es que yo nunca me voy a oponer a los parques ni a los plays, pero lo que sí necesito es información, a veces vienen los documentos, pero no viene con toda la información que uno deseara tener y contar y el lugar sí importa, no es lo mismo colocar un play en una comunidad donde hay 500 niños que tal vez en una donde hay 20 niños. O podemos colocar uno en un barrio que no requiere entonces sí hay que tener cuidado donde se coloca.

Lo otro es, siento que es muy enredado, porque era uno y ahora son dos, eran dos y ahora son tres, me parece cantinflas eso, me parece a mí verdad, es un criterio personal que para uno poder entender tiene que tal vez venir un cuadro bien explicativo de qué es lo que estamos votando porque si son recursos económicos y se trata de una contratación entonces por eso he votado en forma negativa.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°179

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Nada más quiero aclarar algo que tal vez aquí están, yo lo que leí fue el cuadrito verdad donde dicen que solicitaron uno pero que ajustan entonces, por lo que usted dijo, del cantinfleo, el cantinfleo no lo hago yo, así viene en el documento entonces para que conste ahí que así venía en el documento.

Reg. Jose. A. Bustos Martínez.

Yo como lo dice el compañero Randall tampoco nunca me voy a oponer para el desarrollo de un parque, únicamente que lo voto negativo porque no me quedó muy claro la explicación que viene en ese documento.

Juan dice algo muy claro que uno no se puede oponer para un parque, pero aquí hay parques que tienen 50, 60, 70 y 80 años y no tienen, pero ni un palo de espina. Entonces a mí lo que me preocupa es que un parque vaya a tener un play de madera y se vaya a instalar otro, hay parques que no tienen absolutamente ni una burbuja de agua voy a ser claro, vea el parque de mi comunidad en Roxana, vaya a ver cuántos play va a encontrar ahí, cuántos niños hay ahí en el puro centro de Roxana, entonces a veces no sabemos para donde van estos play, entonces a mí me gustaría saber, con tanta demanda que tenemos en el cantón de Pococi de parques que no cuentan con absolutamente nada entonces, esa compra no va ni a alcanzar, entonces por eso es que lo voto en contra.

Porque es muy bonito cuando usted instala este sistema de estos plays, en comunidades que no tienen absolutamente ni una llanta de hule, entonces la gente se enoja, en otros lados si se invierte y en otros lados no.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Yaslyn tal vez si solicitarle a don Manuel que en el parque de la Rita, por ejemplo en La Rita centro es una vergüenza cómo los niños corren riesgo ahí, está muy deteriorado, los plays que se instalaron ahí en el pasado que fue doña Elibeth, representan un peligro para los niños de La Rita y llega mucho niño tanto por la mañana, a la media jornada al medio día y en la tarde y verdaderamente ahí se necesita mejorar plays como los que pusimos aquí en el parque de Guápiles y en buena hora Manuel, se puedan instalar en parques algunos plays de esa misma calidad que sean plásticos en el centro de La Rita porque es un centro de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°180

ACTA N°78 Extraordinaria.

07-11-2023

población grande donde muchos niños pero muchos niños se beneficiarían y no correrían el riesgo que ahora están corriendo. Muchas gracias señora presidenta.

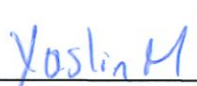
Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Para eso está el departamento de Fabián, el departamento de ambiente él verá a donde coloque los plays, me parece que él me dio una lista pero yo no me traje la hojilla donde iban a ubicar unos pero es de acuerdo a las necesidades que tiene el cantón, el cantón tiene muchas necesidades, todas las zonas verdes hemos mejorado algunas pero falta muchísimo en todas las comunidades ejemplo, cada caserío que hay ocupan por lo menos tres o cuatro, en casi todos los asentamientos se ocupan tres o cuatro, en Cariari igual, en la Rita igual, entonces eso queda a disposición de Fabián.

Él dejó la lista ahí pero no recuerdo donde están los plays pero sí es para mejorar algunos que están en mal estado de algunas comunidades.

-----UL-----

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal




F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

